ECONOMISTAS

COLEGIO DE MADRID

¿TENEMOS EL SISTEMA FINANCIERO QUE NECESITAMOS?

NUMERO 14

ECONOMISTAS

COLEGIO DE MADRID

NUMERO 14. JUNIO DE 1985

Director: Emilio Ontiveros. **Consejo de Redacción:** J. Ignacio Bartolomé, Jorge Fabra, Francisco Montes, José Luis García Delgado, Francisco J. Gil, Rafael Myro, Emilio Ontiveros, José M.ª Pérez Montero e Ignacio Santillana. **Secretario de Redacción:** José María Pérez Montero. **Coordinación periodística:** Ana González. **Diagramación y Maquetación:** Narcís Fernández. **Portada:** Fuencisla del Amo. **Ilustraciones interiores:** Alfredo Aguilera y María Luisa Rojo. **Redacción y Administración:** Colegio de Economistas de Madrid. Calle Hermosilla, 49. 28001 Madrid. Teléfono 276 80 64. **Edita:** Colegio de Economistas de Madrid. **Depósito Legal:** M-13155-1983. ISSN. 0212-4386. **Imprime:** Raíz Técnicas Gráficas. Gutierre de Cetina, 26. 28017 Madrid.

Sumario

Editorial
¿Tenemos el sistema financiero que necesitamos? **pág. 5**

En Portada
La adecuación de las instituciones bancarias a las nuevas necesidades **pág. 6**

Limitaciones estructurales del Sistema Financiero Español **pág. 12**

Las Cajas de Ahorro en el Sistema Financiero del Futuro **pág. 17**

Aclaración **pág. 19**

Los Profesionales
A la caza del auditor. Espectacular aumento de pleitos y litigios contra las "ocho grandes" **pág. 20**

El Supremo confirma facultades reservadas a los economistas **pág. 23**

Censo de Asesores Fiscales del Colegio de Economistas **pág. 24**

Reforma del Código Penal y de la Ley General Tributaria **pág. 25**

Crónicas
Los economistas y el sistema fiscal **pág. 28**

Crisis económica y estado de bienestar **pág. 31**

Delegación de Soria del Colegio: II Jornadas de Economía Provincial **pág. 32**

I Congreso de Economía y Economistas de Asturias **pág. 33**

Tribuna
Los marxistas ingleses de los años treinta y la crítica de la cultura: Maurice Dobb y John Eaton **pág. 37**

La difícil postcrisis **pág. 43**

Escuela de Economía
Clausura del Curso Académico 1984-85 **pág. 50**

Libros **pág. 52**

Revistas **pág. 56**

Tararí **pág. 58**

El Colegio
Junta de Gobierno **pág. 68**

Noticias **pág. 69**

Agenda **pág. 70**

Colegiados admitidos **pág. 72**

El Colegio de Economistas de Madrid no asume necesariamente el punto o puntos de vista vertidos en los artículos publicados en ECONOMISTAS. El único responsable es su propio autor.

BANCO
BANCO
BANCO

¿Tenemos el sistema financiero que necesitamos?

Con este título se celebraba el pasado mes de abril el cuarto de los "Debates de la Escuela", una iniciativa de la Escuela de Economía que ha supuesto en el presente curso académico una vía de aproximación a varios de los más importantes interrogantes que suscita la economía española. Como en alguna ocasión anterior, el núcleo del contenido de esta revista, su sección "En Portada", se nutre en este número de las aportaciones de ese debate. La mecánica del funcionamiento de tales encuentros gira en torno al trabajo realizado por el ponente, considerado como punto de partida de las proposiciones esenciales a debatir por los contraponentes y los tres, en el coloquio celebrado con los asistentes.

La presencia de importantes limitaciones históricas y vicios estructurales en el sistema bancario español, como núcleo esencial del sistema financiero, puede ser la respuesta inmediata al sugerente y aparentemente interrogante que planteaba el enunciado del debate, común denominador más o menos explícito o matizado de las intervenciones de los tres participantes.

El ponente, Luis Lerena, partiendo del reconocimiento de un notable grado de inadecuación del sistema bancario español a las necesidades reales, destacaba el esfuerzo del sistema financiero español, en la última década, para adecuarse a las nuevas demandas de la economía española. La insuficiente propensión al ahorro por familias y empresas sería, para aquél, el problema sustantivo del sistema financiero español. A partir de este elemento central, las pautas seguidas en los años por nuestro sistema bancario han estado íntimamente ligadas a las dominantes en la escena internacional, concretamente los últimos de desregulación y desintermediación, con una importante consecuencia, la innovación y diversificación instrumental en el negocio bancario.

La adaptación de la banca española a las necesidades del sector real de nuestra economía fue cuestionada a lo largo del debate especialmente por E. Ontiveros. Su ineficiencia, amparada en prácticas viciadas por el poder de mercado ejercido, se traslada a las empresas españolas y demandantes de crédito en general, a través del racionamiento de la financiación y de unos precios que incorporan tales ineficiencias de funcionamiento. El desajuste entre sector real y sistema financiero se ilustra en la mayor capacidad relativa del segundo para adaptarse a las nuevas condiciones impuestas por la crisis.

El papel de las Cajas de Ahorros en el Sistema Financiero del futuro, abordado específicamente por Victorio Valle, estará estrechamente ligado a sus objetivos y funciones diferenciales frente a los restantes agentes financieros: el mantenimiento de las obras sociales, sus compromisos regionales y su atención específica a las pequeñas unidades económicas.

La perspectiva de la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea constituyó otro de los ejes en torno a los que giró el debate. La desaparición de las restricciones que actualmente operan en nuestro país para las entidades extranjeras, acentuando la estructura de mercado oligopolista que caracteriza el sistema bancario español, constituye el elemento central del nuevo marco en el que la banca española habrá de desenvolverse. Junto a la necesaria armonización legislativa, el nuevo contexto de mayor competencia actúa como factor que ampara posibles reestructuraciones en el seno del sistema bancario español no necesariamente ligadas a procesos de concentración entre las entidades bancarias y sí a una mayor eficiencia.

En conjunto, del debate incidió en problemas abiertos desde antiguo en el seno del sistema financiero español y destacó otros escasamente abordados hasta entonces que merecerán posteriores aproximaciones por parte de esta revista.

La adecuación de las instituciones bancarias a las nuevas necesidades

Luis A. Lerena
Catedrático de Economía Internacional. UCM
Director del Servicio de Estudios del Banco de Bilbao

DOS advertencias previas parecen necesarias en esta ocasión. En primer lugar, he de señalar que las opiniones que voy a expresar esta tarde son exclusivamente personales y no tienen ninguna relación con cualquier institución con la que pueda mantener algún tipo de relación. En segundo lugar, y dado que se me ha designado ponente en esta reunión, quiero señalar también que voy a presentar las opiniones y las ideas que me parecen susceptibles de debate en una forma simple y que trataré de resaltar las opiniones discutibles. De esta manera entiendo que el debate puede resultar estimulado, aunque me reserve mi opinión completa sobre algunos de los temas planteados.

Y entrando en el tema de la adecuación de nuestro sistema financiero a las necesidades actuales de nuestra economía adelantaré una conclusión simple, pero que resume quizá lo que pueda decir a continuación: Nuestro sistema financiero no es evidentemente un sistema perfecto y presenta notables defectos y lagunas. No está en condiciones de atender satisfactoriamente muchas de las demandas de financiación del público o de los ahorradores. No obstante, hay que destacar que en los últimos diez años ha realizado un notable esfuerzo —no siempre suficientemente reconocido— por adecuarse a las nuevas demandas y a las necesidades de la economía.

El problema de la falta de ahorro

De todas maneras, en cualquier discusión que pueda suscitarse sobre el sistema financiero, es importante recordar que su principal problema y, desde luego su problema sustantivo, es la insuficiencia del volumen de ahorro. Esta insuficiencia se pone de manifiesto, por ejemplo, en el impacto del actual volumen de deuda pública. Ciertamente la magnitud de nuestro déficit es preocupante, pero hay sistemas económicos próximos en los que esa magnitud es al menos igual cuando no superior en porcentaje del P.I.B., sin embargo, los problemas de financiación de la deuda pública no se plantean con la misma gravedad que en el caso español, porque la propensión al ahorro del público es mayor y el hábito de mantener una parte importante del stock de riqueza en activos financieros públicos está muy arraigado. Así, la proporción de deuda pública en manos de las economías domésticas es muy inferior a la de otros sistemas financieramente más desarrollados. La insuficiencia del ahorro se manifiesta también en el reducido papel que la autofinanciación ha jugado hasta ahora en nuestro sistema financiero. Aunque en los últimos años comience a apreciarse un cambio de tendencia, los niveles de ahorro empresarial siguen siendo todavía muy bajos y de aquí el mantenimiento de una gran dependencia de la empresa española respecto de la financiación externa. Por ello, las insuficiencias del sistema financiero o las tensiones que puedan manifestarse en la oferta de crédito repercuten gravemente sobre la actividad productiva que descansa fundamentalmente en una oferta sostenida de financiación externa y, fundamentalmente, del crédito, dada la reducidísima dimensión de nuestro mercado de capitales.

Es importante reiterar que éste es el problema sustantivo del sistema financiero español y que en la insuficiencia del ahorro juegan mucho más factores como la dimensión de nuestros niveles de renta o las insuficiencias del aparato productivo, acostumbrado a una protección que le permitía trabajar con márgenes de beneficio menor que en otros sistemas, más que los propios defectos del sistema financiero en su labor de atraer o generar ahorro.

Entrando ya en las cuestiones propias del sistema financiero, también debo señalar con carácter previo que mis reflexiones se van a referir, casi exclusivamente, al sistema bancario. Entiendo que la división del trabajo entre los aquí presentes hace posible esta especialización.

Un juicio sobre la innovación financiera

La evolución de nuestro sistema bancario en los últimos años ha seguido pautas parecidas a las de los otros sistemas de las economías occidentales. Así pues, la primera cuestión que se nos plantea es la de si este cambio nos ha dado un sistema mejor adaptado a los requerimientos de la situación actual. Previamente procede hacer alguna reflexión sobre la naturaleza y características de esas transformaciones.

Las coordenadas en las que se ha movido la evolución bancaria han sido, como en otros sistemas, la desregulación y la desintermediación. Así, por un lado, frente a la compartimentalización y aislamiento de los grupos de instituciones que había caracterizado la evolución de nuestro sistema bancario, puede decirse que en los últimos años nos hemos aproximado al modelo del sistema bancario que funciona en Europa occidental, especialmente, y en diferente medida en los Estados Unidos. Nuestro sistema bancario se ha convertido en un sistema menos regulado, en el que han desaparecido muchas de las intervenciones proteccionistas que pesaban sobre la actividad bancaria limitativas de la actividad de las existentes y de la entrada de las de nueva creación, suprimiendo o regulando así toda posible competencia. Se ha caminado hacia un régimen institucional que pretende colocar a las instituciones financieras españolas de naturaleza bancaria o financiera en posición de igualdad, sin que su especialización, su expansión o su ámbito de negocio estén rígidamente regulados o prefijados de antemano. Todas las instituciones pueden realizar prácticamente las mismas actividades y sólo la vocación específica de cada institución determina su campo de actividad.

OPTICA ROMA LE DESCUENTA EL 30% EN GAFAS GRADUADAS

Y el 10% en audífonos, prótesis de ortopedia o material de fotografía-cine-sonido. Además, tiene para lentes de contacto precios impresionantes: 11.200 pts. las blandas y 6.300 las rígidas. Lo nunca visto.

Siempre, respaldando nuestros productos y nuestros servicios con una Tarjeta de Garantía con la que nos responsabilizamos totalmente ante usted. Ya ve. Ofrecemos más que nadie. No nos pierda de vista.

Solicite la Tarjeta de Garantía

OPTICA ROMA

Plaza de Roma, 18 (M. Becerra) - Madrid
Telf. 401 88 34

NOTA: Estas bonificaciones son exclusivamente para los Colegiados y familiares.

Dentro de ese proceso, y al ir apareciendo nuevas instituciones financieras al amparo de esa mayor libertad y ampliando o diversificando su campo de actividad las existentes, se ha producido, en nuestro sistema como en otros, un proceso de **desintermediación,** que, en lo que a la banca se refiere, se traduce en la sustitución de los bancos en el proceso de intermediación por otros intermediarios financieros. En nuestro caso, como en el resto de la Europa continental, el proceso de desintermediación se ha atenuado permitiendo a las instituciones bancarias participar o crear ellas mismas los nuevos intermediarios financieros que han aparecido, así como la emisión de los nuevos activos financieros que se han generado. Esta solución es diferente de la adoptada por sistemas como el norteamericano, donde todavía la entrada de los bancos en otras actividades financieras distintas del tradicional negocio bancario tropieza con grandes dificultades.

El primer resultado de esta tendencia, en lo que se refiere a los grandes bancos comerciales españoles, ha sido el desarrollo de los grupos financieros. Al lado del banco matriz se presentan instituciones bancarias y otras no estrictamente bancarias: Corporaciones hipotecarias, sociedades financieras, sociedades de leasing, bancos industriales, fondos de inversión, corporaciones de seguros, etc. Bien es verdad que esta tendencia se venía manifestando antes de los años setenta, pero se ha consolidado y agudizado en los últimos años con la aparición de nuevas instituciones que han diversificado los grupos bancarios tradicionales.

Un segundo efecto de este desarrollo ha sido la aparición de un proceso continuado de innovación financiera, generado por los nuevos intermediarios y por los tradicionales al amparo de esa mayor libertad. Uno de los problemas discutibles es el carácter de esta innovación. Las autoridades monetarias, que ven perturbada gravemente la política monetaria por estas innovaciones, suelen señalar que esta innovación es una pura respuesta al proceso de desintermediación y que no tiene un carácter sustantivo. Sin embargo, como ha señalado **Niehans,** esta innovación tiene las mismas características que ha tenido siempre la innovación financiera propiamente dicha. Otra cosa es la innovación tecnológica. Toda la innovación financiera registrada desde el Renacimiento a nuestros días no impediría a un banquero del Renacimiento que volviera a nuestros días entender perfectamente y con muy poco esfuerzo el negocio bancario que se realiza hoy, salvo el manejo de los nuevos instrumentos informáticos.

Innovación creadora y sustantiva

Puede señalarse el importante avance que alguna de estas innovaciones supone en el proceso de adaptación del sistema bancario a las demandas de la clientela. En primer lugar, se ha hecho posible el desarrollo de los **mercados monetarios,** lo que hace posible la propia instrumentación de la política monetaria con facilidad y el suministro de recursos financieros a las instituciones bancarias españolas y extranjeras, así como la creación de intermediarios financieros especializados en dicho mercado que captan el ahorro de instituciones y economías domésticas. La aparición de un **mercado hipotecario** cubre una laguna tradicional de nuestro sistema y que hoy se cubre de forma todavía limitada, pero enormemente prometedora a través de las nuevas corporaciones hipotecarias y sus cédulas. La aparición de un mercado de préstamos a interés flotante ha cubierto, asimismo, la carencia de una financiación a largo plazo, permitiendo, además la obtención de volúmenes importantes a través de la sindicación, que están fuera del alcance o de la voluntad de asumir riesgos de una sola institución. La aparición del mercado de **papel comercial** permite la financiación del circulante con una fórmula mucho mejor y más estable que la tradicional letra de cambio. Paralelamente, y en desarrollo inevitablemente simultáneo se iban generando pasivos, ofrecidos a los ahorradores, y que significaban un enriquecimiento de las fórmulas de colocación del ahorro (letras, bonos, certificados, cédulas hipotecarias, pagarés, etc.) con una gama de rentabilidades amplia. Con este crecimiento y diversificación de los pasivos bancarios se ha respondido no a la simple desintermediación sino a la propia demanda del público, que ha recibido a través de la inflación, sobre todo, una mayor educación financiera en los últimos años, lo que le lleva a exigir una diversificación en sus formas de colocación del ahorro.

Por otra parte, sin esta diversificación del pasivo no se habrían podido instrumentar los nuevos mercados de crédito o financiación, puesto que el desarrollo de estas últimas exige la captación de los recursos bajo las fórmulas adecuadas que aseguren la facilidad del proceso de transformación y la correspondencia en la sensibilidad de activo y pasivo.

Banca y C.E.E.

En el momento actual, resulta inevitable alguna reflexión sobre la situación de nuestro sistema bancario frente al Mercado Común. En concreto, cabe preguntarse si esta

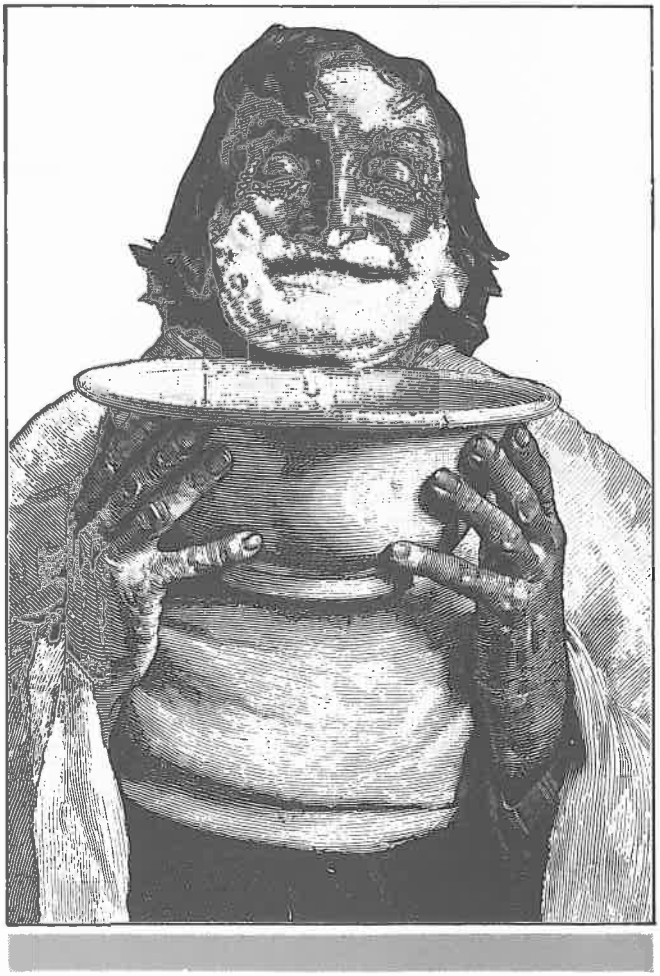

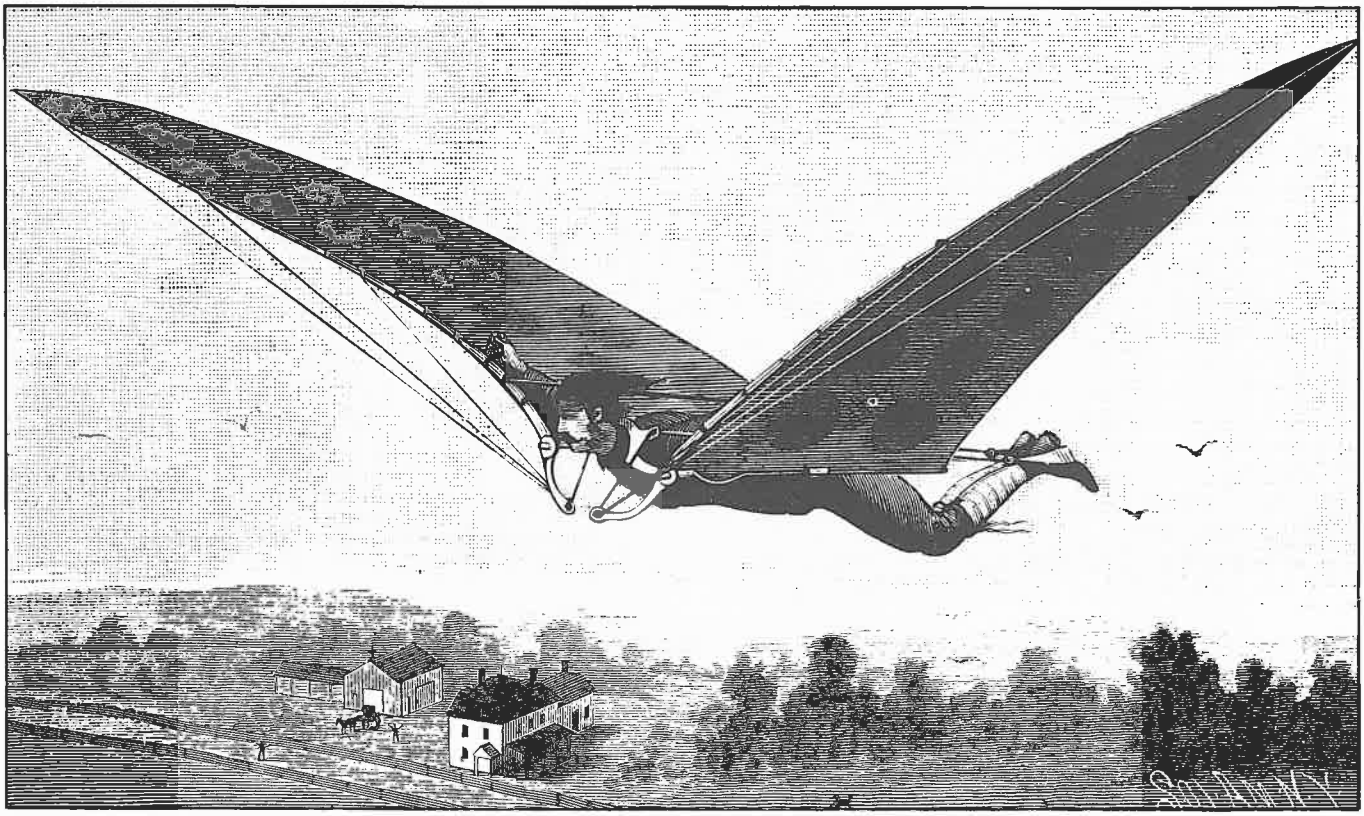

transformación que se ha descrito le permite enfrentarse en condiciones satisfactorias al reto de la integración bancaria en la comunidad europea. En este aspecto, hay, en primer lugar, una cuestión puramente legislativa. En la Comunidad Económica Europea están en vigor una serie de directrices que buscan la armonización de la legislación bancaria. Las tres directrices ya vigentes tratan de suprimir cualquier restricción al libre acceso a los mercados nacionales de las instituciones bancarias Comunitarias, y regulan, asimismo, la supervisión de los establecimientos bancarios sobre una base consolidada. No es difícil la aceptación de las mismas para la legislación española, toda vez que el mercado bancario español está abierto —con limitaciones— a la banca extranjera. El Acuerdo recientemente firmado entre España y la Comunidad Europea cierra esta capítulo, concediendo un período transitorio de siete años para realizar las adaptaciones precisas en nuestra legislación.

Sin embargo, el principal problema de la incorporación de España al Mercado Común desde el punto de vista bancario no deriva de la necesidad de armonización legislativa sino de la posibilidad de que la banca comunitaria compita en el mercado español y aquí el panorama es menos optimista. En efecto, los grandes bancos de los principales países comunitarios, (Francia, Italia, Inglaterra) están operando en el sistema bancario español como bancos españoles al por menor. El mercado bancario español ofrece unas razonables perspectivas de negocio, dados sus niveles de renta y de bancarización, claramente superiores a las ofrecidas por otros países comunitarios como Grecia, Portugal o Irlanda y, a juzgar por la experiencia, superiores también a las que ofrece el mercado danés. En conjunto, la banca europea conoce perfectamente, por su implantación en España, las potencialidades del mercado español y las carencias de nuestro sistema bancario, con lo que está en condiciones de competir con fuerza en nuestro mercado.

Esta difícil competencia obliga a considerar cual es la potencialidad de nuestra banca frente a la comunitaria. Y en este aspecto, y resumiendo la situación, diríamos que nuestra banca ofrece un sistema desarrollado con una amplia red de oficinas que sin embargo dan lugar a unos altos costos operativos y escasa productividad por oficina y empleado. En cambio, se puede comparar favorablemente con los bancos comunitarios en su grado de capitalización y su rentabilidad y negativamente en cuanto a la dimensión y al grado de internacionalización, factor este último que en gran medida va unido al tamaño de una entidad bancaria.

De lo dicho, se desprende que el mayor esfuerzo de la banca española frente a la banca comunitaria tendrá que hacerse en el aspecto de mejora de su productividad. La expansión de la red de oficinas que ha tenido lugar en la banca española, y que ha más que triplicado en diez años la red de oficinas, ha conducido a una situación de desventaja en cuanto a productividad por oficina y empleado de la banca española. En efecto, el volumen de activos por empleado de la banca española es inferior al de toda la banca comunitaria, incluido Portugal. Lo mismo sucede en la productividad por empleado, donde sin embargo las diferencias son menores y estamos por encima de Portugal y próximos a Inglaterra, Irlanda y Grecia, aunque desde luego muy lejos de la posición que alcanzan la mayoría de los países comunitarios. Todo ello se traduce en unos costos operativos superiores asimismo a los de la banca europea, con la excepción de la banca inglesa. Esta situación, solo es soportada por la existencia de un margen de intermediación considerablemente superior al de la banca comunitaria, pero que encuentra su explicación en la financiación de las ineficiencias productivas de nuestro sistema bancario. De aquí el interés de todas las actuaciones tendentes a mejorar la productividad del sistema.

Por otra parte, es evidente que la banca comunitaria puede ofrecer a la clientela española una red de servicios (especialmente los del área internacional) con los que la banca española difícilmente puede competir. Y no es posible pensar que la banca española, con su dimensión actual, pueda desarrollar una red de oficinas internacionales similar a la que ofrecen la mayoría de los bancos europeos. Y ello nos lleva al problema de la dimensión de la banca española. Con la excepción de España, Portugal, Grecia, Irlanda y Dinamarca, todos los países comunitarios tienen varios bancos colocados entre los cincuenta primeros mundiales. El primer banco español se coloca más allá del puesto noventa dentro de los rankings más utilizados. Negar que el tamaño influye en las posibilidades de negocio doméstico e internacional no parece tener mucho sentido. El problema de la dimensión se planteará pues, inevitablemente para la banca española y frente a ello habrá que estudiar fórmulas para superarlo que no pasan, necesariamente, por el camino de las fusiones pero que, en todo caso, exige una reconsideración de los hábitos de cooperación y colaboración actualmente en vigor en nuestro sistema bancario.

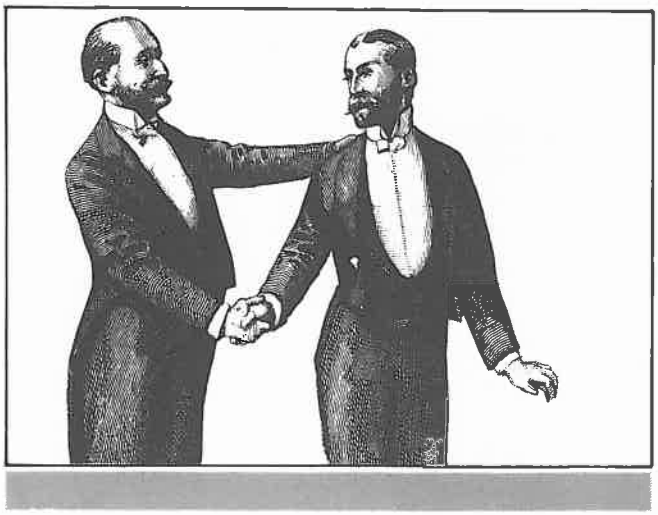

Industria y banca

Otro tema a considerar es la adecuación del sistema bancario para las necesidades financieras de dos sectores importantes: el sector industrial y el sector público. En lo relativo al sector industrial, es de sobra conocido el papel que la banca española jugó en el desarrollo de nuestra industria. El problema es si debe continuar jugando este papel o no. En la situación actual, parece que la banca española no debe asumir la actividad de promoción empresarial directamente sino que, en todo caso, debe acompañar al empresario. En lo relativo a su papel como financiador, tampoco cabe atribuirle un papel de financiación a través de capital/riesgo, sino más bien el papel de financiación en la actividad tradicional bancaria, es decir en el aspecto crediticio. La entrada en el Mercado Común pone más de relieve la necesidad de que la banca asuma este papel de financiador ortodoxo, salvo que se quiera hacer una banca atípica. En todo caso, dado el volumen de riesgo que la banca española tiene asumido en el sector industrial, acumular nuevas inversiones en forma de capital/riesgo entrañaría la colocación de la misma en una situación difícil. Aún más, el papel de la banca como empresario industrial ha sido en los

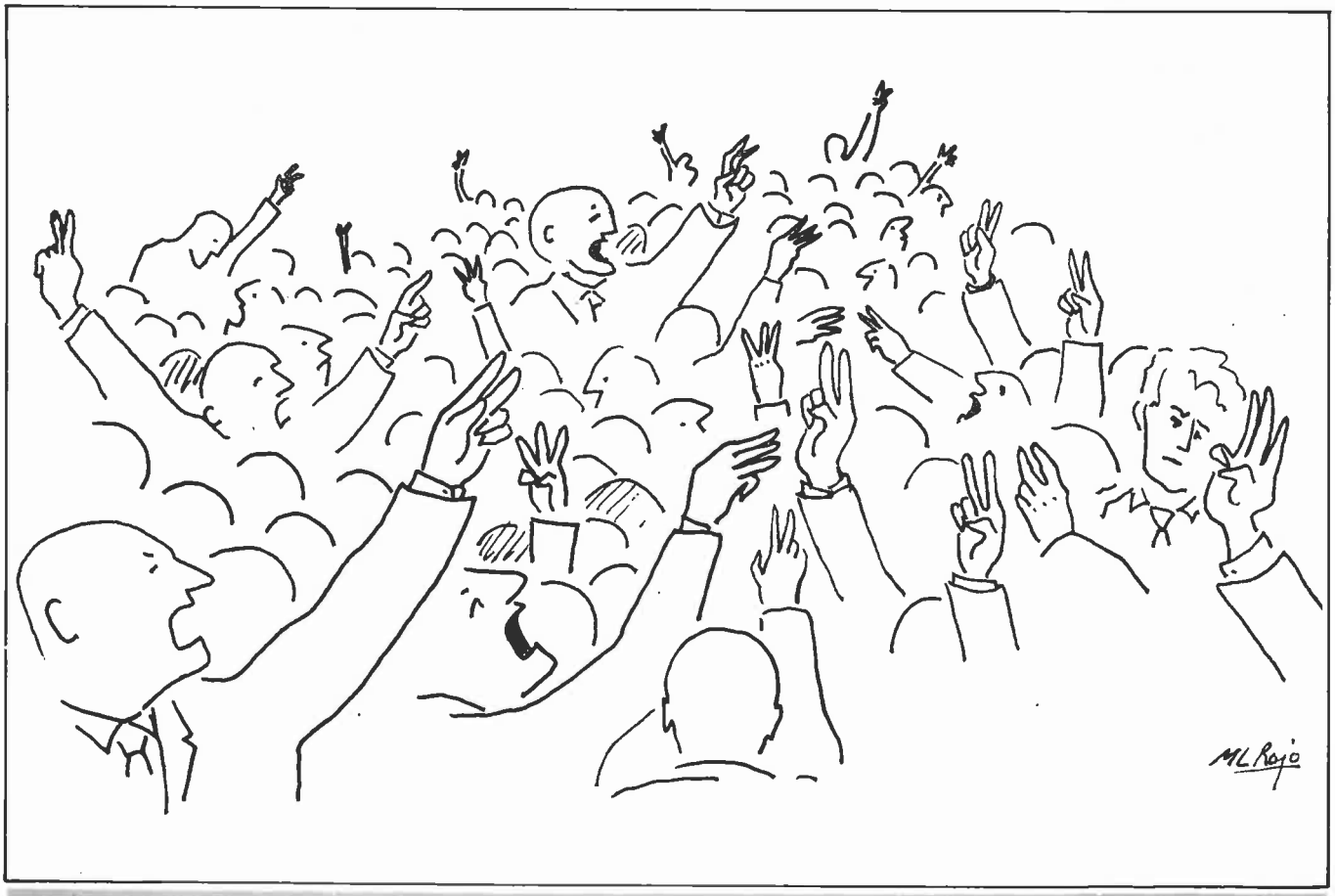

últimos años poco afortunado y desde luego la gestión de una sociedad industrial por una institución bancaria no resulta la más adecuada. El tema de la financiación industrial pasa por el desarrollo de los mercados de capitales y este desarrollo resulta difícil sin perfeccionar las fórmulas de inversión colectiva y, de modo especial, los fondos de pensiones.

Banca y sector público

En cuanto a la compatibilidad de las necesidades del sector público con el funcionamiento del sistema bancario hemos vivido los años más difíciles y es de esperar que en el futuro, aunque con lentitud, los efectos desfavorables que las necesidades financieras del sector público han introducido en el sistema bancario y en todo el conjunto de los mercados financieros se vayan paliando. De todas maneras, hay que resaltar que la competencia del sector público en la captación de recursos ha alcanzado en nuestro país límites cuantitativos que pueden calificarse de peligrosos y que han llevado —o pueden llevar— a dar a los instrumentos de financiación del sector público posiciones de privilegio escasamente justificadas. En todo caso, hay dos aspectos importantes que no pueden olvidarse en el futuro de la relación del sector público y la banca. Por un lado, está el problema de la innovación financiera. En la medida en que los nuevos activos financieros puedan competir con los pagarés del tesoro y otros activos de financiación de la deuda pública, el sector público puede sentirse tentado a reducir la innovación financiera. Si se acepta que la innovación financiera tiene un carácter sustantivo y es importante, este riesgo es ciertamente peligroso. El segundo aspecto viene dado por la posibilidad que el sector público pueda producir efectos de expulsión del sector privado. Desde luego en la situación actual de disponibilidad limitada de ahorro con la que trabaja nuestro sistema financiero y con el volumen de deuda pública que se maneja, estos efectos se dejarán sentir inevitablemente si se produce una recuperación de la inversión privada. La solución a este problema pasa, desde luego, por la reducción del déficit público, pero, en todo caso, exige, aún con esta reducción, una actuación en favor de la ampliación de la dimensión de nuestro sistema financiero, estimulando el ahorro. ■

NOTA

Los tres textos de esta sección, reflejan las intervenciones de sus autores en el debate organizado por la Escuela de Economía el pasado día 25 de abril.

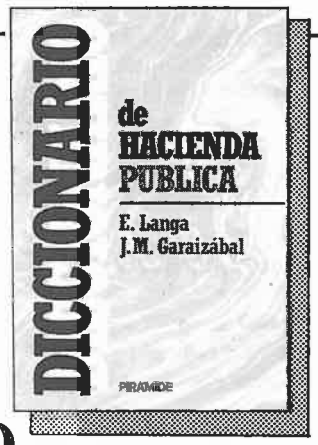

Diccionario de Hacienda Pública

E. Langa y J.M. Garaizábal

Una obra de consulta sencilla y asequible. Una amplia selección de términos que recogen la mayoría de los problemas y conceptos que constituyen el objeto de la Hacienda Pública en nuestros días.

La obra contiene una serie de referencias a la actual situación de la Hacienda española con el fin de aumentar su utilidad práctica.

De próxima aparición

Diccionario de teoría económica

Manuel Ahijado y otros

Es la primera vez que se edita un diccionario de Teoría Económica, dado que éstos suelen ser parte de otros más generales de Economía.

Incluye no sólo la teoría convencional neoclásica dominante, sino también lo que se podría llamar —quizás exagerando— los paradigmas marxistas y sraffiano.

Solicite información a
Grupo Distribuidor Editorial
Don Ramón de la Cruz, 67 - 28001 MADRID
Tels. 401 12 00 / 04

ESCUELA DE SALAMANCA

Los grandes temas de la Economía tratados monográficamente por autores españoles.

Población y recursos. El incierto futuro.
Rafael Puyol 160 págs., 1984

Un estudio sobre uno de los temas de mayor actualidad y trascendencia: el desequilibrio entre población y recursos alimenticios, energéticos y de materias primas minerales, con una importante aportación crítica y selectiva de información estadística y documental.

En la misma colección:
Econometría e inflación
José Luis Raymond Bara
La crisis de la economía marxista
Abel R. Caballero Alvarez
Economía y Educación
Juan R. Quintás Seoane

PIRAMIDE

Limitaciones estructurales del Sistema Financiero Español

Emilio Ontiveros
Profesor de Economía de la Empresa. UAM

LO sugerente del enunciado del debate no le resta precisamente ambigüedad. A tenor de ese título cabría preguntarse:

1. ¿Necesitamos un Sistema Financiero?
2. ¿Qué Sistema Financiero?
3. ¿Necesitamos, todos los tipos de agentes, el mismo Sistema Financiero?

• Al margen de tales juegos de palabra:

Lo que si parece claro, y ese será el eje de mi intervención, es que España tiene el Sistema Financiero (SFE) que se han dado los principales agentes configuradores del mismo, la banca privada.

• La inadecuación parece también la conclusión del ponente y él ha destacado aspectos importantes de la misma, desde un observatorio cualificado y con la autoridad que le otorga su experiencia en el sistema.

• Desde la ventajosa posición que ha supuesto disponer del texto del ponente con días de antelación, trataré de buscar esa adecuación que se cuestiona en el enunciado del debate a través de la caracterización genética de nuestro sistema financiero con especial referencia a la banca privada y de su adaptación o correspondencia con el sector real de nuestra economía, en ambos casos tratando únicamente de destacar los puntos más importantes.

1. La estructura del Sistema Financiero Español

La conclusión más destacable respecto al primer punto, por otro lado poco original, supone que nuestro sistema financiero adolece de casi todos los vicios de las estructuras oligopolistas (frecuentes por otro lado en casi todos los sistemas bancarios) y dispone de escasas virtudes de las mismas.

A. Grado de Concentración de la Banca Privada

• A pesar de la tendencia descendente en el grado de concentración en los últimos 30 años, en términos de bancos individuales, (en 1952, los diez grandes bancos totalizaban el 80% de los depósitos frente al 68% en 1983) el aumento en el grado de concentración se ha señalado como posible respuesta a los retos que la banca privada española ha de afrontar en el inmediato futuro, fundamentalmente derivados de la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea (CEE).

• Esa tendencia decreciente ha estado alimentada fundamentalmente por el fuerte crecimiento interno de los bancos más pequeños que, a su vez posteriormente, ha determinado en buena medida la inversión de la tendencia mediante la contribución al singular proceso de crisis bancarias que ha vivido el sistema (51 bancos en crisis desde 1978 con la correspondiente al Banco de Navarra como inicio y más recientemente, por el reparto de los bancos pertenecientes al "holding" de Rumasa.

• Actualmente, de los 134 bancos (incluidos los extranjeros) la mitad mantienen vinculaciones en términos de control efectivo con los ocho grupos principales. En depósitos totales, los siete grupos privados más el Exterior, mantienen el 88,6% de todos los depósitos del sistema bancario comercial, y en recursos totales una participación aproximada del 80%.

• Con todo, ningún grupo bancario español consigue situarse entre los 40 grandes bancos europeos. La dimensión

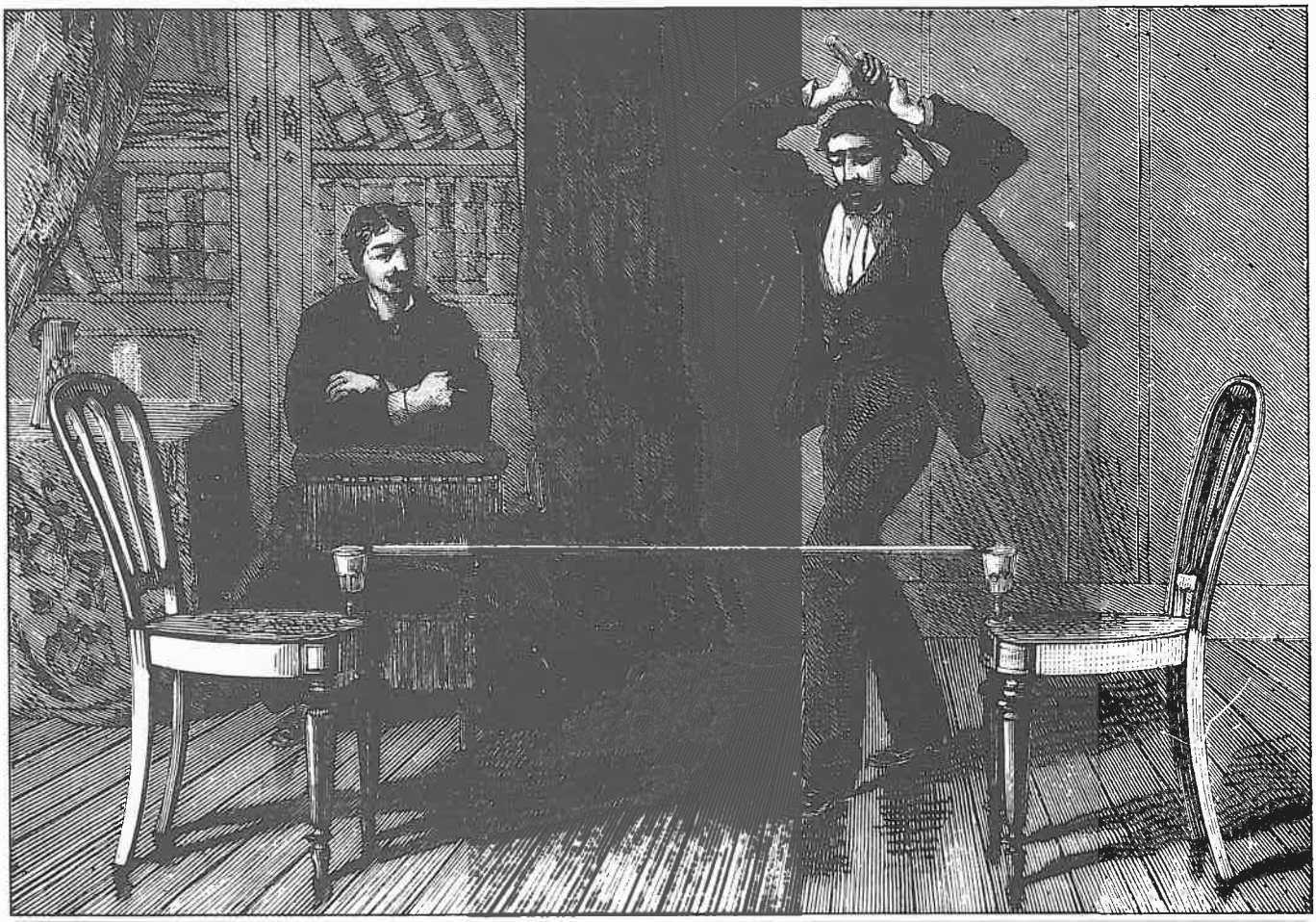

media de los grandes grupos bancarios españoles, como señala **L. Lerena**, es inferior a la de los más importantes de los países de la CEE.

• Cabría cuestionarse si el reciente proceso de concentración bancaria ha estado inspirado precisamente por la perspectiva de adhesión a la CEE o si, por el contrario, sobre tal visión, llamámosle estratégica, ha dominado la mera consideración de corto plazo en términos de la jerarquía determinada por el ranking bancario, o las ventajas relativas que fundamentalmente en términos de coeficientes aportan los bancos tras su pase por el Fondo de Garantía de Depósitos. Un examen de la mayor o menor racionalidad implícita en algunas absorciones podría poner de manifiesto las motivaciones europeístas de los grandes bancos.

• En esta misma línea, también me preguntaría si, en términos de prioridades cara a la integración en la CEE, el proceso de concentración es anterior a la consecución de la eficiencia y modernización necesaria de la banca española. Cierto que el entorno internacional en el que va a desenvolverse la banca española aconsejaría dimensiones aptas para la generación de economías de escala suficientes que la hicieran competitiva con los grandes bancos europeos, pero parece probado que no siempre una gran dimensión es una patente de eficacia y saneamiento.

B. Política de Precios

Donde los vicios de la estructura oligopolista se han visto reforzados hasta muy recientemente es en el tipo de competencias vía precios existente en el sistema.

• Amparándose en una demanda crediticia poco elástica, la política de precios en el SFE, cuando ha existido, ha sido extraordinariamente opaca, apoyada precisamente en el carácter escasamente vinculante que tales variables han tenido en la decisión de financiación crediticia.

• Esta ausencia de transparencia se ha visto reforzada mediante la existencia de elementos suplementarios de difícil estandarización en la obtención de costes efectivos de las operaciones de crédito (Comisiones, gastos de estudios, etc.).

• La amplia dispersión de tipos de interés practicados por las entidades avala la creencia de que no ha sido preciso disponer de una política de precios en el sector hasta muy recientemente, con los negativos efectos que sobre la educación empresarial bancaria comporta tal situación.

• Esa estructura de mercado ha potenciado prácticas específicas como la discriminación de precios y, sobre todo, la política de acuerdos que ha presidido los mecanismos de autorregulación del oligopolio, tanto en términos de precios como de nivel de actividad.

C. Barreras de entrada y procesos de innovación

• Con todo, donde se han hecho más explícitos los efectos de tal estructura oligopolista es sin duda, en la imposibilidad de entrada de nuevos oferentes hasta 1978 y el carácter fuertemente discrecional y discriminador que a partir de esa fecha se mantiene respecto a las entidades bancarias extranjeras. Es quizá en este aspecto donde se localiza más claramente la inadecuación institucional del

SFE frente al entorno en que habrá de desenvolverse próximamente, es decir, en la perspectiva de la integración en la CEE.

• Desde los años 20 hasta hace 6 años el SFE ha vivido protegido de competidores externos; sólo 20 años después del plan de estabilización y en necesaria reciprocidad con el establecimiento de oficinas españolas en el extranjero y, especialmente, con el intenso proceso de endeudamiento externo de la economía española, se procede a una tímida apertura al establecimiento de bancos extranjeros en la segunda entrada, mediante la creación de bancos filiales o la apertura de sucursales que, sin embargo, sabrían aprovechar eficazmente las entidades foráneas y contribuirían a dinamizar sensiblemente el sistema.

• Efectivamente, en la revisión de las limitaciones impuestas a la actuación de la Banca extranjera, y en un contexto internacional favorable, hay que contemplar la extensión en España del proceso de innovación financiera; un proceso del que, con algunas excepciones, la banca doméstica ha ido a remolque.

• La principal consecuencia de tal regulación discriminadora ha sido la imposición de una estructura de pasivo específica, diferenciada de la banca doméstica y, por tanto, menos competitiva por más costosa.

La respuesta de la banca extranjera a tales restricciones ha sido la generación de nuevos instrumentos de pasivo y el recurso al mercado interbancario, determinando estos a su vez la introducción de los créditos a tipos de interés variable, institucionalmente acogidos al esquema de sindicación vigente en el euromercado, y que habrían de constituirse en una fuente de financiación reductora del importante recurso al ahorro externo de los principales prestatarios españoles.

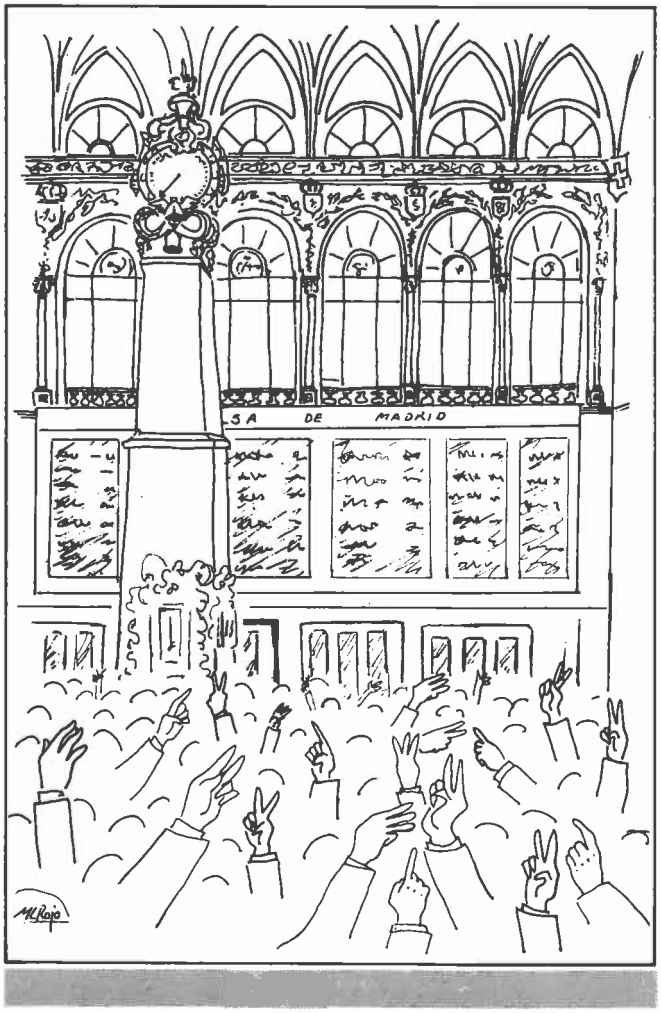

• La génesis del proceso innovador en el SFE y en gran medida su ulterior alimentación aparece así de la mano de estas instituciones forzadas a rentabilizar su presencia en el SFE, ocupando parcelas de mercado no cubiertas por la banca española aunque esta posteriormente acuda a ellas.

• Esa evolución que en los últimos años ha aproximado el sistema bancario español al modelo que funciona en Europa, destacado por **Lerena**, no ha sido un proceso autónomo de la "voluntad creadora" de la banca española, sino de la forzosa adaptación de iniciativas externas emergentes como resultado de los obstáculos impuestos por la estructura de mercado existente.

• Han sido innovaciones "defensivas" (1), en tanto los cambios por ellas introducidos han estado destinados a sortear regulaciones gubernamentales generadoras de una estructura diferenciada de precios y riesgos relativos.

• Me permitiría asi cuestionar la afirmación de **Lerena** al señalar como motivación del importante avance de las innovaciones la adaptación del SFE a las necesidades de la clientela. La banca española ha tenido numerosas ocasiones antes de que se produjera la segunda entrada de los bancos extranjeros, de adecuarse a las demandas del sector real de nuestra economía, de las empresas españolas, y no lo ha hecho.

• Afortunadamente, esas innovaciones han reforzado la competencia vía precios y han contribuido al descenso de las modalidades crediticias más opacas como el descuento de efectos (en el que su carácter de instrumento de crédito e instrumento de cobranza posibilita en ocasiones una poco transparente amalgama entre intereses y costes de los servicios).

• Quedan en este terreno, sin embargo, aspectos que siguen haciendo de las concesiones de crédito, operaciones de racionamiento por los prestamistas, sin que el precio ejerza una función selectiva amparada en el análisis técnico de los riesgos a los que se destina. Parece obvio que sólo el deterioro de las carteras de préstamos podría contribuir a una selección crediticia más técnica y rigurosa.

2. Impacto sobre el sector real

• Ajustándonos algo más al enunciado del debate, vinculando el comportamiento de la banca privada al conjunto de la economía y especialmente a su relación con el comportamiento de las empresas no financieras, encontramos elementos suficientes para concluir que las condiciones de su funcionamiento no son precisamente las más favorables para el conjunto de la economía.

• Como han señalado diversos autores, (2) la eficiencia de la banca privada española, como exponente bastante aproximado de la necesaria adaptación entre la oferta y la demanda de recursos financieros al menor coste posible, no es precisamente la óptima.

• Parece claro que un sistema bancario será tanto más eficiente cuanto menores sean sus costes de transformación, cuanto menor sea la repercusión del coste de funcionamiento de los intermediarios sobre el coste de las operaciones.

• En nuestro caso no parece haber existido una gran presión sobre el mercado de créditos para incrementar la eficiencia y sí se han dado las condiciones que facilitan el mantenimiento de márgenes que aseguran la permanencia de rentas de monopolio.

• La amplitud mantenida históricamente entre tipos de interés activos y pasivos no significan necesariamente el empleo eficaz de los recursos y sí da una idea de la capacidad de absorción de ineficiencias que el sistema ha mantenido.

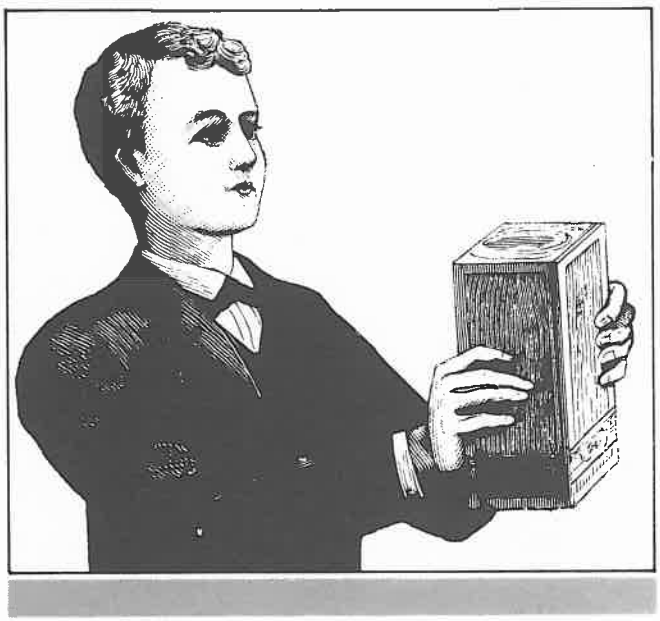

• La capacidad demostrada para adaptar el crecimiento de los tipos de interés nominales a las expectativas inflacionistas de nuestra economía ha posibilitado el mantenimiento del margen ordinario en los peores años de la crisis mostrando una importante capacidad de absorción de los excedentes de las empresas de bienes y servicios finales (únicamente los gastos de explotación y las partidas de saneamiento son los que han determinado la tendencia decreciente de los beneficios sobre activos). La incidencia en este margen de un alto coste de intermediación mostraría la ineficiencia de funcionamiento, amparada en la facilidad de traslación a precios de los incrementos en costes. La importante diferencia en beneficio respecto a los obtenidos por las empresas y su mayor capacidad para mantenerlos en épocas de crisis, es reflejo de un mayor poder de mercado con un funcionamiento en ocasiones próximo a un oligopolio colusivo (3).

• La trascendencia de tales ineficiencias sobre el sector real de nuestra economía es tanto mayor cuanto que la estructura financiera de las empresas pone claramente de manifiesto la gran importancia relativa de la financiación bancaria. No hace falta recordar igualmente lo que los gastos financieros de las empresas representan tanto en sus cuentas de explotación como en la estructura del valor añadido generado por las mismas, exponentes a su vez del desigual poder de negociación entre oferentes y demandantes de créditos.

• La posibilidad de traslación a precios por las empresas de estos costes financieros ha demostrado ser muy inferior a la ejercida por la banca.

3. Una intervención pública selectiva

• Una última cuestión, consecuencia en buena medida de la caracterización anterior, sería la relativa a la intervención pública en el sistema.

• Creo que en el caso del sistema financiero hay que dejar a un lado componentes filosóficos o ideológicos que caractericen a priori la actuación de los poderes públicos. Parece claro que el SFE presenta fallos, derivados en gran medida de una historia cerrada y de excesiva protección, la corrección de tales fallos aconsejaría una actitud reguladora que necesariamente no ha de oponerse a los planteamientos liberalizadores de la propia estructura de mercado.

• Teóricamente al menos, existen razones, en términos de potenciación de la competencia, limitación de la apropiación de externalidades y reducción de asimetrías en diferencias de información entre los agentes, que justificarían dicha intervención.

• Parece evidente que el interés de la administración tanto en términos de bienestar global como de implicación concreta de recursos, aconseja, y lo ha demostrado la experiencia, un marco regulador concreto no reñido con una mayor flexibilidad operativa.

• Lo que en cualquier caso no parece lógico es reclamar intervenciones en términos de protección de la competencia o defensa de privilegios, y liberalización o, simplemente, regulación espontánea en el resto. Se precisa algo distinto, en definitiva, de lo que ha sido la experiencia histórica española ampliamente intervencionista y poco eficaz, en tanto apenas ha contribuido al fomento de la competencia bancaria. ■

NOTAS

(1) *Véase a este respecto:*
Dufey, G.; Giddey, I. M.: ***"Innovation in the international financial markets".*** *Journal of International Business Studies (12) n.º 2. M, 33-51.*

(2) *Sólo con carácter indicativo, los siguientes trabajos contienen, en mi opinión, un análisis muy aceptable de éste y otros aspectos tratados que sólo parcialmente este epígrafe sintetiza.*
— *Torrero, A.:* ***"Tendencias del Sistema Financiero"*** *H. Blume Ediciones, Madrid 1982.*
"La eficacia de la Banca española en su función de intermediación financiera". *Investigaciones Económica, Septiembre-Diciembre 1979.*
— *Martínez, J.A.; Mar, M.; Paricio, M.; Pérez, E.; Quesada, J.; Reig, E.:* ***"Economía española 1960-1980. Crecimiento y cambio estructural".*** *H. Blume Ediciones, Madrid 1982.*

(3) *Véase el trabajo colectivo anteriormente citado, págs. 287-289.*

Las Cajas de Ahorro en el Sistema Financiero del Futuro

Victorio Valle
Director Adjunto de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

LA forma equilibrada y el contenido profesionalmente competente de la Ponencia hacen realmente difícil estar en desacuerdo con ella, como cabría esperar de quien actúa como contraponente.

1. La Ponencia desarrollada por **Luis Lerena** se centra a mi juicio en cuatro aspectos fundamentales a la hora de valorar el sistema financiero:

a) La escasez de ahorro como condicionante del desarrollo del sistema.

b) La aparición de la innovación financiera como un proceso de respuesta a las tendencias hacia la desintermediación y a las necesidades del público.

c) Las dificultades para el sistema crediticio español derivadas de la competencia que aportará la adhesión a la CEE, puesto que la Banca extranjera ya actúa en nuestro país y conoce el modo de operar de nuestras instituciones lo que le da una ventaja relativa.

d) Expresa graves dudas sobre el papel futuro de la Banca en cuanto financiadora del Sector Público y de la promoción industrial.

Aunque la mayoría de estas cuestiones tienen una lógica evidente, me permitiría proyectar sobre ellas algunas ideas provocativas.

En primer lugar conviene señalar que la baja tasa de ahorro no es un factor determinante del desarrollo del sistema financiero, tal como la experiencia de algunos países y particularmente de los Estados Unidos pone de manifiesto.

En segundo término en el desarrollo de la innovación financiera en España, hay que reconocer que ha existido un componente coyuntural importante. Es decir que la innovación no ha sido exclusivamente una respuesta a la necesidad de los clientes de las instituciones sino también fruto de una estrategia encaminada a aprovechar la coyuntura favorable en algunos mercados (monetario fundamentalmente) y como mecanismo para eludir coeficientes (cédulas hipotecarias, por ejemplo).

En tercer lugar, es preciso destacar que si bien es cierto que la presencia en España de la Banca extranjera, aún con limitaciones, ha dado a estas instituciones competitivas una información "in situ" del funcionamiento de las entidades financieras nacionales, no es menos cierto que este hecho ha permitido anticipar parcialmente los problemas que en todo caso se hubieran presentado en el momento de la adhesión, permitiendo a las instituciones nacionales poner en marcha los mecanismos de su puesta a punto competitiva. En cierto modo la presencia anticipada de la Banca extranjera en España ha actuado como una "vacuna" de cara a la competencia acentuada que se derivaría de la adhesión a la CEE.

Finalmente pienso —tal vez más desde la perspectiva de las Cajas de Ahorros que de la Banca— que las entidades de crédito no pueden inhibirse de la financiación del sector público nacional y local, ni de la promoción de empresas.

2. Retomando el tema central del debate, volvería a preguntarme: ¿Tenemos el Sistema Financiero que necesitamos?

Y, a nivel global, mi respuesta es negativa. No es que con ello niegue el incremento experimentado en los últimos años por el marco de libertades de nuestro sistema financiero.

La raíz de mi negativa, en términos generales responde a la presencia de algunos rasgos estructurales que dificultan a mi juicio la adecuada respuesta del sistema a las necesidades actuales de financiación de la economía y, aún más, se muestran como rémoras a superar desde una perspectiva dinámica. Sin propósitos exhaustivos señalaría entre ellos los siguientes:

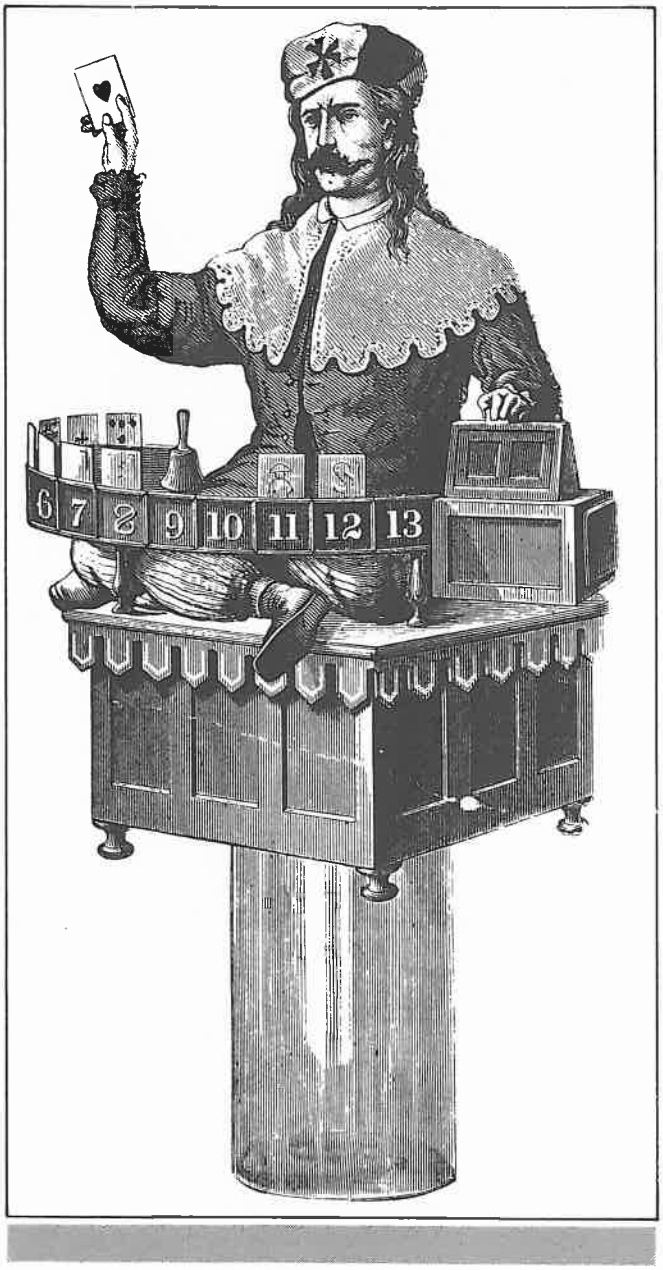

a) En el sistema financiero español tienen un peso excesivo el sistema bancario y correlativamente una escasa importancia el mercado de capitales, lo que condiciona una oferta limitada de financiación ortodoxa a largo plazo de la economía española.

b) El sistema crediticio está sobredimensionado en cuanto a número de instituciones y en cuanto a número de oficinas, lo que en un sector en que las instituciones tienen esa conocida tenacidad a mantenerse en el mercado, arroja una competencia excesiva por la captación del pasivo.

c) El sistema tiene poca productividad, en comparación con otros sistemas europeos, como fruto, en buena medida de comportamientos rutinarios.

d) El sistema bancario español tiene una acusada "xenofobia" que hace escasa su tradición operativa en los mercados internacionales, a diferencia de la banca extranjera.

e) En el sistema crediticio español existen piezas cuya definición y papel futuro no están nada claros. Tales son, por vía de ejemplo, el Crédito Oficial, la Caja Postal e incluso las Cajas Rurales en su actual papel subordinado al Crédito Oficial.

Estas circunstancias unidas a la existencia de un fuerte déficit público cuya atención financiera, más o menos forzada, afecta muy negativamente a la estructura comercial del sistema crediticio, va a obligar a movimientos muy drásticos de ajustes si se desea que el sistema financiero responda a las necesidades del futuro y que pueda afrontar el reto de la competencia. Particularmente cambios en un triple sentido:

a) La radicalización del principio de universalidad operativa, penetrando en todos los mercados y ofreciendo una gama cada vez más amplia de productos.

b) El redimensionamiento del mercado que conducirá a acuerdos entre instituciones alumbrando grupos competitivos.

c) Cambios organizativos para estructurar la prestación de servicios en torno a las necesidades del cliente, sean éstas o no de carácter estrictamente financiero.

3. Quisiera finalmente, al hilo de estos comentarios plantearme otro interrogante específico. ¿Tiene el sistema financiero actual las Cajas de Ahorros que necesita? o quizá más lisa y llanamente la pregunta podría ser si en el Sistema Financiero del Futuro existe algún papel para las Cajas de Ahorros.

En mi opinión la respuesta ha de ser afirmativa y no exclusivamente por el hecho de que la trayectoria pasada de las Cajas sea firme, solvente y creciente. Sino porque tiene un papel diferencial que jugar en el sistema financiero del futuro a pesar de la relativa convergencia que en los últimos años se ha producido, en algunos aspectos operativos entre Bancos y Cajas de Ahorros.

Esto no quiere decir que el futuro de las Cajas vaya a estar exento de problemas. Existirán, aparte de los naturales del negocio crediticio, los inherentes a la propia diversidad de instituciones que componen el sector, los derivados de la necesidad de alumbrar fórmulas jurídicas que permita a las Cajas capitalizar para que el cumplimiento de las normas de garantía no sea un freno a su actividad financiera y los que se inscriben en las exigencias de cambios en la actitud y en la formación de su activo humano para que en su actividad inversora penetre crecientemente el necesario espíritu gerencial.

Pero al margen de estas dificultades, cabe poca duda de que las Cajas de Ahorros tienen un papel específico en el sistema financiero del futuro. Un papel que deriva de tres exigencias claras que están en su propia raíz histórica.

a) El mantenimiento de las obras sociales que supone la reversión a la Sociedad de los excedentes obtenidos en su actividad y que constituyen un elemento de identificación peculiar y no renunciable de las Cajas.

b) Su compromiso regional, no visto como a veces erróneamente se enfoca, como un factor de limitación, sino como un elemento de enraizamiento y potenciación local. Tal compromiso obligará a las Cajas en el futuro a tomar una posición más activa, directa o indirectamente, en la promoción de empresas a nivel regional y local.

c) El mantenimiento modernizado de su papel histórico de "banco" de la familia y de la PYME que sitúa a las Cajas de Ahorro en unas condiciones inmejorables para realizar todo tipo de operaciones que contemple y atiendan las necesidades financieras en el ciclo vital de la familia —como antaño hizo con la necesidad básica de equipamiento que era la vivienda— y las exigencias de promoción de la pequeña y mediana empresa como un medio de propiciar una recuperación prolongada y estable de la economía española. ■

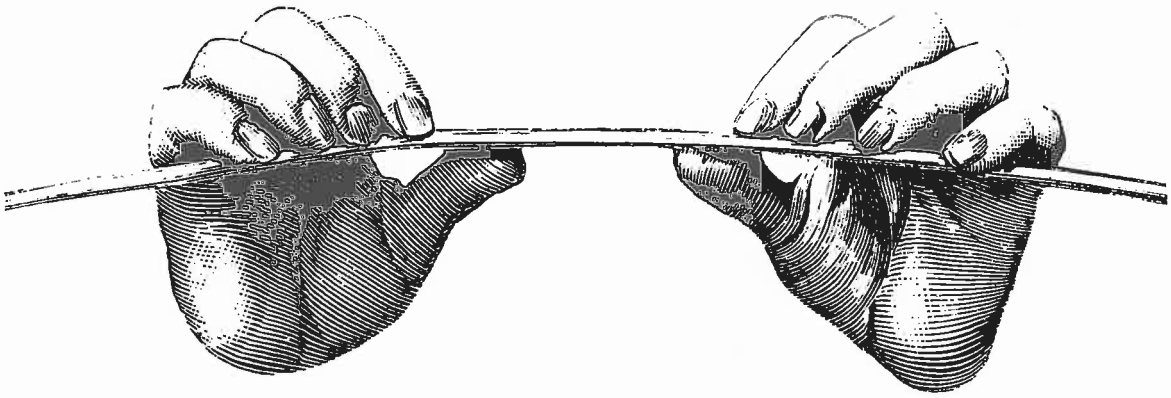

ACLARACION

En el número 11 extra de ECONOMISTAS correspondiente a diciembre de 1984, y en la página 55 publicábamos un artículo firmado por Jaume Sodupe bajo el título **"Countertrade-Comercio de Compensación".** Más tarde recibíamos una carta de nuestro compañero Luis Jiménez Herrero, en la que afirma que varios párrafos del artículo se corresponden con el documento-resumen de una Conferencia dada por este último en la Cámara de Comercio de Barcelona el 16 de mayo de 1984, titulada "Neoproteccionismo y countertrade".

ECONOMISTAS que no quiere ni puede ser juez en cuestión tan desagradable, ha efectuado las necesarias comprobaciones y solicitado de la Cámara de Comercio de Barcelona el texto entregado por Luis Jiménez Herrero, comprobando la correspondencia literal entre varios párrafos de dicho texto y el publicado posteriormente por nuestra revista.

El consejo de redacción de la revista cree que los lectores de ECONOMISTAS tienen derecho a ser informados de este asunto, a la vez que lamenta sinceramente unos hechos que en nada favorecen la buena imagen de los profesionales de la economía.

BANCO DE ESPAÑA

15 PLAZAS DE INSPECTORES DE ENTIDADES DE CREDITO Y AHORRO

Requisitos: TITULO UNIVERSITARIO

Características:

El trabajo consiste en la inspección de las Entidades de Crédito y Ahorro, que está encomendada al Banco de España, con el fin de velar por el cumplimiento de la normativa vigente y la sanidad del sistema financiero. El cometido requiere una combinación de dotes de investigación y gestión, así como disposición para viajar. Se trata de puestos de trabajo de categoría administrativa superior, bien retribuidos y apropiados para cualquier titulado superior que posea conocimientos suficientes de Contabilidad y Análisis financiero, en especial. Los candidatos que superen las pruebas iniciales recibirán una formación complementaria en las materias necesarias para el desempeño de su función.

La retribución está en relación con la alta responsabilidad encomendada.

El plazo de presentación de solicitudes termina el 30 de julio de 1985.

FORMULARIOS DE SOLICITUD EN:
Centro de Formación del Banco de España
Calle Almirante, 27 - 28004 MADRID
Teléfonos 410 34 69 (directo) ó 446 90 55 (Exts. 2473 y 2475)
y en todas las Sucursales del Banco de España.

A la caza del auditor. Espectacular aumento de pleitos y litigios contra las "ocho grandes"

José Luis Carrascosa (*)

LAS firmas de auditoría se han convertido para las compañías de seguros en un mercado de primas tan atractivo y tan peligroso a la vez como el aseguramiento de fletes de buques petroleros en el Golfo Pérsico. Marzo de 1985 ha sido un auténtico mes negro para las "ocho grandes", en el que se han batido records de litigios y reclamaciones. Las multinacionales de la auditoría se están planteando seriamente una estrategia colectiva de defensa ante lo que consideran un acoso barato y fácil, por tanto rentable ("en una quiebra el auditor es el único que se supone o con dinero o con seguro"), pero mientras tanto están suscribiendo pólizas que en algunos casos cubren hasta el triplo de la facturación anual de cada firma.

La crisis generalizada de las cajas de ahorro en Ohio han puesto de moda el litigio en los Estados Unidos. Las acciones legales contra el auditor —importantes, pero muy localizadas hasta ahora— se están convirtiendo en práctica habitual de accionistas, acreedores, depositantes, trabajadores e incluso Gobiernos en el caso de empresas "certificadas" que después atraviesan problema serios. Alexander Grant, una firma mediana (número 11 en el "ranking") que opera básicamente en el mercado norteamericano, se enfrenta, por ejemplo, en estos momentos a reclamaciones diez veces superiores a su capital social a raíz del escándolo ESM y la crisis de una asociación de "savings & loans". Fell and Starkey (ver ECONOMISTAS, número 13) ha sido condenada por un juez del Supremo en Australia al pago de una indemnización de 101 millones de dólares por negligencia en la auditoría de la financiera quebrada Cambridge Credit. La cifra excede en cinco veces la cobertura de seguro de que disponía la firma auditora.

Ya no se trata de casos aislados, notorios y conocidos, como la acción del FDIC (fondo de garantía de depósitos USA) contra Ernst & Whinney por el caso del Continental Illinois, o el pleito similar contra Peat Marwick en el Penn Square. Arthur Andersen, la primera firma mundial por ingresos y, por tanto también en litigios, se enfrenta a reclamaciones tan peculiares como las del Gobierno británico a causa del "fiasco" De Lorean, con un total de casi 300 millones de dólares reclamados, casi el doble de los ingresos anules de la firma Europa, aunque es probable que la demanda sea retirada al menos en Estados Unidos.

Los dos cuadros que se adjuntan (número 1, pagos efectivamente desembolsados por las "ocho grandes" y número 2, litigios pendientes de solución legal) no pretenden ser exhaustivos y en los casos indicados se basan en estimaciones, pero resultan muy ilustradores sobre los problemas legales que todas las firmas auditoras han tenido o van a tener en 1984 ó

CUADRO 1

"PAY OUT": LOS INGRESOS DE LAS "OCHO GRANDES" Y SUS PAGOS POR RECLAMACION (en millones de $ y en Estados Unidos)

Firma	Ingresos 1984	Ranking	N.º Pagos	Valor	Período
1. Arthur Andersen	1.027	1	16	137,0	9/80-2/85
2. Peat Marwick	909	2	2	19,4	1/80-12/84
3. Ernst Whinney	712	3	?	6	1/80-12/84
4. Deloitte Hasnkins & Sells	470	7	23	4,9	6/79-5/84
5. Coopers & Lybrands	690	4	26	4,3	1/80-12/84
6. Price Waterhouse	550*	5	2	3,5	1/80-12/84
7. Touche Ross	430	8	1	2,2	3/80-2/85
8. Arthur Young	490*	6	2	1.4	1/80-12/84

Fuente: *International Accounting Bulletin (abril 1985)*
Notas:
** estimaciones.*
Touche, Peat Marwick y Price excluyen algunas reclamaciones pequeñas. Los datos se obtienen de la investigación Dingell encargada por la SEC (Securities and Exchange Comission), y fueron aportados por las propias firmas.

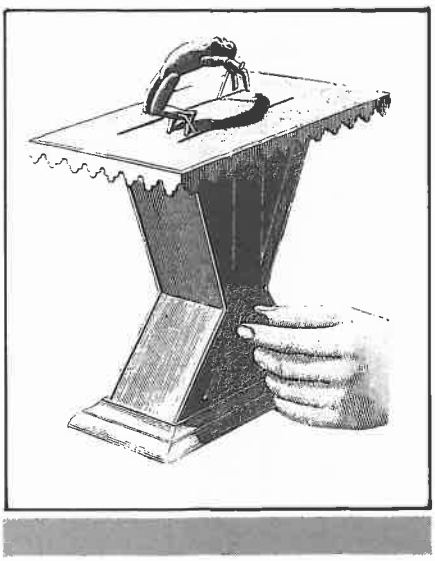

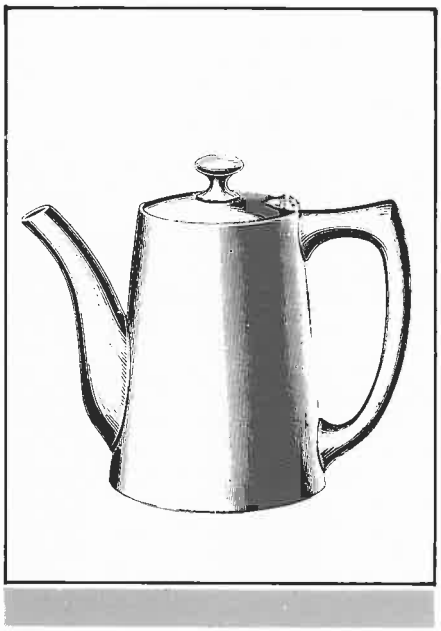

1985. Si se recorre el enojoso "ranking" de pay-out, que pone en relación los ingresos totales de las ocho y los pagos por reclamación, se aprecia que los mejores situados en términos de pasados pagos son Arthur Young, Touche Ross y Price Waterhouse. Las situaciones no son en absoluto comparables puesto que cada firma tiene su peculiar "filosofía" en el sentido de prolongar o no con recursos las acciones legales y algunas, en determinados casos, prefieren concertar acuerdos previos al litigio. Las diferentes actuaciones y el repertorio de motivos, difícilmente homogeneizables, conducen a la salvedad —por otra parte obvia— de que la lista de litigios no guarda relación directa con la honorabilidad profesional, ni siquiera con el prestigio de cada firma puesto que muchas de ellas —precisamente porque no aceptan que se convierta al auditor en responsable de todo— tienen una gran experiencia en llevar la batalla hasta el final y muchas veces los ganan. Hasta ahora era difícil ganarle un pleito a un auditor, pero sentencias del volumen de la australiana contra Fell & Starkey han sembrado serias inquietudes.

Sea como sea, los cuadros indican que Arthur Young, Price y Deloitte tienen ya pocos asuntos pendientes mientras que a los departamentos jurídicos de Arthur Andersen, Peat Marwick y Ernst & Whinney les espera un año todavía muy activo.

La preocupación de los auditores se entiende pues el conjunto de los litigios en curso se aproxima a reclamaciones totales por unos 2.000 millones de dólares, cifra diez veces superiores a las coberturas de seguro que para las "ocho grandes" y en el mercado norteamericano estima el International Accounting Bulletin. La

CUADRO 2
LITIGIOS RESUELTOS O EN CURSO

Caso	Firma	Cantidad (Mill. $)	Situación
Continental Illinois (FDIC)	Ernst & Whinney	220	Pendiente
Continental Illinois (accionistas)	Ernst & Whinney	?	Pendiente
Media General	Touche Ross	75	Pendiente
Penn Square (FDIC)	Peat Marwick	135	Pendiente
Penn Square (PAM)	Peat Marwick	260	Pendiente
Republic Finance Crop.	Peat Marwick	72	Pendiente
Drysdale (manufacturers Hanover)	Arthur Andersen	17	Sentencia
United America Bank	Ernst & Whinney	?	Pendiente
Giant Stores	Touche Ross	4	Pendiente
Saxon Industries	Fox & Co.	108	Acuerdo
ESM Govt. Securities	Alexander Grant	1.000	Pendiente
De Lorean	Arthur Andersen	260	Pendiente
Security America	Coopers & Lybrand	3	Resuelto
Baldwin United	Peat Marwick	?	Pendiente
Hasbro Bradley	Coopers & Lybrand	19	Pendiente
Home State S&L	Arthur Andersen	115	Pendiente
Financial Corp. of America	Arthur Andersen	?	Pendiente
Firestone Tyre & Rubber	Coopers & Lybrand	1,2	Resuelto
Tiffany Industries (accionistas)	Alexander Grant	5	Pendiente
Tiffany Industries (Juez)	Alexander Grant	?	Pendiente
American Reserve	Coopers & Lybrand Arthur Andersen Alexander Grant	10	Pendiente
Equity Fund	Deloitte Haskins Sells	11,8	Sentencia
Equity Fund	Peat Marwick	3	Sentencia
US Financial	Touche Ross	10	Sentencia
Mill Factors	Coopers & Lybrand	5	Sentencia
OTROS PAISES			
1. Gran Bretaña (valor en libras)			
Hedderwick Sterling	Ernst & Whinney	850.000	Resuelto
Prism	Arthur Andersen	?	Pendiente
Ruberoid	Ernst & Whinney	8,9 millo.	Pendiente
Alexander Howden	Arthur Young	167 mill.	Pendiente
IFTC	Midgley Snelling	6,6 mill.	resuelto
2. Irlanda (valor en libras irlandesas)			
Golden Vale	Arthur Andersen	1,2 mill.	Pendiente
PMPA	Oliver Freaney	?	Pendiente
PMPA	Stokes Kennedy	?	Pendiente
Insurance Corp.	Ernst & Whinney	90 mill.	Pendiente
De Lorean	Arthur Andersen (USA, G.B. e Irlanda)	100 mill.	Pendiente
3. Canadá (Valor en dólares canadienses)			
Winnipeg Mortgage	Delloitte Haskins & Sells	5,8	Pendiente
Packer Floor	Coopers & Lybrand	360.000	Pendiente
4. Australia (Valor en dólares canadienses)			
Cambridge Credit	Fell & Starkey	145 mill.	Sentencia
Gollin	Kent Brierley	6 mill.	Resuelto

Fuente: *International Accounting Bulletin.*

alarma se explica puesto que, en caso de sentencia firme, si el pago se "come" el seguro más el capital de la firma, la responsabilidad subsidiaria pasa directamente al patrimonio personal de sus socios, en muchos casos sin ningún límite. La comparación entre el volumen de algunas de las reclamaciones citadas y los recursos propios de las firmas de auditoría pone los pelos de punta a muchos profesionales que son, precisamente por ello, los primeros interesados en que se determinen, con plena responsabilidad, los límites y el alcance de su trabajo, de tal modo que no se vean implicados en situaciones derivadas de la mala gestión de una empresa que una auditoría no puede ni debe prever y mucho menos resolver "ex post".

En España la cuestión parece especialmente importante después de una fiebre de auditorías que, en frase de un importante directivo de una de las "ocho grandes", ha hecho pasar a ese instrumento técnico de verificación contable de la categoría del mito a la del timo, al menos en la opinión más extendida incluso en círculos especializados. La auditoría de un banco que certifica beneficios para un dividendo incluso generoso y dieciocho meses después entra en una crisis que requiere soluciones de urgencia podría ser, en teoría, una tremenda arma arrojadiza de los accionistas contra el auditor, quizá porque este no se ha molestado en precisar con toda claridad el alcance y los límites de su trabajo.

La asociación de auditores norteamericanos (AICPA) controla "moralmente" la función profesional y ha sido la primera —a la vista de la avalancha de litigios— en descubrir la necesidad de difundir entre los inversores y entre los políticos del Congreso informes tan claros como el famoso Dingell en el sentido de que se acorte el "gap" entre lo que se supone y lo que realmente hacen o pueden hacer los auditores.

La AICPA estudia posibles tratamientos ante el "síndrome de litigios", pero no se ha pronunciado aún porque el fenómeno tiene muchas implicaciones. En primer lugar, algunas firmas opinan que la tendencia de algunos de sus colegas de llegar a arreglos privados previos, generalmente muy caros, para evitar la notoriedad de un pleito ya está generalizando el hábito de reclamar. En segundo lugar, el informe encargado por la SEC (Securities and Exchange Commission) al citado subcomité Dingell, insiste en el hecho de que los recelos de algunos accionistas perjudicados pueden haberse acentuado por el hecho de que las "ocho grandes" no se limitan sólo al estricto campo de la auditoría, sino que cada vez obtienen más ingresos por el asesoramiento de gestión. Los auditores —viene a decir el informe— aparecen en ese sentido como juez y parte en las decisiones que han conducido a los problemas de las empresas que asesoran y al mismo tiempo auditan, lo cual explica que se piense enseguida en la posibilidad de proceder contra ellos. Ambos campos —auditoría y "consulting"— deben estar por eso escrupulosamente separados. En tercer lugar, está claro que la creación de un "pool" asegurador —que en cierto modo ya existe entre las "ocho grandes"— tendría sentido económico, pero no resuelve el problema de fondo que es la precisión de los límites y alcances del trabajo auditor y, con ello, el prestigio de las propias firmas. Algún directivo importante de las compañías de auditoría reconoce que en el futuro, si las cosas siguen igual, puede resultar cada vez más difícil incorporar como socios a un negocio de tan "alto riesgo" a profesionales de la máxima cualificación y con el nivel de compromiso que hoy se les exige.

Las primeras fofmulas que baraja la AICPA se pueden concretar en un aseveramiento del sistema de "revisiones cruzadas" de forma que la asociación de auditores, que en teoría debe controlar la función profesional, someta a una discusión muy profunda e incluso pública, si es necesario con participación de muchas firmas, los informes de auditoría más criticados o polémicos. De esta forma se conseguirán dos objetivos simultáneos. Por un lado, explicar a las empresas y al público en general en qué consiste el trabajo del auditor en su diferente gama de servicios. Por otro, esa discusión profunda en el ámbito profesional puede impedir que prosperen pleitos innecesarios sobre todo cuando en esa "instancia previa" quede claro que no se ha producido negligencia del auditor y que, verificados los estados contables, la responsabilidad sobre decisiones o la propia supervivencia de la empresa les resulta ajena.

Una solución a medias, que consistiría en limitar por contrato o por normas legales los posibles conceptos indemnizatorios, tendría matices corporativistas y podría incluso agravar los problemas de imagen profesional. El aluvión de litigios y reclamaciones ha puesto a las firmas a cavilar. Se trata de dar una respuesta seria a ese interrogante que resulta ya tan frecuente en los medios de comunicación: ¿quién audita a los auditores? Las cifras de los últimos meses son espectaculares. Los nombres de las "ocho grandes" no dejan de salir en los periódicos y no tienen más remedio que hacer frente a esa notoriedad que, desde luego, no han buscado. ■

(*) Periodista. Tesorero de la Agrupación de Periodistas de Información Económica. (APIE).

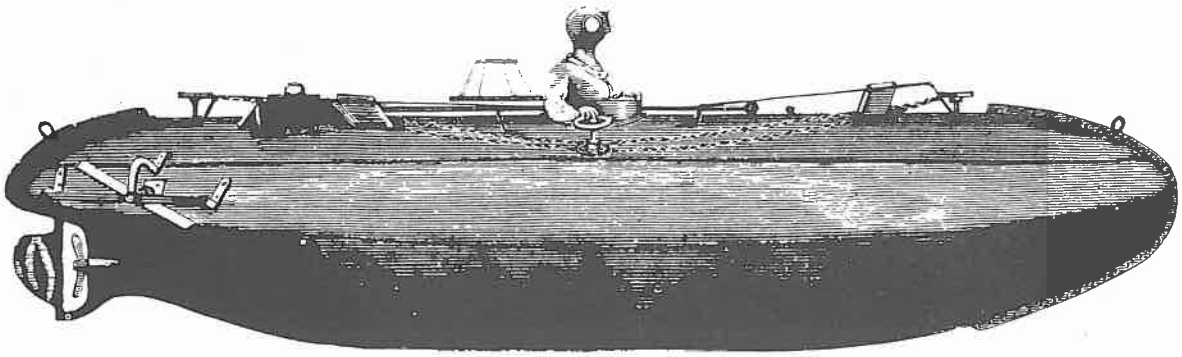

El Supremo confirma facultades reservadas a los economistas

EN reciente Sentencia de fecha 9 abril pasado, el Tribunal Supremo ha desestimado el recurso interpuesto contra el RD. 3182/1981, que regula las facultades profesionales de los Diplomados en Ciencias Empresariales. Este Decreto, en base a lo informado en su día por el Consejo General de Colegios de Economistas, estableció para dichos profesionales las mismas facultades que estaban ya reconocidas para los profesores mercantiles, con la expresa salvedad de los supuestos en que la Ley exigiese título superior, que quedan reservados a los Economistas.

El recurso interpuesto argumentaba sobre una pretendida especificidad del título de profesor mercantil que a su juicio impedía la homologación de este título con el de Diplomado, y singularmente se dirigía contra la reserva reglamentaria a favor de los economistas como título superior.

El Tribunal Supremo, de acuerdo con la tesis mantenida por el Consejo General de Colegios de Economistas en su personación en el recurso, ratifica en su totalidad el texto del Decreto y la reserva de facultades al título Superior de Economista. De acuerdo con el principio de correspondencia entre el título académico y la capacidad profesional (art. 3-1 de la Ley de 13 febrero 1974) que el propio Tribunal Supremo ha establecido en numerosas ocasiones, la sentencia comentada recuerda que es en razón a la formación académica recibida que se justifica la atribución de competencia profesional, de forma que "el título de diplomado vino a sustituir a la antigua titulación de profesor mercantil", por lo que la asunción de estas funciones "no puede actuar respecto de aquellas competencias en que se exige titulación superior" como es la de Economista o Intendente Mercantil.

Esta Sentencia ratifica la doctrina establecida por el mismo Tribunal Supremo en la Sent. de 26 de abril 1980 (Aranzadi 1433/1980) respecto del Censor Jurado, y que exigía necesariamente el título superior de Economista para la verificación de contabilidades mercantiles en aplicación del art. 41 del Código de Comercio.

De acuerdo con las dos sentencias mencionadas, que constituyen doctrina legal, los supuestos en que una norma requiere la posesión de título superior quedan reservados en exclusiva a los Economistas, no siendo suficiente cualquier otro título académico (profesor mercantil) o profesional (censor jurado) que no tenga precisamente el rango de título superior reservado a los Licenciados y Doctores en Ciencias Económicas, Intendentes Mercantiles y Actuarios. ■

Cursos de Economía. Verano 1985.

Palacio de La Magdalena. Santander.

"Cultura y Nuevas Tecnologías"

JUNIO

Del 25 al 28

LA AGRICULTURA DE MONTAÑA: PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS ANTE LA CEE
Juan Puig de Fábregas
Cristóbal Gómez Benito
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

JULIO

Del 1 al 5

QUIEN INVIERTE EN ESPAÑA (SEMINARIO DE PERIODISMO ECONOMICO)
José García Abad
APIE y Banco de Santander

Del 8 al 12

EL DEFICIT PUBLICO**
Enrique Fuentes Quintana
Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social de la C.E.C.A.

LAS EMPRESAS MULTINACIONALES EN LA SOCIEDAD ACTUAL: EL HORIZONTE DEL AÑO 2000
Eneko Landaburu
Institut de Recherche et d'Information sur les Multinationales (Ginebra)

Del 15 al 19

CONTABILIDAD Y AUDITORIA EN ESPAÑA ANTE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA**
José Barea
Carlos Cubillo
Leandro Cañibano
Instituto de Planificación Contable, Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), REA e ICJCE

Del 15 al 27

ECONOMIA INDUSTRIAL
Julio Segura
Fundación Empresa Pública

Del 22 al 27

PUBLICIDAD, UN SECTOR CRUCIAL: HOY Y MAÑANA**
Julián Bravo

Del 29 de Julio al 2 de Agosto

LA BANCA EN LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA**
Rafael Martínez-Cortiña
Grupo Banco Exterior de España

SINDICALISMO, CAMBIO TECNOLOGICO Y FORMACION PROFESIONAL
Vicente Giménez Marín
Fundación Francisco Largo Caballero

AGOSTO

Del 5 al 9

ESTRATEGIA EMPRESARIAL EN ESPAÑA: EL DESAFIO DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA**
Guillermo de la Dehesa
Ministerio de Economía y Hacienda

LA HACIENDA PUBLICA EN LA DICTADURA, 1923-1930
Juan Velarde Fuertes
Instituto de Estudios Fiscales

Del 12 al 17

ESPAÑA EN LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA: LA EMPRESA ESPAÑOLA Y LOS GRANDES TEMAS JURIDICOS COMUNITARIOS**
Rodrigo Uría Meruéndano

LA PRESION FISCAL EN ESPAÑA**
Juan Francisco Martín Seco

Del 19 al 23

HISTORIA ECONOMICA DE ESPAÑA: SIGLO XX
Jordi Nadal

Del 26 al 30

TENDENCIAS Y PROBLEMAS DE LA ECONOMIA EUROPEA**
(CICLO DE CONFERENCIA)
Luis Angel Rojo

EL CONTROL DEL GASTO PUBLICO**
Ricardo Bolufer Nieto

SEPTIEMBRE

Del 2 al 6

UNA DECADA DE INTEGRACION FINANCIERA INTERNACIONAL. PRINCIPALES TENDENCIAS
Emilio Ontiveros
Ignacio Santillana del Barrio

Del 9 al 13

INNOVACION TECNOLOGICA EN FABRICACION
Emilio Bautista
Banco de Santander e IBM, S.A.E.

* Encuentros.
** Seminarios con derechos de matrícula especiales.

□ **También colaboran con la U.I.M.P., en diversas actividades, las siguientes empresas:** Banco **Cantábrico**, Marsans, **S. A.**, J. **Walter** Thompson, Caja de Ahorros y **Monte de Piedad de** Santander, Tabacalera, S. A., **Iberduero**, S. A., ENDESA, Price Water-House, **Arthur** Andersen, **Banco** Central, **Robert** Bosch Comercial Española, S. A., Rank Xerox, El Corte Inglés y **Banco** Exterior de España.
□ **Para el resto del programa,** consúltese **a la Secretaría de Alumnos de la U.I.M.P.**
□ **Plazas limitadas en todos los cursos y seminarios.**

Información, Matrículas y Becas:
Secretaría de Alumnos de la U.I.M.P.
c/ Isaac Peral, **s/n. 28040 Madrid**
(Antiguo Instituto **Psicotécnico,** puerta de entrada **frente a c/ Julián Romea)**
Tel. 449 74 99.
Horario: Mañanas, **de 9 a 14 h.**
Tardes, **de 16 a 18 h.**
Plazo de Matrícula:
6 de Mayo a 20 de Junio de 1985
(A partir del 24 de Junio, **si existen** vacantes, **en** la Secretaría **de Alumnos de Santander.** Tel. **(942) 27 26 50.)**

Tu empresa puede colaborar con nuestra empresa. 419 90 47.

La Ciencia con todas las Letras

U UNIVERSIDAD I INTERNACIONAL M MENENDEZ P PELAYO

Censo de asesores fiscales del colegio de Economistas

DURANTE el pasado mes de febrero se ha realizado una encuesta entre los Economistas del Colegio de Madrid, cuya finalidad era establecer un "censo" de los Economistas que ejercieran la profesión como Asesores Fiscales o estuvieran interesados en las actividades de la Comisión de Asesoramiento Fiscal del Colegio. En la encuesta se solicitaba, amén de los datos personales, la contestación a las tres preguntas siguientes:

1.—¿Dentro de su actividad realiza labores de asesoramiento fiscal?

2.—¿El asesoramiento fiscal es parte importante en su actividad profesional?

3.—¿Está interesado en recibir información sobre las actividades de la Comisión de Asesoramiento Fiscal?

Entendemos que aquellos colegiados que contestaron afirmativamente a la primera y segunda pregunta, simultáneamente, ejercen como asesores fiscales (en sentido estricto), extremo éste que pretendemos seguir analizando en una próxima encuesta de mayor amplitud y contenido.

Los resultados obtenidos de las contestaciones recibidas hasta el 31 de marzo revelan que de un total de 6.704 colegiados, un 19,9% de los colegiados está interesado en recibir información de las actividades de esta Comisión. Así mismo tiene especial relevancia el hecho de que en 663 de las fichas se ha contestado afirmativamente a la primera y segunda cuestión pudiendo por tanto concluir, en una primera aproximación, que el 10% de los colegiados ejerce el asesoramiento fiscal. A continuación se resume, por provincias, las solicitudes de información de las actividades de la Comisión de Asesoramiento Fiscal recibidas, así como el número de asesores fiscales colegiados en el Colegio de Economistas de Madrid.

La Comisión pretende mantener actualizado este censo mediante la incorporación de los datos de nuevos colegiados así como de aquellos que cambien de actividad por lo que os agradeceríamos que en cualquiera de estos supuestos nos lo comunicarais convenientemente, a través de la Secretaría del Colegiado. ■

Provincia	Petición Información	Asesores Fiscales
Madrid	1.237	586
Toledo	13	13
Ciudad Real	17	10
Guadalajara	11	7
Cuenca	2	2
Segovia	9	9
Soria	6	5
Albacete	1	1
Avila	3	3
Salamanca	3	1
Orense	9	9
Vizcaya	3	2
Burgos	2	1
Badajoz	2	2
Granada	2	1
Cádiz	1	1
Las Palmas	1	1
Murcia	4	2
Oviedo	2	1
León	3	–
Santander	1	1
Cáceres	3	2
Sta. Cruz Tenerife	1	1
Málaga	2	2
Palencia	1	–
TOTAL	**1.339**	**663**

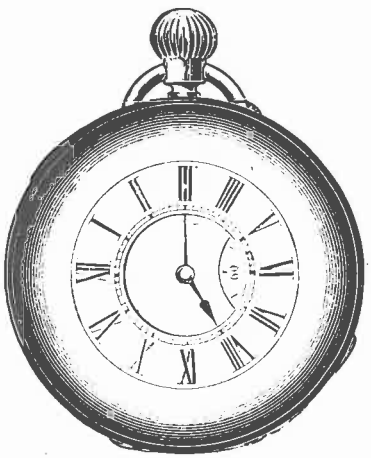

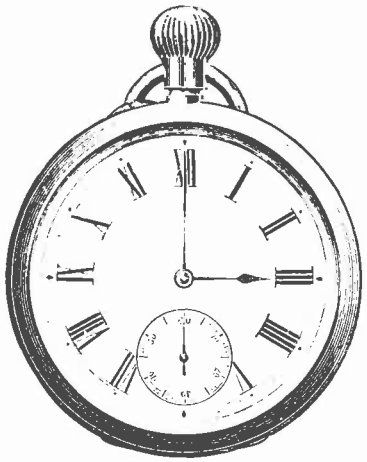

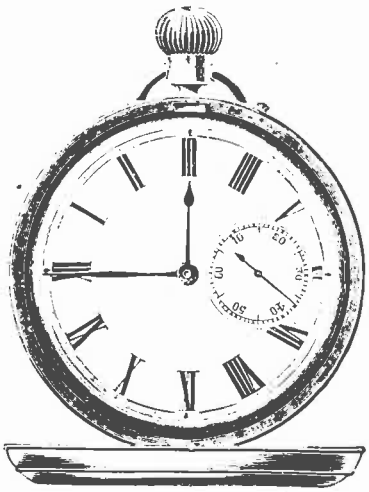

Reforma del Código Penal y de la Ley General Tributaria

TRANSCRIBIMOS seguidamente el contenido de las Leyes de Reforma del Código Penal y de la Ley General Tributaria, en aquellos aspectos de mayor transcendencia para los economistas en ejercicio.

Ley Orgánica 2/1985, de 29 de abril, de reforma del Código Penal en materia de delitos contra la Hacienda Pública ("BOE" 30-4-85).

Artículo único

El título VI del libro II del Código Penal con la rúbrica "Delitos contra la Hacienda Pública" comprenderá, en capítulo único los artículos 349, 350 y 350 bis con la siguiente redacción:

Artículo 349

El que defraude a la Hacienda estatal, autonómica o local, eludiendo el pago de tributos o disfrutando indebidamente de beneficios fiscales, siempre que la cuantía de la cuota defraudada o del beneficio fiscal obtenido exceda de 5.000.000 de pesetas, será castigado con la pena de prisión menor y multa del tanto al séxtuplo de la citada cuantía.

A los efectos de determinar la cuantía mencionada en el párrafo anterior, si se tratare de tributos periódicos o de declaración periódica, se estará a lo defraudado en cada período impositivo y, si éste fuere inferior a doce meses, el importe de lo defraudadoo se referirá al año natural. En los demás tributos, la cuantía se entenderá referida a cada uno de los distintos conceptos por los que un hecho imponible sea susceptible de liquidación.

Además de las penas señaladas, se impondrá al responsable la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones públicas o crédito oficial y del derecho a gozar de beneficio o incentivos fiscales durante un período de tres a seis años.

Artículo 350

El que obtuviere una subvención o desgravación pública en más de 2.500.000 pesetas, falseando las condiciones requeridas para su concesión u ocultando las que la hubiesen impedido, será castigado con la pena de prisión menor y multa del tanto al séxtuplo de la misma.

El que en el desarrollo de una actividad subvencionada con fondos públicos, cuyo importe supere los 2.500.000 pesetas, incumpliere las condiciones establecidas alterando sustancialmente los fines para los que la subvención fue concedida, será castigado con la pena de prisión menor y con multa del tanto al séxtuplo de la misma.

Además de las penas señaladas, se impondrá al responsable la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones públicas o crédito oficial y del derecho a gozar de beneficios o incentivo fiscales durante un período de tres a seis años.

Artículo 350 bis

Será castigado con la pena de arresto mayor y multa de 500.000 a 1.000.000 de pesetas el que estando obligado por Ley tributaria a llevar contabilidad mercantil o libros o registros fiscales:

a) Incumpliera absolutamente dicha obligación en régimen de estimación directa de bases tributarias.

b) Lleve contabilidades distintas que, referidas a una misma actividad y ejercicio económico, oculten o simulen la verdadera situación de la Empresa.

c) No hubiere anotado en los libros obligatorios negocios, actos, operaciones o, en general transacciones económicas o los hubiere anotado con cifras distintas a las verdaderas.

d) Hubiere practicado en los libros obligatorios anotaciones contables ficticias.

La consideración como delito de los supuestos de hecho a que se refieren las letras c) y d) del apartado anterior requerirá que se hayan omitido las declaraciones tributarias o que las presentadas fueren reflejo de su falsa contabilidad y que la cuantía en más o en menos de los cargos o abonos omitidos o falseados, exceda, sin compensación aritmética entre ellos, de 10.000.000 de pesetas por cada ejercicio económico".

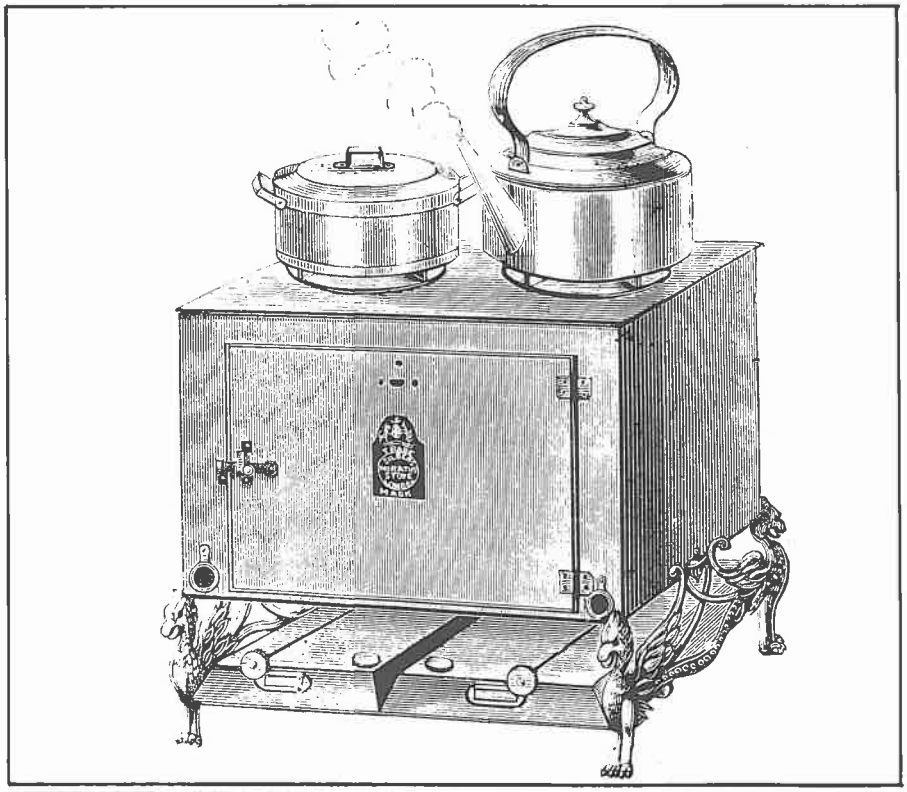

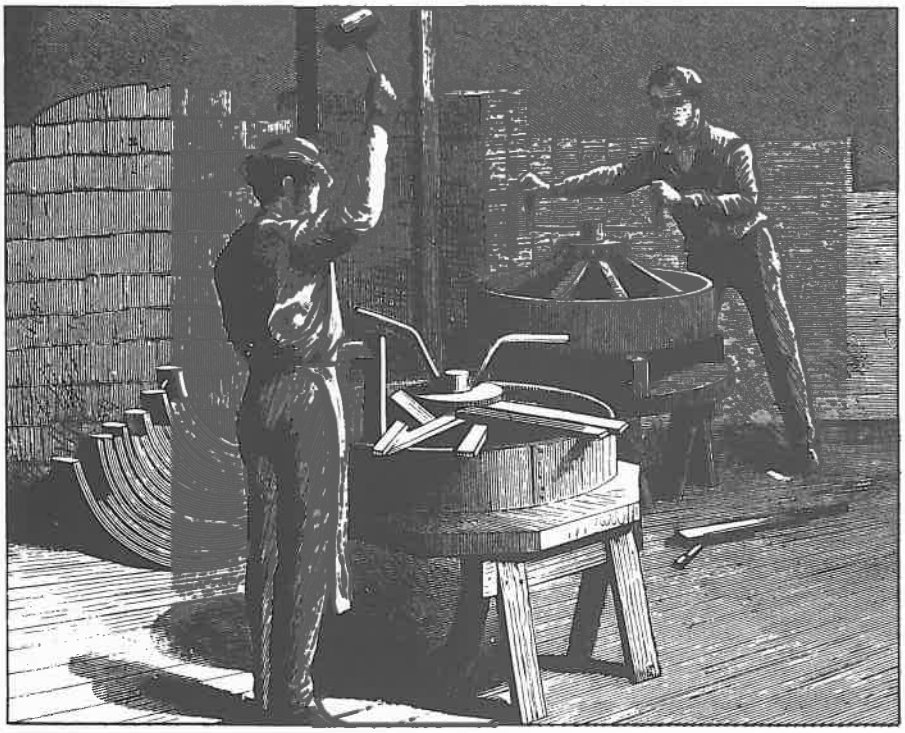

Disposición derogatoria

Queda derogado el artículo 37 de la Ley 50/1977, de 14 de noviembre.

Queda derogado el artículo 319 del Código Penal y sin contenido el capítulo VI título III del libro II del mismo texto legal.

Ley 10/1985, de 26 de abril, de modificación parcial de la Ley General Tributaria ("BOE" 27-4-85).

Artículo 38

1. Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias todas las personas que sean causantes o colaboren en la realización de una infracción tributaria.

Artículo 77

3. Serán sujetos infractores las personas físicas o jurídicas que realicen las acciones u omisiones tipificadas como infracciones en las Leyes, y, en particular, las siguientes:

e) Las personas físicas o jurídicas obligadas a suministrar información o a prestar colaboración a la Hacienda Pública, conforme a lo establecido en los artículos 111 y 112 de esta Ley y en las normas reguladoras de cada tributo.

Artículo 82

Las sanciones tributarias se graduarán atendiendo en cada caso concreto a:

f) La trascendencia para la eficacia de la gestión tributaria de los datos, informes o antecedentes no facilitados y, en general, del incumplimiento de las obligaciones formales, de las de índole contable o registral y de colaboración o información a la Administración Tributaria.

Artículo 83

4. La falta de presentación de declaraciones o relaciones o la no aportación de los datos requeridos individualmente a que se refieren los artículos 111 y 112 de esta Ley se sancionará con tantas multas de 1.000 a 200.000 pesetas como datos debieran figurar en aquéllas o ser aportados en virtud de los requerimientos efectuados.

5. La inexactitud u omisión de los datos requeridos o de los que deban figurar en declaraciones o relaciones presentadas a que se refieren los artículos 111 y 112 de esta Ley serán sancionados con multa de 1.000 a 200.000 pesetas por cada dato falseado, omitido o incompleto.

Artículo 111

1. Toda persona natural o jurídica, pública o privada, estará obligada a proporcionar a la Administración Tributaria toda clase de datos, informes o antecedentes con trascendencia tributaria, deducidos de sus relaciones económicas, **profesionales** o financieras con otras personas.

b) Las Sociedades, asociaciones, **colegios profesionales** u otras Entidades que, entre sus funciones, realicen la de cobro, por cuenta de sus socios, asociados o colegiados, de honorarios profesionales o de otros derivados de la propiedad intelectual o industrial o de los de autor, vendrán obligados a tomar nota de estos rendimientos y a ponerlos en conocimiento de la Administración Tributaria.

2. Las obligaciones a las que se refiere el apartado anterior deberán cumplirse, bien con carácter general, bien a requerimiento individualizado de los órganos competentes de la Administración Tributaria, en la forma y plazos que reglamentariamente se determinen.

4. Los funcionarios públicos, **incluidos los profesionales oficiales,** están obligados a colaborar con la Administración de la Hacienda Pública para suministrar toda clase de información con trascendencia tributaria de que dispongan, salvo que sea aplicable:

a) El secreto del contenido de la correspondencia.

b) El secreto de los datos que se hayan suministrado a la Administración para una finalidad exclusivamente estadística.

5. **La obligación de los demás profesionales de facilitar información con trascendencia tributaria a la Administración de la Hacienda Pública no alcanzará a los datos privados no patrimoniales que conozcan por razón del ejercicio de su actividad, cuya revelación atente al honor o a la intimidad personal y familiar de las personas. Tampoco alcanzará a aquellos datos confidenciales de sus clientes de los que tengan conocimiento como consecuencia de la prestación de servicios profesionales de asesoramiento o defensa.**

Los profesionales no podrán invocar el secreto profesional a efectos de impedir la comprobación de su propia situación tributaria.

6. Los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración Tributaria, en virtud de lo dispuesto en este artículo, sólo podrán utilizarse para los fines tributarios encomendados al Ministerio de Economía y Hacienda y en su caso, para la denuncia de hechos que puedan ser constitutivos de delitos monetarios, de contrabando, contra la Hacienda Pública y, en general, de cualesquiera delitos públicos.

Cuantas autoridades o funcionarios tengan conocimiento de estos datos, informes o antecedentes estarán obligados al más estricto y completo sigilo respecto de ellos, salvo en los casos de los delitos citados, en los que se limitarán a deducir el tanto de

culpa o a remitir al Ministerio Fiscal relación circunstanciada de los hechos que se estimen constitutivos de delitos, sin perjuicio de que la Hacienda Pública puede iniciar directamente el procedimiento mediante querella, en su caso. Con independencia de las responsabilidad penales o civiles que pudieran corresponder, la infracción de este particular deber de sigilo se considerará siempre falta disciplinaria muy grave.

Artículo 112

1. Las Autoridades, cualesquiera que sea su naturaleza, los Jefes o Encargados de oficinas civiles o militares del Estado y de los demás Entes Públicos Territoriales, los Organismos autónomos y Sociedades estatales; las Cámaras y Corporaciones, **Colegios y Asociaciones profesionales;** las Mutualidades y Montepíos; incluidos los laborales; las demás Entidades públicas, incluidas las Gestoras de la Seguridad Social y quienes, en general, ejerzan funciones públi-

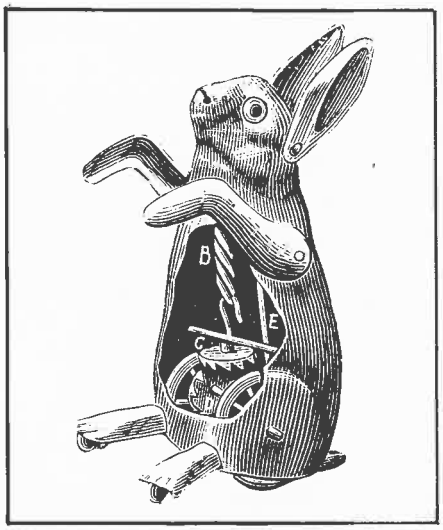

cas, estarán obligados a suministrar a la Administración de Hacienda Pública cuantos datos y antecedentes con trascendencia tributaria recabe ésta mediante disposiciones de carácter general o a través de requerimientos concretos, y a prestarle a ella y a sus Agentes apoyo, concurso, auxilio y protección para el ejercicio de sus funciones.

Participarán, asimismo, en la gestión o exacción de los tributos mediante las advertencias, repercusiones y retenciones documentales o pecuniarias establecidas por vía reglamentaria o por Ley en el supuesto previsto en el artículo 10, letra k.

Disposiciones adicionales

Séptima.— Uno. Los empresarios y profesionales están obligados a expedir y entregar factura por las operaciones que realicen, en la forma y con los requisitos que se establezcan reglamentariamente.

Dos. Para la determinación de las bases o de las cuotas tributarias, tanto los gastos necesarios para la obtención de los ingresos, como las deducciones practicadas, requerirán su justificación mediante las facturas a que se refiere el apartado anterior. ■

La Economía es lo nuestro

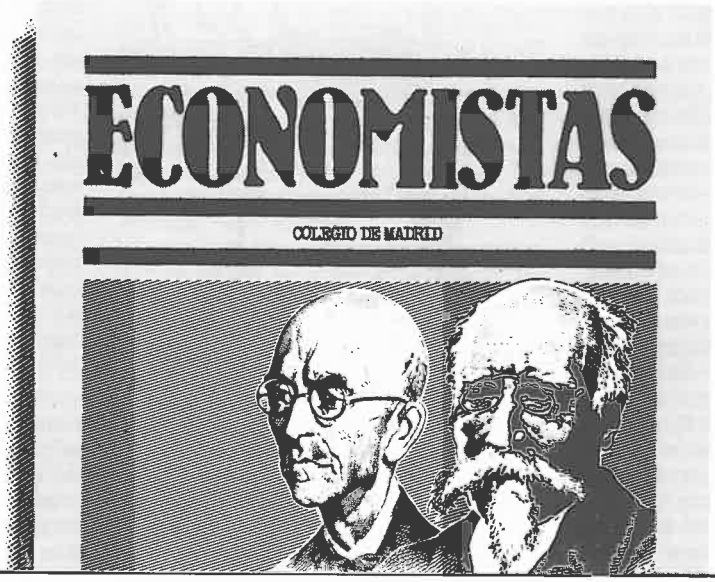

De venta en las principales librerías y en el

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID:

Calle Hermosilla, 49.
Tfno.: 276 80 64.

LOS ECONOMISTAS Y EL SISTEMA FISCAL

LOS días 15 y 16 de abril se celebraron en Madrid unas jornadas profesionales organizadas por el Consejo General de Colegios de Economistas, con el objeto de analizar las reformas que se están produciendo en la legislación fiscal vigente así como la necesidad de regular la figura del asesor fiscal. La apertura de las jornadas corrió a cargo de **Francisco Gil**, *Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid. A continuación las ponencias se repartieron en cuatro sesiones que trataron las cuestiones siquientes: Procedimiento Tributario y Régimen Sancionador, el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y su proceso de adaptación, Inversiones Financieras, Fiscalidad y Regulación de la Profesión de Asesor Fiscal. Ante una numerosa asistencia que participó activamente en los coloquios,* **José Borrell**, *Secretario de Estado de Hacienda, clausuró estas jornadas.*

Francisco Gil se mostró crítico con el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas al destacar, en primer lugar, la escasa potencia y flexibilidad recaudatoria de los tributos cedibles, la insuficiencia del Fondo de Compensación Interterritorial para acometer las inversiones que las Comunidades Autónomas —y en particular la de Madrid— necesitan y la imposibilidad de lograr algún grado de autonomía financiera si no se admitiera como válida la vía de los recargos sobre impuestos estatales que graven la renta o el patrimonio tal como la Constitución y la LOFCA señalan. A este respecto destacó la importancia del recurso contra el ya famoso 3%, reafirmando su convicción en la constitucionalidad de la medida.

Francisco Gil se mostro partidario de que la gestión del IVA corriera a cargo del Estado íntegramente con objeto de evitar repartos injustos y respetar la unidad de mercado.

En cuanto al recargo sobre el I.G.T.E. y el canon de energía eléctrica, importantes fuentes de ingresos de las Comunidades Autónomas uniprovinciales y las Diputaciones, que desaparecerán con la entrada en vigor del IVA, el Consejero se mostró partidario de una rápida negociación con el Ministerio de Economía y Hacienda para encontrar una alternativa correcta.

Por último hizo referencia a la profesión de Asesor Fiscal "que en los últimos días ha llegado a ser utilizada como arma arrojadiza", como importante vía de asesoramiento y orientación al ciudadano siempre que la honestidad y el respeto a las leyes— "y las Comunidades Autónomas también legislan"— guiasen sus actuaciones.

Procedimiento tributario y régimen sancionador

Miguel Bajo, Catedrático de Derecho Penal, inició la primera sesión analizando la reforma del Código Penal en materia de delito contra la Hacienda Pública. El ponente apuntó que se quiere imputar a los Tribunales de Justicia el fracaso del delito fiscal creado en 1977 ya que hasta hoy sólo hubo dos sentencias condenatorias de la Audiencia Provincial de la Coruña. "Esta imputación —dijo— es totalmente falsa. La razón del fracaso se encuentra en el carácter semi-privado del delito fiscal según el cual no se puede perseguir el delito sino es a instancia de la Administración". En cuanto al proyecto de Ley, señaló que persigue un fin de prevención general es decir intimidante, y no un fin de justicia que trate de castigar a quien no colabora para un gasto público justo.

Para **José María Lamo de Espinosa,** Presidente del Comité de Fiscal del Colegio de Economistas de Madrid, el Proyecto de Modificación Parcial de la Ley General Tributaria supone una reforma sustancial del actual régimen sancionador de las infracciones tributarias. En su opinión, entre las características esenciales de esta reforma destacan las siguientes: Potenciación del régimen de estimación indirecta de bases imponibles, redefinición del concepto de infracción tributaria, nueva tipificación de las infracciones, aumento en cuantía de las sanciones, ampliación de los impuestos de responsabilidad sujetiva, ampliación de las funciones de la inspección, obligación de información con la Administración e incremento de los tipos de interés aplicados en las deudas tributarias.

La reforma de la Administración Tributaria señaló en su intervención **Alejandro Arraez,** Inspector Financiero excedente y Director del Departamento de fiscal de Cooper & Lybrand, debe hacerse con intervención de los ciudadanos y no solamente por la Hacienda Pública y deberá tener en cuenta los costes de gestión. Propuso refundir todo el proceso de gestión tributaria en dos fases: Inspección y recaudación.

La Ley de Bases de Régimen Local suprime la reclamación económico-administrativo en materia de Hacienda Locales. Ello constituye un tema grave para **Antonio Luis Bañon,** Abogado del Estado, en la medida que puede producir una indiferencia de hecho de los contribuyentes con escasa capacidad económica que no podrían hacer frente al pago de las tasas judiciales y honorarios de procuradores y letrados a través de los cuales es precisa la comparecencia en el recurso contencioso-administrativo frente a la prácticamente gratuita justicia económico-administrativa.

Por otra parte se resaltó que la ley contiene algunos preceptos que con el propósito de coordinar la actividad de las Administraciones Públicas, realmente podrían considerarse por un observador imparcial más atentatorias al principio de autonomía local que el mantenimiento de la vía económico-administrativa.

El IVA y sus implicaciones

La segunda sesión dedicada al IVA debutó con el análisis de la experiencia europea a cargo de **Alejandro Pedrós Abello,** Catedrático de la Universidad de Barcelona. Quedó de manifiesto que la armonización fiscal del IVA en Europa ha avanzado considerablemente pero que se está todavía muy lejos hoy por hoy de haber logrado la desaparición de las fronteras fiscales; particularmente, la armonización de los tipos de gravamen, elemento básico, está aún por conseguir. Por otra parte, el ponente resaltó las posibilidades de flexibilidad que ofrece la legislación comunitaria respecto a la opción de gravar o no el comercio al detalle con el mismo impuesto. Finalmente, señaló el peligro de inflación que puede provocar la implantación del IVA.

Tulio Rosembuj, Profesor de la Universidad de Barcelona, desarrolló a continuación el proyecto español del IVA insistiendo en los distintos regímenes especiales previstos: PYMES, comerciantes, agencias de viaje, objetos usados, agricultura que marcan el límite del IVA dada su imposible aplicación con carácter universal cuando los sujetos carecen de contabilidad y administración adecuada.

José Santana, Delegado del Comité Fiscal de la Confederación Fiscal Europea complementó esta panorámica con la exposición de los problemas que se presentarán el día de la entrada en vigor del IVA para la imposición de los stocks en almacén, la inversión en activos fijos en balance y los contratos en curso.

Inversiones financieras y fiscalidad

La tercera sesión consagrada a Inversiones Financieras y Fiscalidad se abrió con la exposición de **Matilde Fernández Blanco,** Catedrático de Economía de la Empresa de la Universidad de Valencia. El análisis del mercado financiero español y particularmente de su componente más innovador —el mercado financiero— constituyeron el núcleo de la ponencia. Se recalcó como la falta de reglamentación y la facilidad de transmisión, en definitiva, la agilidad de las operaciones, son las notas más importantes que aseguran el éxito de un mercado monetario.

A continuación **Leopoldo Pons Albentosa,** Inspector Financiero y Tributario del Estado, analizó en profundidad el contenido del proyecto de ley sobre Fiscalidad de Determinados Activos Financieros.

Jesús Yuste, Inspector Financiero y Tributario excedente y Socio de Arthur Andersen finalizó esta sesión comentando las obligaciones de información de las entidades financieras y el secreto bancario.

La ley 50/77 levantó definitivamente en España el secreto bancario por motivos fiscales. Esta ley no es inconstitucional, según conclusión del Tribunal Constitucional, y permite a la Administración requerir del contribuyente y de las entidades financieras y de crédito la información económica que precise.

No obstante lo anterior —según explicó **Jesús Yuste**— en el caso concreto de las cuentas corrientes a la vista, las facultades de la Inspección Tributaria no son ilimitadas, ya que para iniciar la investigación de este tipo de cuentas se exige la concesión de una autorización singular e individualizada por parte de las autoridades competentes para ella, y el sometimiento de la inspección al procedimiento de investigación regulado en la normativa aplicable.

El asesor fiscal

La cuarta y última sesión giró en torno a la regulación de la profesión de asesor fiscal. Después de una descripción del estado de la profesión en Francia y en la República Federal Alemana llevada a cabo respectivamente por **Jean Claude Gouges,** Comisario de Cuentas ante la Corte de Apelación de París y **M. Saint Bauzel,** Director de la División Internacional de la Sociedad Fiduciaria de Francia, el Director del Instituto de Estudios Fiscales, **César Albiñana**, esbozó las características que tendría que presentar el asesor o consejero fiscal en España. Esta profesión tendría que ser ejercida por titulados superiores con una experiencia profesional demostrada y bajo el control colegial. El ponente resaltó la necesidad de crear profesionales especialistas en ciencias tributarias aplicadas. "Hay que acabar —dijo— con el filibusterismo de los malos asesoramientos".

Respecto a las funciones atribuidas al asesor fiscal, César Albiñana remitió a la propuesta del Consejo General de Colegios de Economistas sobre regulación del asesoramiento fiscal.

Por último, subrayó la necesidad de limitar la responsabilidad de estos profesionales.

En el acto de Clausura, **José Borrell,** Secretario de Estado de Hacienda inició su intervención con dos reflexiones: la primera de ellas, sobre la conciencia fiscal, que "descansa en nuestro país, como en cualquier otro, sobre la confianza en una correcta administración de los fondos públicos".

En cuanto a la segunda, se refirió a que "en un Estado de Derecho, la Administración de la Hacienda Pública tiene que ser consciente de que frente a ella existe un contribuyente armado de derechos que deben ser estrictamente respetados y, de la misma forma que ponemos el énfasis en combatir el fraude fiscal, este combate debe inscribirse en los marcos que la legalidad dibuja".

A continuación señaló la importancia de "tratar de conseguir un equilibrio, difícil y seguramente siempre inestable, entre la presión que la administración tributaria tiene que ejercer sobre el contribuyente y las armas de defensa de las que el contribuyente debe disponer".

"Para que el contribuyente pueda defenderse frente a esa presión —continuó—, necesita asesores. Porque nuestra legislación fiscal es difícilmente digerible para el contribuyente medio. Nuestra legislación fiscal es excesivamente compleja, tenemos poca tradición tributaria en el campo de la imposición directa."

Refiriéndose a los asesores fiscales, dijo que "sin ellos el contribuyente no hubiese sabido qué desgravar, ni cómo, ni cuando hacerlo, ni atender a las obligaciones temporales que se derivan de esta legislación. Hay por tanto que congratularse de que nuestra sociedad haya sido capaz, antes quizá que su Administración, de ofrecer un conjunto de servicios sin los cuales no cabe imaginar una imposición directa universalizada".

Por último, apuntó una triple vía de actuación:

— "Hay que simplificar, en la medida de lo posible, los sistemas impositivos, tanto en su diseño, como en la selectividad de su aplicación."

— "Hay que regular la profesión de asesor fiscal. En este sentido —dijo— el ministerio está estudiando la legislación alemana para presentar antes de terminar la legislatura, un proyecto de ley que regule el asesoramiento fiscal, las responsabilidades en que incurre, sus derechos y sus obligaciones, no sólo frente al contribuyente sino ante la Hacienda Pública."

— "Hay, también por nuestra parte, que administrar, y gestionar mejor, ofreciendo mejores servicios al contribuyente, más facilidades para que pagar no se convierta, además de en una pérdida económica, en una pérdida de tiempo, de paciencia y de moral tributarja." ■

NOTA

Las ponencias íntegras se han publicado en un volumen de la Colección ECOS del Consejo General de Economistas.

Gaceta Fiscal

REVISTA DE ORIENTACION JURIDICO-TRIBUTARIA

EL SISTEMA IMPOSITIVO A TRAVES DE LO QUE

1. LAS CORTES DEBATEN.
2. LAS NORMAS ESTABLECEN.
3. LA ADMINISTRACION ENTIENDE.
4. LOS TRIBUNALES SENTENCIAN.
5. LOS PROFESIONALES COMENTAN.
6. LA PRENSA HA DICHO.
7. LAS FINANZAS OFRECEN.

INDICES CRONOLOGICOS DE LEGISLACION, CONSULTA Y JURISPRUDENCIA

Una guía práctica, mes a mes, para los profesionales del Derecho Fiscal, mundo financiero y la empresa

ONCE NUMEROS AL AÑO: 7.900 ptas.

GACETA FISCAL, S. A.

Plaza de las Cortes, 4, 1.º Int. I. 28014 Madrid. Teléf. 429 21 69

CRISIS ECONOMICA Y ESTADO DE BIENESTAR

DURANTE los días 19 al 21 del pasado mes de abril se celebró en Londres la **V Conferencia anual de la Asociación británica "Critical Social Policy"** bajo el lema "¿Qué hay realmente de erróneo en el Estado de Bienestar?"

La Asociación que comprende una interdisciplinar variedad de miembros: economistas, sociólogos, etc., no sólo plantea una defensa de los logros positivos civilizadores del Estado de Bienestar, sino que también cuestiona los límites que éste ha alcanzado en el terreno de la reforma social, en la distribución de la renta, en la producción del bienestar y en la satisfacción de las necesidades sociales.

El desarrollo histórico del Estado de Bienestar y el futuro del bienestar y del Estado de Bienestar fueron las conferencias de inauguración y clausura del primer día a cargo de **G. Therborn, Pat Thane, M. Meacher y P. Alcock.** La clausura final "El futuro del Bienestar; lecciones del extranjero" **(N.Y. Davis, G. Therborn y B. Deacon)** trató de recoger la complejidad de los diferentes sistemas de bienestar y sus peculiaridades.

Entre todos los grupos de trabajo (seguridad social, educación, vivienda, sanidad, empleo, Servicios sociales personales, tercera edad, etc.) destacaría el grupo de análisis comparativo coordinados por **R. Mishra y B. Deacon** en los que se plantearon las estrategias alternativas al Estado de Bienestar en los países occidentales y a los sistemas sociales de bienestar tanto en el Este como en el Oeste.

La pérdida de confianza en el Estado Keynesiano del Bienestar ha abierto una polémica académica y política sobre los objetivos del sistema de bienestar de las últimas décadas, del que es parte central la Seguridad Social. Crecimiento económico y equidad social, parecen volverse la espalda, y la ecuación keynesiana de los años cuarenta parece entrar en grave conflicto con las necesidades de la política industrial. Las tendencias demográficas (la inversión del binomio activos/pasivos) y el paro vienen a agudizar un problema crucial: que las políticas sociales socialdemócratas ponen trabas al libre movimiento de los recursos, amén de ser discutibles sus efectos redistributivos.

La polémica, además se profundiza y se hace áspera en países con pobres resultados económicos o situados en lugares dependientes o subordinados de la D.I.T., si bien el Estado de Bienestar sigue gozando de una alta popularidad en los países occidentales. Prueba de ello es el crecimiento de los gastos de protección en buena parte de los países de la OCDE, si bien a ritmos menos intensos que en años precedentes; parece como si fuera irreversible el Estado de Bienestar a pesar de su presente y, quizá, sobrevalorada contestación.

En la Conferencia, el rechazo de las alternativas neoliberales, si bien éstas sólo muy parcialmente han tenido éxito, llevó a plantear fórmulas tanto de tipo corporatistas, como sistemas de descentralización o potenciación de sociedades de bienestar. En el primer caso, Estado de bienestar corporatista, aunque en parte estamos viviendo en un modelo de corporatismo político en el seno de sociedades corporativas, para unos es la opción menos desfavorable en una situación de depresión estructural, pero para otros es una forma de sobrecargar al Estado burocráticamente, de discutible eficacia económica y, también, de resultados negativos socialmente. En el segundo caso, con el fin de la utopía Keynesiana se pretende superar el falso dilema estatismo-individualismo fomentando la descentralización de los servicios de bienestar, rechazando el enfrentamiento o, mejor, supeditando la política social a la política económica, y desarrollando, junto a los servicios estatales, instrumentos y fórmulas de bienestar social generados desde la propia sociedad.

Si el fin de la utopía keynesiana parece orientarse hacia el descompromiso social del Estado y en favor de las políticas industriales de ajuste, a medio plazo el campo de la solidaridad sólo puede ampliarse a través de una profundización de la participación y descentralización de los sistemas actuales del bienestar de forma que sean capaces de definir con imaginación las nuevas necesidades sociales y crear mecanismos de satisfacción en un contexto de escasos recursos. Este es uno de los mensajes centrales de la Conferencia.■

DELEGACION DE SORIA DEL COLEGIO: II JORNADAS DE ECONOMIA PROVINCIAL

DURANTE los días 24 y 25 de mayo, la Delegación de Soria del Colegio, dando prueba una vez más de su preocupación por la situación económica de su zona, ha celebrado en el Aula Magna "Tirso de Molina" las II Jornadas de Economía Provincial, patrocinadas por las instituciones y entidades más representativas de la región.

En esta ocasión se han presentado ponencias sobre Agricultura, Ganadería, Transportes y Comunicaciones, Turismo, Artesanía, Comarcalización y el Plan de Desarrollo Regional, contando con la presencia de expertos como **José Barea,** Presidente del Banco de Crédito Agrícola, **Jesús Posada,** Procurador en Cortes, **Isidro Hernández Perlines,** Director de Economía y Planificación de la Junta de Castilla y León, **Carlos Laorden,** Director de la E.N. de Artesanía, etc.

Las Jornadas fueron inauguradas por **Jaime González,** Vicepresidente del Gobierno Autónomo, precedido por las palabras de presentación de **Emilio Ruiz,** Presidente de la Delegación, siendo clausuradas por el Decano del Colegio de Economistas de Madrid **Juan Ignacio Bartolomé.**

Durante su celebración, se realizó una exposición bibliográfica sobre la evolución económica de Soria, en colaboración con el Departamento de Historia Contemporánea del Colegio Universitario, la Biblioteca Pública y el Archivo Histórico Provincial.

Se ha editado la documentación de las I y II Jornadas, que constituye una fuente de indudable interés para el conocimiento de la problemática económica provincial.■

CONTABILIDAD Y AUDITORIA EN ESPAÑA ANTE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA.

En colaboración con el Instituto de Planificación Contable, Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), Registro de Economistas Auditores (REA) y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE).

El Seminario tiene como objetivo la presentación de la situación internacional en cuanto concierne a la regulación legal de la contabilidad y la auditoría, con incidencia especial en el análisis de las Directrices comunitarias, comparando este estado de cosas con la actual situación existente en nuestro país, y con las propuestas de cambio emanadas de la Administración o de las Instituciones profesionales intervinientes en este ámbito.

Fecha: 15 al 19 de julio
Directores: Leandro Cañibano Calvo • José Barea Tejeiro • Carlos Cubillo Valverde.

Lunes, 15
LA INFORMACION CONTABLE-FINANCIERA EN ESPAÑA:
Leandro Cañibano Calvo
LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL: REPRESENTANTE DE INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD COMMITTEE.
PRINCIPIOS CONTABLES EN ESPAÑA: LA REFORMA DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD: Carlos Cubillo Valverde
PRINCIPIOS CONTABLES EN ESPAÑA: LAS DECLARACIONES DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS: Jorge Túa

Martes, 16
LA 4ª DIRECTRIZ DE LA CEE SOBRE PRESENTACION, VALORACION, PUBLICIDAD Y CONTROL DE LAS CUENTAS ANUALES: Herman Niessen
LAS CUENTAS ANUALES EN EL ANTEPROYECTO DE LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS: Walter Rodríguez Figueroa
LA 7ª DIRECTRIZ DE LA CEE SOBRE GRUPOS DE SOCIEDADES Y CUENTAS CONSOLIDADAS: Klaus V. Wysocki
NORMAS SOBRE FORMACION DE LAS CUENTAS CONSOLIDADAS DEL INSTITUTO DE PLANIFICACION CONTABLE: José Antonio Gonzalo

Miércoles, 17
MESA REDONDA: LA REGULACION DE LA CONTABILIDAD: José María Fernández Pirla • Jaime Fonrrodona • Herman Niessen • Carlos Cubillo Valverde • Leandro Cañibano Calvo.
PROPUESTA DE AECA SOBRE LA LEY DE CONTABILIDAD: José Barea Tejeiro
LA AUDITORIA EN ESPAÑA: Manuel Soto
LA AUDITORIA EN EL AMBITO INTERNACIONAL: Willi Dover
NUEVAS PERSPECTIVAS DE LA AUDITORIA: Eric Wähl

Jueves, 18
LA 8ª DIRECTRIZ DE LA CEE SOBRE LA HABILITACION LEGAL DE LOS AUDITORES: Eduard Salustro
LA FORMACION PROFESIONAL PARA LA HABILITACION DE LOS AUDITORES: APLICACION DE LA NORMATIVA DE LA CEE A ESPAÑA: José Luis Cea
PROPUESTAS SOBRE LA LEY DE AUDITORIA:
A) LINEAS DIRECTRICES DE LA FUTURA REGULACION LEGAL: Juan Francisco Martín Seco
B) PROPUESTA DEL REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES: Gerardo Ortega
C) PROPUESTA DEL INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA: Magin Pont Mestres

Viernes, 19
MESA REDONDA: LA REGULACION LEGAL DE LA AUDITORIA EN ESPAÑA: Juan Antonio Ruiz de Alda • Juan Francisco Martín Seco • Eduard Salustro • Gerardo Ortega • Magin Pont Mestres • Eugenio Prieto • Ismael González de Diego
CONCLUSIONES: PROPUESTA PARA UNA LEY SOBRE CONTABILIDAD Y AUDITORIA: Leandro Cañibano Calvo
SESION DE CLAUSURA: Miguel Angel Fernández Ordóñez

☐ **Información y Matrículas: Secretaría de Alumnos de la U.I.M.P.: Hasta el 20 de Junio. Antiguo Instituto Psicotécnico, c/ Isaac Peral, s/n. (entrada frente a c/ Julián Romea). 28040 Madrid. Tel. (91) 449 74 99.**
Horario: Mañanas: de 9 a 14 horas.
Tardes: de 16 a 18 horas.
Desde el 24 de Junio: Palacio de La Magdalena, Santander. Tel. (942) 27 26 50.
Horario mañanas: de 11 a 13 horas.

La Ciencia con todas las Letras

U UNIVERSIDAD I INTERNACIONAL M MENENDEZ P PELAYO

I CONGRESO DE ECONOMIA Y ECONOMISTAS DE ASTURIAS ECONOMIA ASTURIANA: PASAJE PARA EUROPA

LOS días 8, 9 y 10 de mayo, se ha celebrado en Oviedo el I Congreso de Economía y Economistas de Asturias, organizado por el Colegio de Economistas, la Consejería de Economía y Hacienda del Principado, la Caja de Ahorros de Asturias y la Universidad de Oviedo.

La ocasión de contar en Asturias con prestigiosos especialistas nacionales en temas económicos y, sobre todo, la oportunidad de reunir al ya amplio colectivo de economistas que trabaja en la región (nutrido en gran parte por las nuevas generaciones procedentes de la Facultad cuyos frutos se comienzan a percibir), no ha podido resultar más propicia ante los retos que afronta, en la actualidad, la economía del Principado. Y el balance final de esta iniciativa arroja un saldo ciertamente favorable y esperanzador.

Así viene a ratificarlo, en efecto, el amplio eco regional alcanzado por la celebración del Congreso, el rigor y la calidad de las intervenciones desarrolladas —con un total de 30 ponencias y 41 comunicaciones, tres conferencias **(José Luis Leal, Vicente Parajón Collada** y el **profesor Luis Angel Rojo Duque)** y dos mesas redondas (con participación de empresarios y de Consejeros de Economía y Hacienda de diversas Comunidades Autónomas, respectivamente) y la masiva participación con que ha contado, con más de cuatrocientos asistentes vinculados a todos los sectores de la economía regional.

En su desarrollo, el Congreso ha estado dividido en dos áreas: de Economía y de Economistas. El área de Economía, por resultar uno de los retos de más singular transcendencia para el futuro de la región, se ha centrado en el análisis de las repercusiones de la integración española en la CEE sobre la economía del Principado.

En este aspecto, ha suscitado un especial interés la evalución de la incidencia del ingreso en la Comunidad sobre nuestras producciones ganaderas, que de forma inmediata e intensiva se verán afectadas, como consecuencia de los problemas que estas producciones plantean en la propia CEE y la debilidad de las estructuras asturianas. La complejidad de los efectos, muchas veces contrapuestos, impiden establecer juicios concluyentes.

De forma sintética y forzosamente incompleta, cabe, pese a todo, referirse a dos cuestiones de particular relevancia para el sector lechero, objeto central de preocupación en estos momentos. De una parte, al período transitorio, que establece una primera fase de cuatro años de contingentación de importaciones, seguida de un segundo tramo con implantación de un sistema de vigilancia de intercambios. Los niveles de importaciones previstos para los cuatro primeros años, si bien superan las existencias hasta ahora, no pueden considerarse muy elevados en relación a la producción nacional; y los problemas podrían surgir en los años siguientes, si no se hacen plenamente efectivo el sistema de vigilancia de intercambios. Esta misma exigencia resulta fundamental, asimismo, desde la perspectiva de otorgar al sector un plazo razonable para afrontar la necesaria adaptación y modernización de unas estructuras que presentan diversos estrangulamientos: inadecuada dimensión de las explotaciones, con sólo un 12% que superan las 10 vacas y componen el segmento más dinámico del sector; bajos niveles técnicos, sanitarios y de calidad de la leche; elevada edad media de los ganaderos (el 56% de ellos cuentan con más de 55 años); y un inestable equilibrio basado en la utilización intensiva de piensos, que podría verse afectado ante cambios en los precios de esos inputs.

Y, de otra parte, hay que hacer mención del tema de la cuota de la leche, fijada en 5,4 Mtn., entre entregas y venta directa, que, aunque supera la resultante de aplicar las normas generales comunitarias, resulta claramente insuficiente para nuestro país y convierte a Asturias en zona excedentaria, originando serias dificultades para el futuro.

Con la actual estructura de las explotaciones regionales, cabe esperar que una parte de ellas, principalmente las de dimensión media o pequeña que no dispongan de un complemento de rentas obtenida fuera de la explotación, se enfrenten con graves problemas y se vean expulsadas del mercado. Las industrias lácteas, por su parte, sentirán intensamente el impacto de la apertura del mercado y habrán de desarrollar un proceso de adecuación a las nuevas condiciones de competencia.

Los efectos de la adhesión española a la CEE sobre la siderurgia y la minería del carbón, por lo que atañe al sector industrial, constituyen, asimismo, un centro de especial interés para la región.

El acuerdo concluido en materia de siderurgia puede considerarse positivo, en cuanto posibilita la culminación de los planes de reconversión, iniciados con un enorme retraso respecto a la CEE, y otorga unos techos de capacidad a la siderurgia española superiores a los contenidos en las propuestas iniciales. Una vez acometida la reindustrialización de Ensidesa, como primer paso necesario para la modernización de la siderurgia re-

gional, los objetivos no pueden ser otros que velar por el cumplimiento, en plazos y condiciones, de las inversiones previstas, aprovechando el período transitorio para completar dicha modernización. A diferencia de las siderurgias comunitarias, Ensidesa ha seguido en sus inversiones un planteamiento más centrado en la cabecera y se hace necesario, por tanto, potenciar las instalaciones de transformación. Y es preciso, igualmente, para homologarse con los competidores europeos y ante el peligro de penetración en España de productos comunitarios, que Ensidesa refuerce sus débiles estructuras comerciales, organizando una red propia de almacenes y diversificando su oferta.

La incorporación a la CEE no supone, en principio, inconvenientes adicionales a los que ya presenta la minería del carbón, derivados de las características de los yacimientos y de la estructura económico-financiera de las empresas. En el marco de la relativa autonomía de las políticas nacionales, la evolución del sector carbonífero comunitario podría incidir, sin embargo, en el futuro, sobre la estructura y el funcionamiento del sector en nuestra región. La Comunidad, para garantizar la viabilidad económica de las minas, mantiene un régimen de ayudas (en que, al contrario de lo que que sucede en Asturias, priman las no ligadas a la producción) que precisamente ha de someterse a evaluación y revisión a comienzos de 1986. Pese a la dificultad de establecer comparaciones, por la heterogeneidad de los cómputos y las bases de referencia, es manifiesta la peor situación comparativa de nuestra minería, en particular la de hulla de la cuenca centra, con unas subvenciones por tonelada superiores a las de todos los países de la CEE y unos rendimientos inferiores al promedio comunitario.

El contexto mundial y europeo del carbón, de otra parte, ha estado dominado, en el último año, por un proceso de ajuste de plantillas y de revisión a la baja de las optimistas previsiones efectuadas en la década de los 70. Y en nuestro país podrían surgir problemas adicionales, derivados de un potencial superávit en el balance energético.

La minería hullera de la cuenca central, en consecuencia, ha de realizar todo tipo de esfuerzos por reducir sus costes y lograr mayor competitividad, en directa relación con los niveles que el gobierno de la nación esté dispuesto a aceptar para el mantenimiento de esta actividad.

En el resto de las ramas industriales, si bien el aumento de competencia externa puede hacerse notar con mayor intensidad sobre las producciones textiles y sobre el debilitado

sector de bienes de equipo regional, el efecto de la integración no es significativo. En todos los casos, sin embargo, el impacto del progreso de desarme arancelario y de implantación del IVA, exigirá, como al conjunto de la economía asturiana, un esfuerzo de modernización, de ganancia de productividad y competitividad y de adaptación a la normativa comunitaria.

A lo largo del Congreso se ha prestado también una especial atención a las posibilidades de apoyo financiero que ofrecen los instrumentos comunitarios en materia de política regional, destacándose la reciente orientación de los fondos estructurales abiertos a nuevas consideraciones de región-problema. La presencia de Consejeros de Economía y Hacienda de diversas Comunidades Autónomas, de otra parte, ha ofrecido una singular ocasión para revisar el escenario financiero del Estado de Autonomía y analizar los obstáculos que enfrenta la planificación regional, deteniéndose en el detalle de algunos aspectos relativos al proceso de elaboración del PDR asturiano.

Por lo que atañe al área de Economistas, las sesiones del Congreso han pretendido centrarse sobre diversas cuestiones relacionadas con la actividad profesional del economista en la Auditoría, en el mundo de la empresa y como ejerciente libre, se ha tratado de avanzar en la definición de nuevos campos de trabajo.

De forma muy sintética, podrían resumirse algunas de las cuestiones tratadas en cada uno de esos ámbitos y de las principales conclusiones surgidas del debate.

1.º El Economista Auditor:

— Se ha resaltado la independencia que debe presidir la labor del Auditor Externo y la necesidad de definir las relaciones entre Auditoría y Consultoría.

— La Auditoría Interna debe servir al fin primordial de prestar apoyo y asesoramiento a la dirección de las empresas en los aspectos organizativos y de gestión.

— El REA se presenta dentro de un "nuevo modelo de asociacionismo profesional", que contemple la elaboración de la normativa del Economista Auditor y su cumplimiento.

— Dentro del marco de la LRU, se ha abogado por el establecimiento de Institutos Especializados y se ha considerado necesaria la elaboración de la Ley Contable y la Ley de Auditoría.

2.º El Economista en la Empresa:

— El vivo e interesante debate registrado en esta sesión, se ha centrado fundamentalmente en torno a las relaciones Universidad-Empresa.

— En ese sentido ha quedado patente la falta de coordinación entre ambas instituciones, que se traduce en un desajuste entre el perfil profesional del economista que demanda la Empresa y el que ofrece la Universidad, y la necesidad de institucionalizar cauces de colaboración, mediante contratos de prácticas, proyectos conjuntos, planes de actualización y reciclaje de postgraduados, etc.

— La LRU abre nuevas posibilidades de avance en esa dirección y ofrece un marco adecuado para instrumentar eficazmente programas de investigación aplicada.

— Los planes de estudio de las Facultades deberían potenciar las enseñanzas relativas a las áreas directivas, de análisis estratégico y de diseño organizativo.

— Asimismo, se resaltaron las enormes posibilidades profesionales del economista en las áreas de gestión comercial y financiera de las empresas.

3.º El Economista como ejerciente libre:

— Se ha abogado por una modificación del actual Estatuto del Economista, en el que queden definidas y delimitadas sus funciones propias, diferenciadas de las específicas de los Diplomados en Ciencias Empresariales y de los Titulares Mercantiles.

— Igualmente, ha parecido conveniente establecer una regulación de las actividades de Asesoría Fiscal y de Gestión de Patrimonios.

— Para el futuro, se pretende la creación de una Escuela de Economía en Asturias, que sirva los objetivos de formación permanente del Economista y de actualización de sus conocimientos en la doble perspectiva social y profesional.

4.º Nuevos campos de trabajo para el Economista:

— En esta sesión, sumamente interesante y sugestiva, se ha hecho un importante esfuerzo por perfilar aquellas nuevas demandas sociales que requieren la labor profesional del Economista.

— Entre estos nuevos campos, destaca el papel futuro que el Economista debería desarrollar en los Sindicatos, realizando estudios sectoriales, planes de viabilidad, asesorando en los procesos de regulación de empleo, fomentando el cooperativismo y participando activamente en los programas de formación sindical.

— La escasa presencia de los Economistas en el ámbito sanitario y de la Economía de la Salud, y la enorme significación económica y social de este sector; permiten preveer una importante incorporación de profesionales de la economía a la gestión de estas áreas en un inmediato futuro. Y cabe esperar que se produzca un proceso de similares características en el área de la Administración Local.

— Finalmente, se han analizado las nuevas oportunidades que han de surgir con motivo de nuestra adhesión a la CEE, tanto para cubrir plazas de funcionarios comunitarios, como para atender las demandas de las Empresas y Administraciones públicas en su relaciones con la Europa comunitaria.

La calidad de las intervenciones, la entidad del debate, vivo, riguroso y plural que ha acompañado al I Congreso de Economía y Economistas de Asturias, creo que deben haber contribuido a la dinamización del colectivo de Economistas asturianos y ha satisfecho con creces los objetivos que nos habíamos fijado los organizadores de esta iniciativa.■

HA LLEGADO EL MOMENTO

SOLICITE UN EJEMPLAR MUESTRA GRATIS

CARTA INDEPENDIENTE DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

El próximo ingreso de España en la CEE implica el cambio de normas legales y administrativas vigentes hasta ahora. Con el fin de atender informativamente este sector, el equipo de ACTUALIDAD ECONOMICA lanzó hace un año EURO/CARTA INDEPENDIENTE DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS.

EURO pretende *tener al día* a todos los profesionales de la decisión, que deberán enfrentarse con todo un cúmulo de nuevas disposiciones a partir del 1 de enero de 1986.

EURO interesa preferentemente a personas integradas en las áreas de dirección general, export-import, marketing, control de calidad, divisas, departamentos de extranjero y producción.

Ahora le queremos ofrecer la posibilidad de suscribirse a EURO en condiciones verdaderamente ventajosas: 1 año, por sólo 10.000 ptas. (precio de 1984). Si quiere conocer EURO, antes de suscribirse puede solicitar un ejemplar gratis.

D. (o razón social) _____ N.º _____

Con domicilio en la C/ _____

Localidad _____ C. Postal _____

Provincia _____ Teléfono _____

País _____

☐ Deseo realizar una suscripción por un año. Adjunto talón nominativo a favor de PUNTO EDITORIAL, S. A., por importe de 10.000 ptas.

☐ Deseo recibir gratis un ejemplar de EURO, sin compromiso alguno por mi parte.

PUNTO EDITORIAL, S.A.

(C/. Recoletos, 1, 7.º)

28001 Madrid - Teléfono 91 - 431 09 17

Los marxistas ingleses de los años treinta y la crítica de la cultura: Maurice Dobb y John Eaton

Carlos Berzosa
Profesor de Estructura Económica. UCM

EN la década de los treinta se produjo en Inglaterra el surgimiento de un numeroso grupo de investigadores y pensadores seguidores del marxismo. Nombres como los de **Farrington, Thomson, Bernal, Hobsbawm, Caudwell, Haldane, Gordon Childe,** etc. destacan debido a las aportaciones notables que hicieron en diversos campos del saber. En la economía, se pueden señalar a **Maurice Dobb** y **J. Eaton**. Entre ellos sobresale **Dobb**, ya que **Eaton** tiene una obra de menor entidad, entre la que figura un manual de introducción a la economía marxista: **Economía Política.**

Dobb adquiere un mayor relieve como teórico marxista y alcanza un prestigio considerable en los medios académicos, habiendo conseguido ser respetado, incluso entre pensadores que no son marxistas. La obra de este autor se encuentra casi en su totalidad traducida al castellano, por lo que su aportación es conocida en nuestro país y en otros de habla hispana, habiendo ejercido, por ello, una influencia en la formación de bastantes de nosotros, que de una manera autodidacta nos acercamos al marxismo, cuando era ignorado y desconocido en el ámbito de nuestras universidades. Muchos de nosotros tenemos una deuda con este comunista que nos introdujo a varios temas, debido a que su contribución es sumamente prolífica.

A **Dobb** lo encontramos citado en manuales, libros de diversa índole, y no sólamente por autores marxistas, sino por otros que no lo son, y ello se debe, por un lado a la extensión de su propia obra, que aborda, como luego veremos, muchos campos de estudio, y por otro lado, al rigor de su análisis. Su influencia va a ser considerable en toda una generación de economistas marxistas ingleses. Se puede decir que es el maestro de gran parte de ellos, de toda una escuela de marxismo que se ha desarrollado en Inglaterra, después de la segunda guerra mundial. Aunque no existe una homogeneidad entre todos los pensadores que de alguna forma se consideran herederos de Marx y entre los que se entablan polémicas frecuentes, en casi todos ellos se reconoce la influencia de **Dobb.**

Un factor que he señalado al principio y que me interesa subrayar, es la influencia ejercida en España, sobre todo en cierta generación de estudiantes de los años sesenta. Lo cual va a tener su importancia, debido a que, según una idea que yo mantengo, en España —y eso sería un fenómeno que convendría estudiar— no ha habido nunca una tradición cultural marxista, como se produce en otros países. Este hecho contrasta en un país que ha tenido una tradición de lucha del movimiento obrero bastante significativa. De ello resulta que en España no hay teóricos marxistas consistentes en los comienzos del siglo XX y posteriormente, lo cual va a ser puesto de manifiesto por **Perry Anderson** (1). En la última época, el franquismo va a tener sus consecuencias, porque el marxismo se tiene que desarrollar en las catacumbas, en la clandestinidad, aunque muchos jóvenes nos vamos a sentir atraídos por él. Pero quitando a algunos autores prestigiosos, los pensadores marxistas se pueden contar con los dedos de la mano. En el campo económico la pobreza es muy superior a otros campos del saber. Aquí realmente nos encontramos con que no tenemos a ningún marxista prestigioso —de nuestros mayores— y, los economistas que incluso se han afiliado a partidos de izquierda, que se consideran seguidores de las teorías de **Marx**, no son marxistas, ni conocen prácticamente la obra de **Marx**, ni son estudiosos de los autores postmarxistas.

Los estudiantes de Económicas de aquella época, nos acercamos al marxismo por una inquietud que respondía al momento histórico en que nos encontrábamos. Pero ese

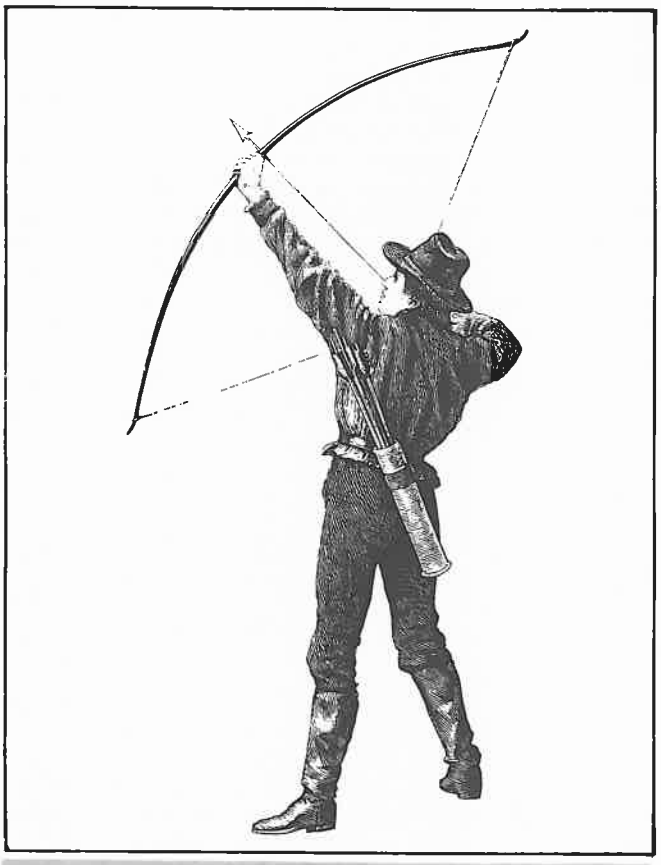

acercamiento se hace de una forma autodidacta. Hay dos autores dentro del campo de Economía Política que se convierten en el eje principal de nuestras lecturas: **Paul Sweezy** y **Maurice Dobb.** Desde esta perspectiva **Dobb** se convierte en un maestro de ciertas generaciones.

Una vez dicho ésto, conviene situar a **Maurice Dobb,** tanto desde el contexto histórico en que se desenvolvió, como desde su obra. **Dobb** nace en Londres en 1900 y fallece en Cambridge en 1976. Cursó estudios en el Pembroke College de Cambridge, doctorándose en Filosofía por dicha Universidad, y en Economía por la Universidad de Praga. Pasó sus años de postgraduado en la London School of Economics, y en 1924 aceptó el puesto de profesor en Economía en la Universidad de Cambridge, de la que sería catedrático hasta su jubilación en 1970. Fue miembro de la British Academy desde 1951.

Su obra comienza en el año 1926, en el que empieza a publicar sus primeras contribuciones, hasta el año 1973, tres años antes de morirse, en el que escribe su último libro. En este período coincide y coexiste con la escuela neoclásica, la cual va a estar muy estrechamente vinculado: **Piero Sraffa.** todo, con alguien que va a ser fundamental para él y con el cual va a estar muy estrechamente vinculado: Piero Sraffa. Sus aportaciones fundamentales se han centrado en dos campos: el análisis del desarrollo capitalista y el de los problemas planteados por el advenimiento y desarrollo del socialismo. Destaca también como un profundo conocedor de los clásicos, habiendo colaborado con **Sraffa** en la inapreciable labor de editar la obra completa de **David Ricardo.** Realiza, a su vez, una extensa y valiosa aportación crítica a la historia del pensamiento económico, tanto en su pequeña obra **Introducción a la economía**, como en **Economía política y capitalismo,** y en **Teorías del valor y la distribución desde Adam Smith.**

Por lo que se refiere a sus análisis del desarrollo capitalista, sus contribuciones han sido muy variadas, abarcando desde la interpretación de los factores que intervinieron en la transición del feudalismo al capitalismo hasta el análisis de la problemática socio-económica, existente dentro del sistema capitalista. Entre las numerosas obras que sobre esto tiene resulta conveniente destacar **Estudios sobre el desarrollo del capitalismo,** tanto por el tratamiento que concede al tema abordado, como por la polémica que trás la publicación de esta obra se suscitó en relación a la transición del feudalismo al capitalismo, en la que intervinieron autores como **Sweezy**, e historiadores como **Hill, Hilton, Takahasi**, y **George Lefebvre.**

Con esta obra se adentra en la historia, y en el prefacio justifica esta incursión en un terreno que pudiera parecer ajeno a sus conocimientos manifestando su creencia de que el "análisis económico sólo tiene sentido, y sólo puede rendir frutos, si va unido al estudio del desarrollo histórico", por lo cual, "el economista preocupado por los problemas actuales tiene preguntas propias que hacer a los datos históricos" (2). El historiador **Josep Fontana** ha valorado esta obra de **Dobb,** diciendo: "Los estudios sobre el desarrollo del capitalismo de **Dobb** son una lección que conviene aprender. Ni los economistas ni los historiadores académicos de su tiempo supieron apreciarlo. Pero mientras la mayor parte de las obras de erudición que se publicaron en 1946 yacen olvidadas en los estantes de las bibliotecas universitarias, cumplida su función de proporcionarnos algunos datos nuevos o un refinamiento analítico de escasa trascendencia, los Estudios han servido de estímulo para un debate teórico amplio y fecundo" (3). En este mismo artículo **Fontana** señala como la polémica que se inició con los autores anteriormente mencionados, ha seguido posteriormente y a un nivel superior en los años recientes.

La obra comienza con una definición del capitalismo y consiste fundamentalmente en un repaso histórico desde la crisis del feudalismo hasta la segunda guerra mundial con un potscriptum sobre la postguerra.

Una aportación valiosa en este trabajo es que el planteamiento realizado rompe con una tradición anterior dentro de la propia historiografía marxista, debido a que **Dobb** va a centrar su análisis del paso del feudalismo al capitalismo en elementos internos al propio sistema feudal. Son las contradicciones que se generan en el modo de producción feudal lo que va a permitir el paso hacia el modo de producción capitalista. La transición no va a ser resultado de factores exógenos al feudalismo, como el comercio, sino que se encuentra en el propio funcionamiento de las relaciones de producción existentes en la agricultura. El desarrollo y expansión del comercio era la explicación primordial de los historiadores marxistas hasta entonces, así como para **Paul Sweezy**, el cual en la polémica va a concebir al comercio como una causa de primer orden en la disgregación de las relaciones feudales, siguiendo en ello a **Pirenne**, historiador que se centró fundamentalmente, en el estudio del comercio, y las relaciones comerciales de la época. El giro introducido por **Dobb** es para mí de especial trascendencia, pues va a conducir a que una gran tradición de historiadores, desarrollen el análisis de las relaciones sociales feudales en su propio funcionamiento interno, y no tanto desde el punto de vista exógeno.

Otras obras sobre el capitalismo que podemos destacar son: **Salarios** (1927), **Capitalismo, crecimiento económico y subdesarrollo**, título bajo el que en España se editaron dos de sus obras escritas en 1958 y 1963. En esta pequeña obra **Dobb** aborda de una forma pedagógica

cuestiones referidas al capitalismo, subdesarrollo y socialismo. Es un libro de divulgación en el que trata aspectos de la transición del feudalismo al capitalismo, y el funcionamiento del sistema capitalista. En este libro hay algo que conviene, sin duda, destacar y es un acercamiento a los problemas del subdesarrollo, que no es muy frecuente encontrar en la obra de este autor. La temática abordada en este breve trabajo es planteada y desarrollada de una manera más técnica y académica en sus **Ensayos sobre capitalismo, desarrollo y planificación (1967).**

Por lo que concierne a la problemática concreta del socialismo, la abundante obra de **Dobb** presenta desde escritos divulgadores de carácter popular, destinados a facilitar a la base del movimiento obrero explicaciones doctrinales asequibles, entre cuyas obras destacan **Argumentos sobre el socialismo (1966)** y **El nuevo socialismo (1970)**, hasta profundos análisis de significativos problemas teóricos, como es el caso de **Teoría económica y socialismo (1955); Economía del bienestar y economía del socialismo (1969).** En la última obra mencionada plantea a la luz de la contribuciones de **Kantarovic, Sik** y **Sraffa** las relaciones entre planificación y mercado. En concreto es el análisis de la economía del bienestar aplicado a las sociedades socialistas, ya que considera que estas sociedades de una forma progresiva van a tener que atender cada vez más a las necesidades de los consumidores.

Una línea de investigación más específicamente relacionada con los aspectos generales determinantes del crecimiento económico y la planificación, es la desarrollada en libros tales como: **Algunos aspectos del desarrollo económico (1951); Ensayos sobre crecimiento económico y planificación (1960)**; y **Socialismo, capitalismo y crecimiento económico (1967).**

Finalmente **Dobb** ha dedicado a la economía soviética algunas obras básicas que han supuesto una ayuda fundamental para aproximarnos al conocimiento del funcionamiento de esta realidad tan compleja. Cabe destacar **El desarrollo de la economía soviética desde 1917** (1948). En la misma realiza un estudio de la evolución seguida desde el surgimiento de la revolución hasta el sexto plan quinquenal, y analiza aspectos de la planificación, el sistema financiero, la industria, los sindicatos y los salarios. Se puede decir que constituye un elemento indispensable para el mejor conocimiento de la economía soviética, aunque aparece impregnado de un tratamiento ciertamente ortodoxo y poco crítico. Hay que tener en cuenta, que en el momento que lo escribe, en el movimiento comunista internacional y en los intelectuales que se encuentran bajo su influencia, se produce un seguimiento ciego hacia la que se considera patria del socialismo, y a excepción del movimiento trotskista, no se cuestiona en ningún caso el modelo soviético, y ni siquiera se hace la menor crítica del mismo. Pero, a pesar de esta consideración, por los datos que se aportan y por la descripción de los hechos, se convierte en una obra clásica dentro del conjunto de la literatura que se produce acerca de la URSS. De algún modo, sirve de aproximación para conseguir un acercamiento a la forma en que se ha producido la transformación de un país subdesarrollado a una sociedad industrial a un ritmo sin precedentes, en unas condiciones realmente duras, y bajo la dirección de una planificación central.

Entre las numerosas aportaciones a los problemas de las economías socialistas, cabe destacar su participación en la polémica que se produjo en los años veinte y en la década de los treinta sobre la viabilidad del socialismo. En el debate que se ha constituido en un clásico en la literatura económica, participaron **von Mises, Hayek** y **Robbins**, por un lado, y **Lange** y **Dobb**, por otro. Para los primeros, aunque con distintas argumentaciones, el sistema socialista no es viable, ya que consideraban la irracionalidad de una economía planificada. En el año 1936, **Lange** contesta a las objeciones efectuadas, defendiendo la posibilidad del funcionamiento de una economía planificada y la racionalidad de la economía socialista. **Dobb** interviene con una argumentación que difiere de la expuesta por **Lange**, con la que no se encuentra de acuerdo, a la vez que mantiene que las críticas de **von Mises, Hayek** y **Robbins**, tienen escasa relevancia. Para **Dobb** un mecanismo descentralizado de mercado en el que muchas actuaciones aparecen como perfectamente justificadas desde un punto de vista individual de la empresa no lo son tanto si se consideran en un marco general del sistema económico y su evolución en el futuro. Así en una economía capitalista las decisiones de invertir son tomadas por el capital individual teniendo en cuenta la rentabilidad de las distintas alternativas posibles, y esa rentabilidad se determina en función de las previsiones de los precios de todos los bienes que la inversión implica, por lo que la inversión realizada por los capitalistas es difícilmente compatible con las realizadas por los demás, debido a que los movimientos de los precios y su coordinación en las inversiones se realizan después de que determinadas inversiones han sido efectuadas. Esta dificultad no existe cuando la economía está planificada centralmente, ya que en este caso la coordinación entre las distintas inversiones no se realiza después de que las decisiones han sido tomadas y llevadas a cabo, sino que tienen lugar antes de que se realicen las inversiones, precisamente mediante el plan que por sus mismas características da lugar a una integración preventiva de los proyectos individuales de inversión. Con un planteamiento como éste **Dobb** no entra en consideraciones como las hechas por **Lange**, que se centra en tratar de demostrar que una economía planificada puede determinar de una forma eficaz los precios, sino que su razonamiento consiste en señalar la superioridad de una economía planificada sobre la de mercado, como asignadora de los recursos.

Otra faceta que es de destacar en **Maurice Dobb** es que es un gran conocedor del pensamiento económico. Es un gran conocedor de los economistas clásicos, de **Marx**, así como de la economía neoclásica, escuela que predomina en toda una época, en la cual se forma y se desenvuelve **Dobb**. Sin embargo, a pesar de que el enfoque neoclásico impregna el ámbito cultural y académico, **Dobb** se convierte en un fuerte crítico al mismo desde posiciones marxistas. Su intento de recuperación de los fundamentos de lo que constituyó la principal preocupación en los autores clásicos y **Marx**, es una constante de su obra. El había participado colaborando con **Piero Sraffa** en la recopilación de las obras de **Ricardo**, lo que le proporciona desde una posición sin duda privilegiada el conocimiento profundo de un autor de las características de **Ricardo**, el cual tiene un papel destadado en la elaboración de la teoría del valor.

Las obras más representantivas del autor sobre estos temas son: **Introducción a la economía**, escrita en la década de los treinta, y que como su nombre indica es una introducción a las diferentes escuelas de pensamiento, que pretende ser un manual de carácter pedagógico y breve, pero que, sin embargo, es sumamente denso y enormemente sugestivo. Y dos libros, que se pueden considerar como de los más importantes entre toda la contribución de este autor. Se trata de **Economía Política y Capitalismo (1937)** y **Teoría del valor y la distribución (1973)**. Entre las dos media un tiempo considerable, y en las mismas se pueden constatar problemas comunes que son abordados por **Dobb**, fundamentalmente aspectos de la teoría del valor. Pero también diferencias, no sólo en cuanto temáticas distintas, sino en lo que respecta a la manera de afrontar la problemática de la teoría del valor.

En la primera obra es de destacar la exposición realizada de la teoría del valor, así como la visión que realiza de la economía clásica y de la aportación de **Marx**. Hay algo que resalta en su trabajo y es la comprensión de las teorías que desarrollan los diferentes autores dentro de un contexto

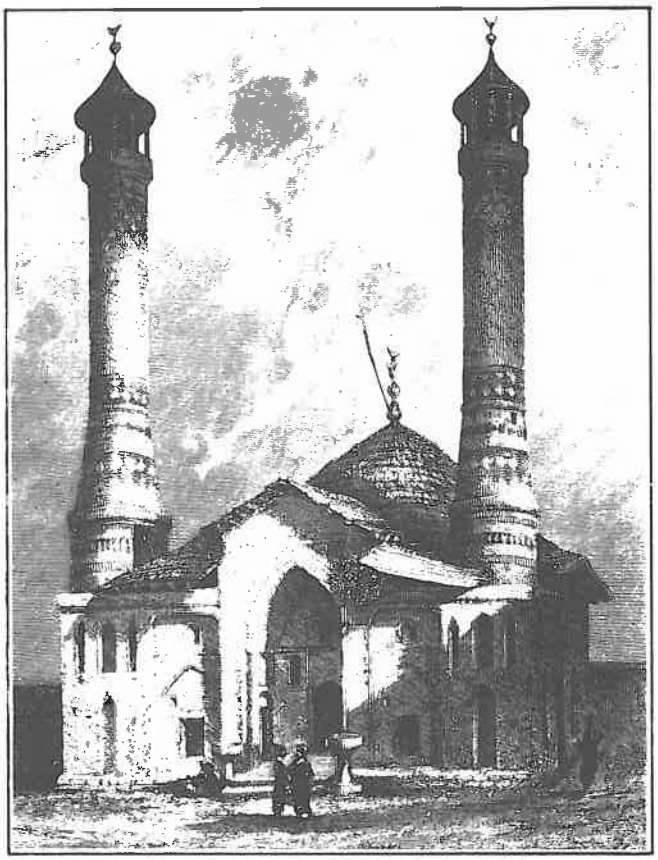

histórico determinado y en función de unas relaciones de clase. En los primeros capítulos **Dobb** va a exponer de una manera rigurosa, por ejemplo, cómo los pensadores de la escuela clásica son los teóricos y, por tanto, los portavoces de la nueva burguesía industrial, y como **Marx** se convierte en defensor de la clase obrera. Resulta también un alegato contra ciertas concepciones que se producen en la economía neoclásica, y manifiesta que si el pensamiento económico pretende ser realista, debe ser liberado de muchas nociones que hoy día entorpecen su desarrollo.

De hecho lo que **Maurice Dobb** está preconizando es una vuelta a problemas relevantes que fueron planteados, tanto por los autores clásicos, como por **Marx**. En definitiva se trata de rescatar a la economía de los presupuestos que se han convertido en centrales para toda la corriente marginalista, y en recuperar algo que fue esencial en sus principios, ésto es, la economía como economía política. La ciencia que estudia las leyes de la producción y distribución y como consecuencia una disciplina que no debe perder de vista las relaciones sociales de producción.

Un apartado de este libro que adquiere un relieve especial, es el dedicado a las crisis económicas, porque como el mismo autor señala, la aplicación más importante que pueda hacerse de la teoría de **Marx** es, sin duda, el análisis de la naturaleza de las crisis económicas. Para **Marx** resultaba evidente que las crisis no eran desviaciones incidentales de un equilibrio predeterminado, ni el abandono de un sendero establecido al que se debía de retornar sumisamente, sino más bien una forma dominante de movimiento que forjaba y modelaba el desarrollo de la sociedad capitalista. Estudiar las crisis significaba, pues eso mismo, estudiar la dinámica del sistema; pero este estudio sólo podía emprenderse correctamente como una parte del examen de la evolución de las relaciones entre las clases so-

ciales (lucha de clases) y de sus ingresos, que eran la expresión de aquellas relaciones en el mercado (4).

Desde esta perspectiva va a contemplar el análisis de las crisis económicas desde el lado de la producción y no desde la demanda, o de la desproporcionalidad. En este sentido, dice, el consumo es un incidente, aunque importante, en el planteamiento total, y el conflicto entre la productividad y el consumo sólo una faceta de la crisis y un elemento de la contradición que encuentra su expresión en el colapso periódico del sistema (5). La contradicción principal se encuentra, pues, en la esfera de la producción que se constituye en parte esencial del problema. El apartado utilizado para ello lo extrae de la formulación hecha por **Marx** sobre la tendencia descendente de la tasa de ganancia. Si bien hay que matizar en que su exposición no cae en un mecanismo y esquematismo, sino que por el contrario, realiza en un estudio exhaustivo las causas contrarrestantes que ya había señalado **Marx**, contemplando evoluciones de las mismas en el desarrollo del capitalismo.

Por último conviene destacar el capítulo dedicado al imperialismo. En el mismo se hacen propuestas enormemente sugestivas y se desarrollan los mecanismos económicos principales que permiten a las metrópolis obtener beneficios de las colonias. De este modo el capital obtiene una doble ventaja: un tipo de ganancia más alto en el extranjero y un "tipo de plusvalías" más elevado que puede imponer en la metrópoli. Las relaciones de desigualdad que tienen lugar entre metrópoli y colonia son puestas de manifiesto por **Dobb**, sobre todo por lo que respecta a las relaciones de producción. Aunque siguiendo a **Smith** y **Marx** considere también las relaciones comerciales de desigualdad que se generan. El país favorecido en las relaciones mercantiles obtiene una cantidad mayor de trabajo que la que entrega, aunque la diferencia, el superavit, se lo embolsa una determinada clase, como ocurre con el intercambio entre el capital y trabajo en general. De una manera incipiente se apuntan en el capítulo ideas referentes al intercambio desigual, que con posterioridad en los años sesenta se van a desarrollar con un mayor refinamiento.

Por lo que hace referencia a la que es su última obra **Teoría del valor y la distribución**, se puede decir que es una gran contribución y resulta revelador el comentario que sobre el particular efectúa **Sweezy**: "La obra que ahí nos ocupa, sólo **Dobb** podía haberla escrito. Y el motivo es que nadie es similarmente competente. **Dobb** es un fenómeno único, un marxista que al mismo tiempo es un producto genuino de la escuela de Cambridge" (6).

En esta obra se establecen, por parte de **Dobb**, algunas cuestiones que suponen diferencias en relación con otras que había mantenido con anterioridad. En ella contempla la contribución realizada por **Sraffa** en su obra **"Producción de mercancías por medio de mercancías (1960)**. Para **Dobb**, que ha mantenido siempre unas relaciones estrechas con **Piero Sraffa**, nos encontramos ante una gran obra que es una crítica demoledora de la economía neoclásica. Por otra parte, considera que en la obra de **Sraffa** se aclaran problemas que en **Marx** estaban oscuros, como es la transformación de los valores en precios. A su vez piensa que se consigue abrir un camino por donde debe avanzar el pensamiento marxista. **Dobb** conjuga de este modo el ser un economista marxista con un seguidor de la obra de **Sraffa**. Nos encontramos ante un caso que podríamos calificar de economista marxista-sraffiano. Otro planteamiento que desarrolla en este trabajo es la aportación efectuada por **Kalecky**, el gran economista polaco que se adelanta a **Keynes** en la formulación de sus postulados teóricos. **Dobb** deja sentir un grado de aprecio intelectual importante por este economista al que también rinde tributo de admiración.

Otra característica a destacar es la variación que con relación al descenso de la tasa de ganancia mantiene este autor. En efecto, en esta obra y en otros ensayos que ha escrito recientemente, mantiene una posición más asceptica sobre el funcionamiento de esta tendencia que las que había matenido con anterioridad. Así en el ensayo que ha escrito en la obra dirigida por **Hobsbawn, Historia del marxismo**, dice: "Hay una gran polémica sobre esto dentro del marxismo: la tasa de ganancia hay que entenderla como una ley a largo plazo, no a corto, donde hay unas fuerzas que contrarrestan la ley fundamental que **Marx** estableció". Lo que hace que quede algo indefinida (7). En este caso, no toma un partido claro como lo había hecho en obras anteriores.

Estas modificaciones en su pensamiento, tanto por lo que se refiere a la teoría del valor, como por la tendencia descendente de la tasa de ganancia, nos hacen ver un **Dobb** menos ortodoxo, lo que tiene indudablemente aspectos positivos. Un **Dobb** que evoluciona, que se encuentra abierto a las novedades que se producen en la ciencia economica, y que está dispuesto a incluirlas en sus planteamientos, sin mantener posiciones cerradas. Reformulaciones que hace dentro de su concepción de la economia que antes había

mantenido, y que le vinculan con la gran tradición clásica y marxista. Hecho que queda de manifiesto en el importante prólogo de su **Teoría del valor**, en donde analiza la relación económica e ideología. Aquí **Dobb** mantiene que la ciencia económica no es ajena a la ideología, que es producto del contexto histórico y a los problemas relevantes de cada época.

En conclusión, resulta estimulante leer a un gran pensador como **Dobb**, en un momento en que nos invade una cierta economía vulgar, además, de estudios empíricos y pragmáticos, que olvidan con frecuencia los problemas relevantes que la sociedad de nuestros días tiene planteados, y que trata de pasar por ciencia algo que no lo es, en tanto no explica las causas subyacentes a los fenómenos, sino que describe lo que ya vemos. Una economía que se está convirtiendo en algo inoperante y que escamotea las verdades más profundas, pero que aparece revestida, eso sí, de sus mejores ropajes, en este caso matemáticos, para ocultar, sin duda, su propia miseria y su propia desnudez. Leer a **Dobb** y estudiarlo es algo que nos puede ayudar a encontrar el camino perdido, y reivindicar algo para la ciencia económica que nunca debió de perder, su naturaleza de ciencia social. Es decir, el estudio de las relaciones sociales de producción que sustentan las relaciones entre las cosas. ■

NOTAS

(1) *P. Anderson: **"Consideraciones sobre el marxismo occidental"**. Ed. Siglo XXI, Madrid, 1971.*

(2) *M. Dobb: **"Estudios sobre el desarrollo del capitalismo"**. Ed. Siglo XXI. Buenos Aires, 1971. Pág. 9.*

(3) *J. Fontana: **"Maurice Dobb y el problema de la transición del feudalismo al capitalismo"**. Investigaciones Económicas, número 4, Septiembre/Diciembre, 1977.*

(4) *M. Dobb: **"Economía Política y Capitalismo"**. Ed. F.C.E. Méjico, 1945.*

(5) *M. Dobb: op. cit. pág. 86.*

(6) *P. M. Sweezy: **"Ideología y Teoría económica en M. Dobb"**. Revista Mensual Monthly Review. Febrero, 1980, vol. 3 n.º 7.*

(7) *M. Dobb: **"La crítica a la Economía Política en J. Hobsbawn: Historia del marxismo"**. Ed. Bruguera, Barcelona, 1979.*

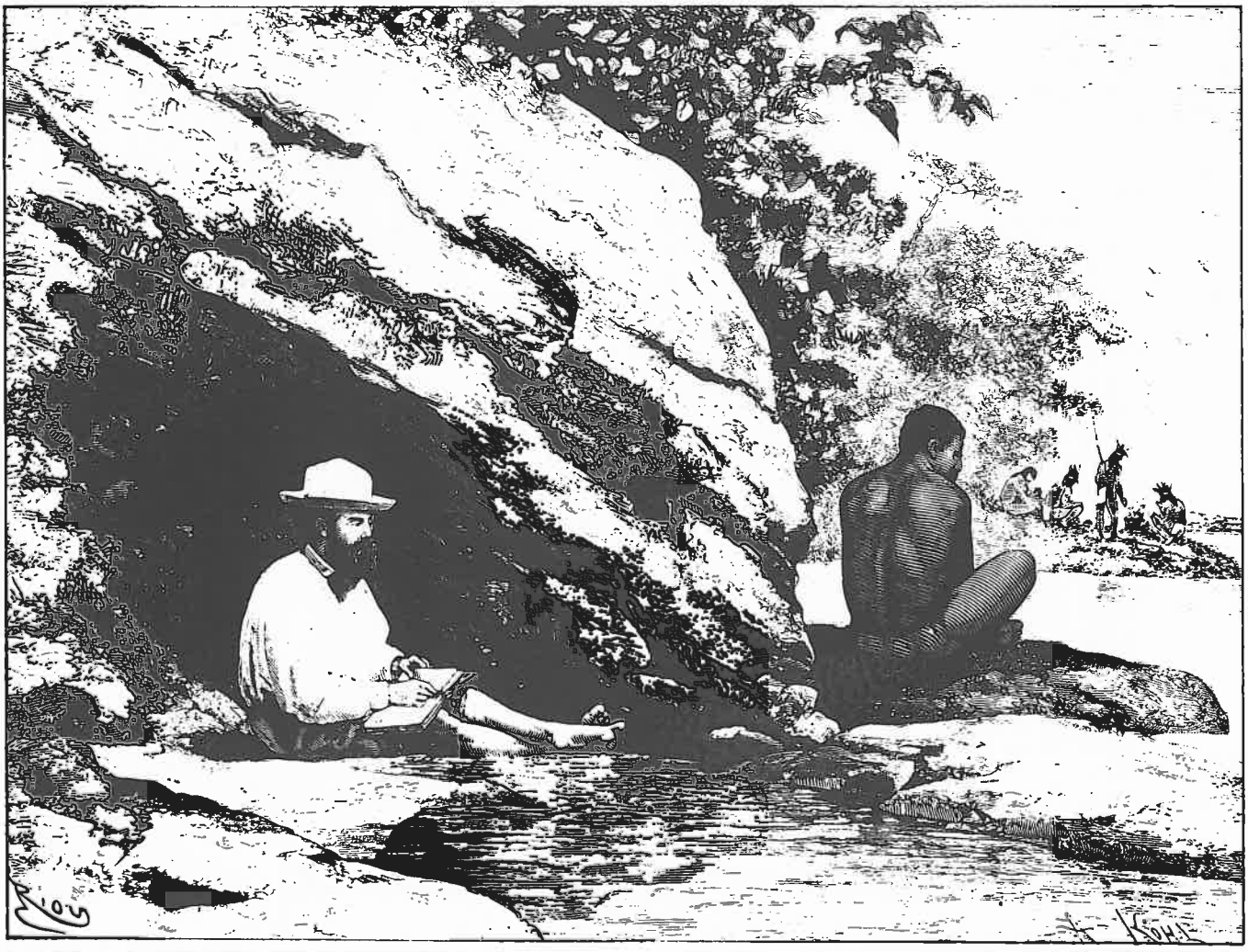

La difícil postcrisis

Luis Enrique Alonso
Departamento de Sociología. UAM.

SIGUIENDO un impulso cíclico —que nada tiene de mecánico o automático y sí mucho de conflictivo, contradictorio y dramático— es en la misma recesión donde aparecen y se van fraguando los mecanismos que luego van a constituirse como los elementos de avance más dinámicos para la reestructuración profunda de un nuevo orden productivo y acumulativo, convirtiéndose posteriormente en los componentes económicos que determinarán la nueva regulación y estabilización de la senda de crecimiento capitalista. En buena medida el estancamiento parcial de los períodos depresivos se deriva de los retardos, bloqueos y oposiciones que por toda una serie de factores históricos, sociales, políticos, etc., y, fundamentalmente, por la imposibilidad de realizar una planificación social del funcionamiento mercantil de las unidades de una economía de mercado, impiden un cambio estructural rápido perpetuando la sobredimensión productiva de ciertas ramas de fabricación y la infradotación de otras (1).

En estos momentos en los que ciertos signos expansivos registrados en las economías de los principales países centrales del sistema mundial (Estados Unidos, Japón, Alemania, Gran Bretaña, etc) hace que se empiece a hablar de **"postcrisis"**, si bien estos signos son muy parciales (aunque se recuperen los índices de crecimiento formales el nivel de desempleo sigue aumentando) y en algunos casos, como el "relanzamiento" de la economía norteamericana o el tatcherismo británico, sus "mejoras" se basan en una reducción brutal de los gastos sociales, la aplicación de viejas recetas monetaristas y la potencialización del militarismo interno y externo, cosas que si pueden garantizar importantes tasas de crecimiento **coyunturales** tampoco puede decirse que constituyan por sí mismas alternativas estructurales al modelo de acumulación (2). Pero lo que resulta evidente es que ya están presentes en el acontecer económico cotidiano las líneas principales que prefiguran la reconstrucción del proceso productivo y que aunque la articulación de todos estos mecanismos ni ha terminado de fraguarse ni ha podido desplazar todas las limitaciones impuestas por el orden productivo anterior —lo que impide un crecimiento sostenido y una rentabilidad generalizada, situación que es muy probable que pueda mantenerse estacionaria durante todavía muchos años—, está ya claro que una ruptura de características globales en el ámbito de la producción y circulación mercantil mundial tal como se experimentó en crisis generales anteriores, y solapadamente en los primeros años de ésta, resulta hoy por hoy imposible; de ahí la utilización del término **postcrisis** para designar este tiempo incierto en que como dice **Alain Minc** la crisis ha pasado, pero lo peor aún está por venir (3) y donde se están concretando una serie de profundas mutaciones que revolucionan las relaciones más íntimas que son mantenidas entre la economía y la sociedad. De estas mutaciones nos ocuparemos en los diferentes apartados de este trabajo, teniendo en cuenta que aquí sólo podemos indicar las tendencias, pues tanto su estudio en profundidad como el análisis prospectivo del posible modelo de desarrollo en que pueden cristalizar justificaría una monografía de centenares de páginas y no un simple y modesto artículo de opinión como este que ahora abrimos.

El primer vector transformacional es el que se asocia al cambio **tecnológico**, de la automatización de postguerra hemos pasado a la **informatización** generalizada y la **robotización** del proceso de fabricación.

La robótica industrial consiste en una serie de mecanismos **dotados de extremidades móviles** capaces de repetir indefinidamente y sin intervención humana directa una

determinada secuencia operativa (secuencia que cada día resulta más amplia). es conveniente que se distinga la robótica de la simple automatización, el robot industrial no sólo es capaz de acometer tareas mucho más complejas, y con una versatilidad y autonomía que permite una amplia gama de usos —la posibilidad de variar la programación para cada función requerida abre una independencia muy fuerte entre su concepción técnica y sus aplicaciones concretas—, sino también porque los robots son elementos activos de intervención en el proceso de trabajo, no hay que suministrarle la materia a transformar, sino que disponen de brazos mecánicos que sitúan y orientan las unidades manipuladoras propiamente dichas, unidades que pueden ser pulverizadoras de pintura, puntos de soldadura eléctrica, pinzas o herramientas mecánicas convencionales; en este sentido su sustituibilidad con respecto al ser humano es prácticamente total, con la diferencia a su favor de su mayor precisión y rapidez de ejecución.

La interrelación de robotización e informatización permite unidades controladas por computador cada vez de mayor tamaño, así la automatización de una línea de montaje completa resulta factible mediante un conjunto de brazos robots programados y un ordenador central que regula las cadencias y ritmos generales así como la corrección de ciertos desajustes parciales. Este complejo electrónico-informático suprime, de esta manera, las funciones que realizaba el trabajador manual con la maquinaria automática tradicional: traslados de piezas hasta la máquina herramienta, montaje y posicionamiento de la pieza en la máquina parcial, control de calidad y verificación, extracción de la pieza de maquina, etcétera (4).

Los efectos generales de esta revolución robótica e informática han sido perfectamente puestos en claro por el conocido informe francés **Nora-Minc** solicitado por **Giscard** a una amplia comisión interdisciplinaria: "La informática permite y acelera el advenimiento de una sociedad de altísima productividad: menos trabajo para una mayor eficacia, y unos puestos de trabajo muy diferentes de los que impone la vida industrial (...). "Las consecuencias de una informatización masiva sobre el empleo derivan de una resta. Es el resultado de una carrera de velocidad entre el despido de mano de obra debido al mejoramiento de la productividad, y el incremento en las ventas que puede resultar de una competitividad así mejorada. Ahora bien, el primer efecto es seguro y a largo plazo. El segundo será condicional y más lento de realizar" (5).

Pero también existen evidentes cambios en la estructura sectorial y en la composición de ramas productivas motoras en el despliegue de la nueva economía industrial; asistimos al declive de los sectores que fueron los que fundamentaron la prosperidad de los decenios de postguerra (acero, producciones mecánicas y eléctricas, bienes de consumo duraderos convencionales, automóvil, etcétera), declive que puede ser total —fabricación de productos cuya demanda ha caído definitivamente o ha sido absorbida por países periféricos o semiperiféricos que gracias a sus costes laborales comparativos inferiores y a la relativa facilidad tecnológica que comportan los productos en que se han especializado se convierten en los suministradores aventajados para el conjunto de la economía-mundo, o puede ser parcial —para encontrar una nueva demanda solvente es necesario modernizar los productos o su elaboración industrial acudiendo a las nuevas tecnologías—; a la vez que conocemos la irresistible ascensión de la microelectrónica fundamental del crecimiento económico, no sólo porque por sí misma proporciona nuevos espacios rentables de inversión, sino también porque se convierte en el elemento imprescindible para la transformación asimismo rentable de toda la producción industrial, la gestión empresarial y el rediseño del sistema de objetos de consumo.

La otra dimensión que se percibe en la transformación del proceso de trabajo es la variable organizativa. Frente a los abundantes problemas y disfunciones que comporta la clásica organización del trabajo fordista en cadena, dadas las condiciones por las que atraviesa la valorización del capital, se está conociendo una amplia estrategia de **reestructuración** managerial del proceso de producción; tal es la importancia de estas nuevas prácticas empresariales de recomposición de la cadena de ensamblaje que ya no se puede hablar de experiencias aisladas sino de un auténtico **"neofordismo"**, término con que el economista **Christian Palloix** (6) trata de reflejar que las alternativas actuales de modificación de la organización tradicional de las tareas además de marcar una nueva pauta de fabricación industrial general no representan una ruptura radical con el taylorismo y el fordismo dominante, sino su reformulación orientada de cara a adaptarse a unas nuevas condiciones de cambio tecnológico, de composición de la fuerza de trabajo y de configuración del mercado actual.

En este movimiento de reforma patronal de las bases organizativas del trabajo se pueden encontrar experiencias que abarcan desde la simple **recomposición** de tareas (reagrupación de varios movimientos elementales en uno de carácter más complejo), hasta el **enriquecimiento** de tareas (además de la capacidad de realizar labores recompuestas se le da al obrero en su nivel de acción posibilidades de decisión y autocontrol operativo), pasando por muy diversas situaciones intermedias (7). Lo que es de destacar es que todas ellas coinciden con una doble problemática general, por una parte se empiezan a poner en práctica cuando existen problemas para el reclutamiento o el control productivo de la fuerza de trabajo, por otro se imponen y generalizan en combinación con la aplicación de nuevas tecnologías productivas, (tecnologías que son capaces de eliminar la rigidez que la cadena imponía, rigidez incompatible con estas nuevas prácticas); como experiencias a destacar se pueden citar las "cadenas flexibles" de Fiat (combinación de una nueva máquina transfert, la "TR 95" controlada por computador, con sistemas organizativos autónomos) (8), los "islotes" de Olivetti (9), o los archiconocidos grupos de trabajo de las fábricas Volvo suecas o de las Renault francesas, así como múltiples iniciativas emprendidas por impulso del Tavistock Institute británico (10).

En síntesis la innovación organizativa clave que homogeneiza toda esta corriente es el **grupo o equipo de trabajo** semiautónomo. Ahora la cadena se fragmenta, se crean "islotes" donde un grupo de obreros puede trabajar, bajo su responsabilidad, un conjunto completo de tareas, cuando este grupo acaba sus labores coloca la pieza en una transportadora que lo sitúa en un depósito intermedio de donde ésta saldrá cuando sea reclamada por otro equipo semiautónomo que trabaja en otro "islote" a su propio ritmo interno y con sus propias normas. El taller de montaje queda así dividido en unidades o módulos integrados cada uno de los cuales monta, prueba, verifica y corrige el producto completo o un componente complejo en su totalidad, el control de la fuerza de trabajo deviene así autocontrol —las actividades de cada miembro del equipo y la rotación en las tareas las fija cada equipo— y el volumen de producción resulta fácil de variar mediante la adición o la eliminación de módulos, lo que es muchísimo más flexible que añadir o suprimir cadenas de montaje completas con gran número de trabajadores dedicados a la realización de microciclos de trabajo.

Este tipo de diseño organizativo presenta múltiples ventajas para la estabilización social de la producción capitalista, en un principio esta "humanización" significa la respuesta patronal a los problemas disciplinarios, de absentismo o de rechazo al trabajo que amenazan la productividad mercantil rentable (11), pero desde otro punto de vista el grupo semiautónomo se convierte en otro método de subordinación alternativo, como dice **Andrew L. Friedman:** "la deseintegración técnica del proceso de trabajo puede reducir el poder de pequeños colectivos obreros para interrumpir el proceso completo a través del sabotaje o la huelga, ya que frecuentemente los equipos de trabajo actúan en tareas paralelas más que en tareas que se alimentan unas a otras" (12). Responsabilidad obrera y control directo patronal son, pues, dos estrategias que se mezclan en **toda** práctica de organización del trabajo (13), de lo que se trata ahora es que la primera estrategia tiene un peso relativamente mayor, pero siempre dentro de un marco en que responsabilidad operativa en nada se relaciona con control político de la producción o de los resultados de ésta.

Existe además otra evidente ventaja entre este tipo de producción "autónoma" y la clásica en cadena, la gran adaptabilidad y la posibilidad de inserciones modulares que permite este nuevo diseño managerial facilitan tanto la elaboración de un producto "individualizado" —en el que el consumidor puede solicitar detalles en su mercancía debidamente personalizados—, como la rápida adaptación de las formas, series y variantes del objeto fabricado a las rápidas transformaciones cuantitativas y cualitativas de las demandas de consumo, así como de la competencia asociada al mercado de bienes domésticos actual, cosas las dos impensables con la rigidez impuesta por la tradicional línea de ensamblaje con flujo contínuo clásica.

Sin embargo, todas estas nuevas prácticas plantean problemas serios de consolidación y definición final, todavía no

se han generalizado y, aunque existen múltiples casos en que han funcionado satisfactoraimente nadie puede asegurar que se establezcan como la única alternativa laboral que imperará en el futuro porque hasta ahora han demostrado grandes limitaciones: si se tratan de imponer con cierta garantía implican una remodelación total de la planta, pues hacerlo aisladamente en ciertos segmentos conlleva tensiones tan fuertes entre los obreros "taylorizados" y los "no taylorizados" que inmediatamente anulará cualquier posibilidad de éxito; también es difícil romper con la estructura profesional de cronometradores, capataces y cuadros intermedios que ha creado la división del trabajo tradicional, así como acabar con la ideología tecnocrático-racionalista de los diseñadores industriales enfrentada a la variabilidad ahora requerida.

Asimismo a estos obstáculos internos debemos añadirle otros que se deducen inmediatamente del actual escenario económico en que nos desenvolvemos, de tal manera que frente al enorme incremento de inversiones que supone sobre la cadena clásica —sin que, en su primer momento, se observen meteóricos aumentos de la productividad— nos encontramos que por una parte: "la crisis económica ha creado una acentuación de las políticas de economía, un repliegue sobre los métodos de rentabilidad probados y, en consecuencia, una vuelta a la racionalización y a la intensificación del trabajo. El desempleo, que significa, en el plano social, la relación de fuerzas más desfavorable para los trabajadores, permite aplazar para tiempos mejores las medidas de humanización del trabajo. En períodos de recesión el **turn-over** disminuye por sí mismo, los obreros se contentan, a falta de solución de recambio, con el empleo que tienen, aunque no les convenga. Por temor a los despidos, el absentismo, igualmente disminuye. Los sindicatos se dedican a lo más urgente, la defensa del empleo y del nivel de vida, y relajan su presión sobre las condiciones de trabajo" (14). Y por otra parte aparece la competencia internacional por la localización industrial que implica el desplazamiento hacia zonas semiperiféricas de los métodos fordistas tradicionales buscando el fácil disciplinamiento de su mano de obra y lo reducido de sus salarios. Pero esto último merece la pena ser estudiado con más detenimiento.

En efecto, la dimensión espacial de los nuevos procesos de fabricación es una de las que con más claridad resalta en los actuales momentos de potente cambio económico, tecnológico y social, ya sea considerada a nivel internacional, ya sea considerada en el marco de referencia interno de los Estados nacionales.

En el plano internacional la automatización de los procesos de producción permite una descomposición de la fabricación completa de cara a producir cada uno de los **componentes** allí donde sea lo menos costoso posible, los intercambios mercantiles internacionales no sólo serán ya intercambios de bienes y servicios, sino intercambios de componentes, lo que además de aumentar la interdependencia de la economía-mundo reforzará el poder de aquellos países que controlan política y económicamente todo el proceso y se reservan la elaboración de los componentes claves.

De tal forma que en este nuevo contexto: "los centros de producción en los países subdesarrollados son aprovechables, y competitivos, para una fabricación parcial o total dentro del sector de la industria de transformación. A causa de la limitada demanda **solvente** creada en estos países por la propia evolución del sistema mundial capitalista, estas producciones están por fuerza destinadas mayoritariamente a la exportación" (15). Lógicamente las variantes tecnológicas implantadas en estos nuevos enclaves de industrialización orientada hacia el mercado mundial de los países subdesarrollados son justamente aquellas que entran en decadencia en el centro desarrollado, y que había sido el paradigma de utilización de la organización fordista del trabajo, tal como son las construcciones y manufacturas mecánicas, cierta tecnología electrónica poco sofisticada y aquellos segmentos de la elaboración microelectrónica que no necesitan ni una cualificación laboral ni unas bases productivas especialmente modernas.

En definitiva, esta tendencia —por lo demás fácilmente detectable en forma empírica— de crear una importante semiperiferia exportadora, basada en la nueva proletarización y subordinación de su fuerza de trabajo, marca una nueva perspectiva de mundialización del proceso de trabajo, donde en un sistema de valorización internacional las diferentes actividades económicas se van situando según las características concretas de cada formación social de tal manera que las actividades más duras, peor pagadas y menos cualificadas son llevadas allí donde la clase obrera está menos organizada, mientras que otras actividades más tecnificadas no por ello improductivas, puede reservarse para aquellos lugares donde la clase obrera haya conseguido una fuerza contractual y laboral que le permitan defender su condición económica actual. Este movimiento que tiende a estructurarse a nivel internacional puede intercambiar algún

paso aislado según las condiciones particulares internas de cada nación sin que el fenómeno general se vea afectado —es el caso de las semiperiferias de los propios países desarrollados, los casos de las áreas de colonización interna, etcétera—, pues nos encontramos ante un proceso endógeno esto es, inscrito en los requisitos de utilización y reproducción de la fuerza de trabajo, y no en un proceso delimitado por las fronteras nacionales.

Una más de las dimensiones fundamentales en la resolución de la crisis es aquella que forman el conjunto de mecanismos que se proyectan sobre el **proceso de reproducción de la fuerza de trabajo,** de tal manera que por esta vía consiga desbloquear uno de los factores principales en el descenso de la tasa de ganancia: **el coste creciente de la mercancía trabajo,** coste que aumentaba no sólo porque las diferentes luchas sociales (inter y extrafabriles) acabaron por imponer un valor de reproducción de la fuerza de trabajo que era mayor que el de su valor añadido a la producción, sino también porque la evolución de muchos de los servicios que forman el coste del trabajo —educación, vivienda, sanidad, etc.— son servicios cuya productividad no es directa sino diferida y, por lo tanto, no aumenta al mismo ritmo que la productividad de los bienes industriales con lo que es necesario destinar una fracción cada vez mayor de la renta nacional para cubrir el suministro de todos estos servicios, imprescindibles para la reproducción de la fuerza de trabajo en este estadio histórico.

El primer mecanismo, meramente defensivo, fue, como sabemos, el desencadenamiento de un proceso inflacionario galopante que tratase de recuperar por el camino monetario las tasas de beneficios que se perdían por el frenado de la productividad real del trabajo. Pero, insistimos que esta "solución" además de ser conyuntural, crea tensiones sociales y económicas —en forma de espirales precios-salarios y distorsiones en los circuitos de realización monetaria de las mercancías— de tal magnitud que más que una forma de superar la crisis representa la manera en que esta crisis se expresa en las circunstancias actuales de la producción capitalista.

El segundo mecanismo para reducir el coste de la mercancía trabajo tiene un carácter no directo, pero tremendamente eficaz, y se deriva de **los efectos intimidantes y disciplinarios** —como los ha denominado recientemente el filósofo y sociólogo alemán **Jürgen Habermas** (16)— impuestos por la espectacular escalada de **desempleo** que se registra en la economía occidental a partir de la crisis de los primeros setenta. Así, la progresiva tecnificación del proceso de trabajo, la redistribución de las localizaciones productivas en una nueva división internacional del trabajo y la rápida liquidación de todo excedente de mano de obra debido a sus costes económicos indirectos ha generado lo que es el fenómeno más dramático y sangrante de la actual recesión: **el paro;** y es evidente que el uso disciplinario que ha adquirido, como viene siendo habitual en todas las crisis estructurales desde la propia primera revolución industrial (17), el manejo del fantasma tenebroso del desempleo como elemento presionante hacia la baja relativa del precio de la mercancía trabajo o para su mayor utilización y control productivo está empezando a dar sus frutos en forma de incremento de la rentabilidad.

Otra forma de desarticular el poder contractual y económico de las clases obreras en los países occidentales ha sido la generalización de lo que ha venido llamándose economía "sumergida", trabajo "negro" o producción difusa. Este fenómeno tan difícil de cuantificar como importante es su presencia en la mayoría de los países desarrollados —y muy especialmente en su área mediterránea—, además de ser perfectamente complementario con la descentralización productiva que inducen las nuevas tecnologías de fabricación supone la desestructuración tanto física —frente a la gran fábrica se constituye una red de pequeños talleres—, como política —se recoge para la producción de segmentos más descualificados y despolitizados de la fuerza de trabajo— del modelo de confrontacion capital/trabajo que había presidido la sociedad industrial hace largos años, por otra parte, su "ocultación" fiscal supone la liberación de todos esos costes sociales indirectos de reproducción de la fuerza de trabajo que cada día se hacían más gravosos al empresariado tratando de mantener su rentabilidad (18). No cabe duda que este impacto tan fuerte sobre las pautas de actuación política y económica de la representación sindical, precisamente porque incide sobre uno de los principales elementos reguladores del anterior orden productivo, ha significado en algunos países —el caso más claro es Italia— uno de los principales mecanismos para recuperar parte de la competitividad y la vitalidad económica pasada.

Pero atacar la crisis por el lado del coste de la fuerza de trabajo ya sea por estas vías que acabamos de ver, o ya sea por la vía más organizada que suponen las políticas de "austeridad" —políticas monetarias y de rentas de carácter fuertemente contractivo destinadas, en última instancia a frenar estatalmente los incrementos salariales (19)— tiene siempre el peligro, que en el actual capitalismo "de consumo" es mortal, de conllevar una contracción de la demanda solvente —y por lo tanto, una reducción de las inversiones vinculadas a ella, reforzándose entonces la espiral depresiva—; más, si por el contrario, se mantiene la demanda

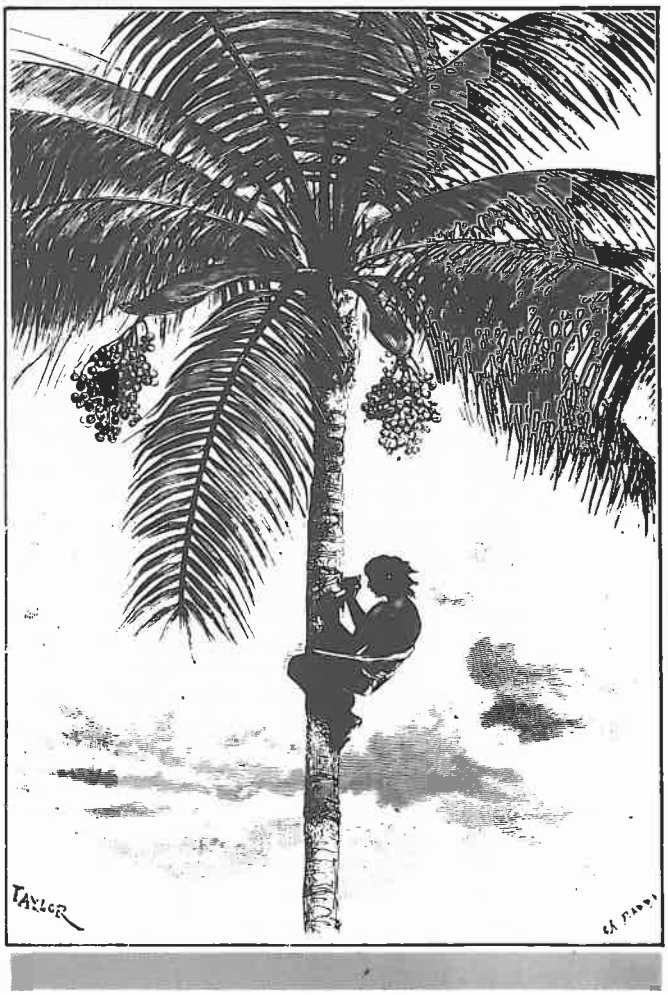

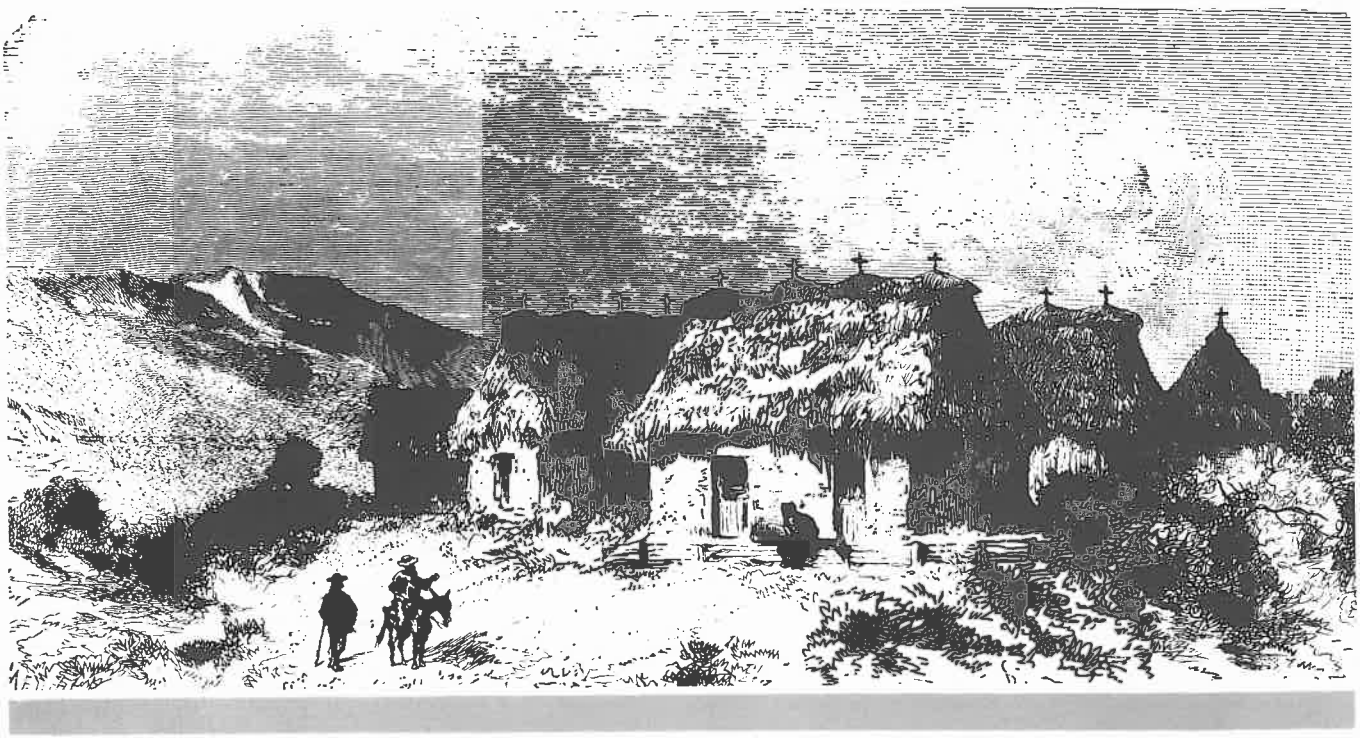

solvente mediante salarios indirectos, subsidios generalizados de desempleo, etc., lo que se consigue de una manera directa se anula por este otro camino que supondría una auténtica asfixia inflacionaria.

Es por este motivo por el que en esta última época no hemos asistido a una crisis del consumo, sino a un **consumo de crisis** (debidamente apoyado por un discurso publicitario que ha hecho de la crisis un argumento de venta como otro cualquiera), en el que si bien a niveles cuantitativos se puede hablar de un estancamiento, que no tiene nada que ver con el hundimimiento de anteriores recesiones, a niveles cualitativos se experimenta una renovación de los objetos, modos de consumo y servicios a los que se aplican estos objetos, en este punto también la introducción de las nuevas tecnologías es básica y así, ya sean aplicadas sobre productos que habían sido mecánicos o simplemente eléctricos (automóvil, radio, televisión, relojería, electrodomésticos línea blanca, etc.), ya sea como generadoras de productos inéditos (videoscopios, ordenadores personales, etc.), o ya sea sustituyendo con procesos técnicos actividades que hasta hace muy poco eran servicios clásicos (tecnificación de las labores de enseñanza, labores médicas, bienes culturales, etc.).

El último punto que reseñaremos en este somero análisis de las tendencias a la reconstrucción de un modelo estable de acumulación es el tema de la **intervención estatal,** y aquí hay que convenir que en esta post-crisis en la que ya nos encontramos, no se puede negar que la labor del Estado capitalista es primordial pero absolutamente contradictoria.

Contradictoria porque nunca la intervención de las administraciones públicas ha sido más necesaria para soslayar las trabas originadas en los diferentes mercados, con el fin de evitar graves desequilibrios y hundimientos generalizados, además de proporcionar fuertes defensas para las industrias nacionales agredidas por las transformaciones en la división internacional del trabajo, sin embargo, esta intervención estatal puede ser más profunda o radical si se quiere pero nunca más extensa pues el frenado de la proliferación de gastos públicos es uno de los principales elementos en la contención de la inflación (20).

En este sentido se puede hablar de una nueva "vía administrativa" de contención y superación de la crisis económica en la que el Estado redistribuye los costes sociales entre los diferentes colectivos en grado inversamente proporcional a su funcionalidad en la acumulación de capital. Así la **sobreacumulación** que se experimenta en algunas ramas de la industria (exceso de capacidad, absoluta o relativa, instalada con respecto a sus posibilidades de beneficio real) debe ser compensada mediante una **desvalorización social,** es decir, mediante la financiación pública de su conversión en capital rentable (21); éste es el fundamento de las famosas **políticas de ajuste** "positivo" aconsejadas por la OCDE que acaban instrumentalizándose a nivel racional a través de las no menos famosas y polémicas acciones de reconversión/reindustrialización con unas resonancias sociales difícilmente separables.

De esta manera aunque resulte paradójico la principal línea de intervención del Estado en esta coyuntura consiste en reforzar el movimiento mercantil de los recursos, reduciendo los controles y trabas administrativas sobre las actuaciones resignativas del capital productivo.

Se experimenta con ello, primero el declive de las políticas sociales, reprivatizando ciertos servicios y al mismo tiempo limitando fuertemente el campo de actuación de los elementos estatales de reproducción de la fuerza de trabajo, y, segundo, el auge de las políticas industriales, que es donde el intervencionismo estatal adquiere especial vigor y donde se incardinan las actuales políticas de reconversión/reindustrialización, es decir, en la utilización de recursos públicos para la liquidación y el saneamiento financiero de las industrias anticuadas con exceso de capacidad o para la potenciación y el desarrollo de nuevas técnicas productivas y su aplicación.

Para recuperar su funcionalidad en la acumulación el nuevo Estado debe de convertirse —por lo tanto— en una instancia más que "redistributiva" en el sentido Keynesiano en una instancia **disciplinaria,** donde su eficiencia económica debe de superar cualquiera de sus objetivos sociales y además debe de ser **barato** (22), en el sentido de no drenar recursos al relanzamiento del crecimiento económico.

Sin embargo, y para finalizar, debemos remarcar una serie de hechos que consideramos importantes para entender convenientemente esta estrategia de reordenación de las potencialidades acumulativas del capitalismo contemporáneo.

En primer lugar la actual y creciente robotización e informatización del proceso de trabajo no puede entenderse como la realización práctica de una "utopía organizacional" en la que la sociedad aparecía como un puro aparato técnico en perfecta regulación y equilibrio global (23). Por el contrario, esta "nueva industrialización" tampoco tiene un carácter homogéneo, uniforme y racional por sí misma, al seguir mediada por la consecución del beneficio capitalista se constituye nuevamente, como ha apuntado oportunamente **Franco Ferrarotti,** en "un sistema de poder y una estructura de dominación" (24), y por lo tanto se desenvuelve en un espacio conflictivo y desigual, donde las variables derivadas de la condición social de la producción mercantil y la reproducción de la fuerza de trabajo juegan un papel fundamental e imposible de reducir a una dimensión meramente tecnológica.

Lo mismo ocurre con la intervención estatal, tampoco aquí podemos esperar que las políticas de ajuste sean capaces de estabilizar las tendencias sobreacumulativas del sistema, no sólo porque nos encontremos ante un tejido social demasiado complejo y con unos medios institucionales tan limitados como para pretender cambiar la sociedad por decreto —como ha apuntado recientemente el sociólogo francés **Michel Crozier** (25)—, sino también porque el Estado por su propia naturaleza es una relación de clase (y de poderes) y por lo tanto debe soportar demasiadas tensiones, obstáculos y contradicciones como para funcionar como una simple máquina económica.■

NOTAS

(1) *Cfr. John Grahl, "La reestructuración industrial en la Europa occidental", en* ***Debats*** *n.º 8, junio 1984.*

(2) *Para un análisis de las políticas económicas seguidas por los gobiernos ultraconservadores de Estados Unidos y Gran Bretaña (así como sus limitaciones estructurales) se pueden consultar: Paul M. Sweezy, "La crisis económica en los Estados Unidos", en AA.VV.* ***"Selección de artículos de la Monthly Review"****, Madrid, mayo 1983, págs. 89-100; e Ian Gough, "El Thatcherismo y el Estado de bienestar", en AA.VV.* ***"Estado y sector público en España"****, Madrid, Fundación Hogar del Empleado, 1981, págs. 87-97.*

(3) *Alain Minc,* ***"L'après-crise est commencée"****, París, Gallimard/Idées 1984, pág. 9.*

(4) *Para una mayor información del tema de la robótica industrial véase: Benjamín Coriat,* ***"La robótica"****, Madrid, Revolución, 1985.*

(5) *Simon Nora y Alain Mic,* ***"La informatización de la sociedad"****, México y Madrid, F.C.E., 1980, págs. 175 y 55 respectivamente.*

(6) *Christian Palloix,* ***"Proceso de producción y crisis del capitalismo"****, Madrid, H. Blume, 1980, págs. 227 y ss.*

(7) *Cfr. Manuel Alcaide Castro,* ***"Las nuevas formas de organización del trabajo. Un análisis sobre su viabilidad"****, Madrid, Akal, 1982.*

(8) *Martino Ciatti, "Nuova tecnologia e forza di lavoro: il caso Fiat", en* ***Sapere*** *n.º 842, octubre-noviembre 1981.*

(9) *Francesco Novara, "Revalorización del trabajo en la Compañía Olivetti", en* ***Revista Internacional del Trabajo****, vol. 88, n.º 4, octubre 1973.*

(10) *Una ajustada valoración cuantitativa y cualitativa de estas "experiencias" es llevada a cabo por Juan José Castillo, "Las nuevas formas de organización del trabajo", en* ***Revista Española de Investigaciones Sociológicas*** *n.º 26, abril-junio 1984.*

(11) *Stephen Marglin, "Productividad y humanización del trabajo", en* ***Transición*** *n.º 27, diciembre 1980.*

(12) *Andrew L. Friedman,* ***"Industry and Labour"****, Londres, Macmillan, 1977, pág. 101.*

(13) *Para este tema ver: Andrew L. Friedman, "Responsible autonomy versus direct control over labour process", en* ***Capital and Class*** *n.º 1, primavera 1977.*

(14) *Claude Durand,* ***"El trabajo encadenado"****, Madrid, H. Blume, 1979, pág. 117.*

(15) *Folker Fröbel, Jürgen Heinrichs y Otto Kreye,* ***"La nueva división internacional del trabajo,*** *Madrid, Siglo XXI, 1980, págs. 50-51.*

(16) *Jürgen Habermas, "Conservatism and capitalist crisis", en* ***New Left Review*** *n.º 115, mayo-junio 1979.*

(17) *Cfr. Alfred Sauvy,* ***"La machine et le chômage"****, París, Pluriel/Dunod, 1982, especialmente págs. 41-124.*

(18) *Véase, por ejemplo, Aris Acconero, "Fábrica difusa y nueva clase obrera", en* ***Sociología del Trabajo*** *n.º 5, 1981.*

(19) *Cfr. André Gunder Frank,* ***"La crisis mundial"****, Barcelona, Bruguera, 1979, Vol. 1.º, págs. 150-241.*

(20) *Alain Minc, "L'après-crise...", op. cit., págs. 271-290.*

(21) *Paul Boccara,* ***"Etudes sur le capitalisme monopoliste d'Etat, sa crise et son issue"****, París, Sociales, 1974, págs. 41-42.*

(22) *Ver Gregorio Rodríguez Cabrero, "Los límites del sector público y los neoliberales", en AA.VV.* ***"Estado y sector público..."****, op. cit., págs. 155-162.*

(23) *Alain Touraine,* ***"Pour la sociologie"****, París, Seuil, 1974, págs. 127 y ss.*

(24) *Franco Ferrarotti,* ***"Hombres y máquinas en la sociedad industrial"****, Barcelona, Labor, 1976, pág. 11.*

(25) *Michel Crozier,* ***"No se cambia la sociedad por decreto"****, Alcalá de Henares, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1984.*

ep

EDITORIAL PRAXIS, S. A.
Hermosilla, 28, 3-H
28001 Madrid

¡NOVEDAD!

FORMULARIOS TRIBUTARIOS
Comunidades Autónomas
y Corporaciones Locales
Autores: J. Perulles, J. Sopena, C. Boatas
930 páginas, 28 x 21 cms., 370 formularios

SUMARIO:

— Ley General Tributaria
— Liquidación
— Inspección
— Recaudación
— Reclamaciones
— Sucesiones
— Patrimonio
— Transmisiones
— Lujo
— Impuestos propios
— Rústica
— Urbana
— Licencia Fiscal
— Recargos Renta
— Recargos Urbana
— Plusvalía
— Radicación
— Tasas
— Contribuciones Especiales
— Demás Conceptos

Pedidos directos a Madrid: 275 67 89

Clausura del Curso Académico 1984-85

Con el debate sobre: ¿Tenemos el Sistema Financiero que necesitamos?, que se realizó en el Salón de Actos del BANCO EXTERIOR de ESPAÑA, al que agradecemos su amable y desinteresada colaboración para la realización de LOS DEBATES DE LA ESCUELA, se da por finalizado el curso académico en lo que se refiere a esta actividad de la Escuela de Economía. Actividad que como anunciábamos al comienzo del curso, ha ocupado gran parte de nuestros medios y atenciones, elevando considerablemente el nivel de las discusiones y la asistencia de colegiados, profesionales y alumnos de las Facultades de Económicas de las Universidades de Madrid.

Las ponencias del último debate ocupan, como otras veces, el tema central de este número de Economistas y en próximos números publicaremos las ponencias o amplios resúmenes de los otros debates.

Para el próximo curso la ESCUELA DE ECONOMIA proseguirá esta línea de debates aprovechando la experiencia de este año y las sugerencias de los participantes y colegiados para animar la discusión ordenada y profesional sobre temas económicos de actualidad; incidiendo y potenciando un espacio de debates que parece lleva unos cuantos años excesivamente apagado y con alarmantes síntomas de carencia de polémica que creemos no debiera existir en una profesión con la historia, número y cualidad de sus componentes, suficientes para que ello no sucediera.■

BOLSA DE TRABAJO

Si está buscando un economista, nosotros se lo ponemos fácil

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID

Calle Hermosilla, 49 Tfno.: 276 80 64.

EL PODER A SU ALCANCE

GUIA DEL PODER 1985

UNA GUIA PARA SABER QUIENES SON DIRIGENTES Y COMO LOCALIZARLOS

Gracias a la GUIA DEL PODER 1985 usted dispondrá de un acceso práctico y perfectamente fiable a los hombres e instituciones con los que, posiblemente, tendrá que relacionarse ahora o en el futuro.

La GUIA DEL PODER 1985 ha sido concebida como un eficaz instrumento de trabajo: esta obra le permitirá multiplicar sus contactos "en la cumbre" y ganar un tiempo precioso. Dos índices alfabéticos —uno de organismos y otro de personas— facilitan el rápido acceso a los nombres, cargos, direcciones y números de teléfonos.

9.000 NOMBRES PROPIOS Y MAS DE 3.500 ORGANISMOS

En la GUIA DEL PODER 1985 usted hallará fácil y rápidamente la localización de Jefatura del Estado, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Economía y Finanzas, Fuerzas Armadas, Religión, Medios de Comunicación, Cultura, Partidos y personalidades políticas, Colegios profesionales, Organismos internacionales.

Características de la obra: 9.000 nombres propios con dirección y teléfono • 3.500 organismos • 692 páginas • Cubiertas en guaflex azul con letras en dorado • Formato: 19 x 18 cm.

La GUIA DEL PODER 1985 está a la venta en las mejores librerías y Grandes Almacenes. Si prefiere, se lo podemos servir directamente. Para ello, rellene el cupón adjunto y envíe un talón bancario a favor de Punto Editorial, S. A. (calle Recoletos, 1-7.º 28001 MADRID) por un importe de 4.540 ptas. (4.400 ptas. más 140 ptas. de gastos de envío).

SUMARIO

JEFATURA DE ESTADO REY DE ESPAÑA, FAMILIA REAL, CASA DE SU MAJESTAD EL REY. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

PODER EJECUTIVO PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. CONSEJO DE ESTADO. ADMINISTRACION CENTRAL DE LOS MINISTERIOS. GOBIERNOS AUTONOMICOS. ADMINISTRACION LOCAL. ADMINISTRACION PERIFERICA. TRIBUNAL DE CUENTAS. CUERPO DIPLOMATICO.

PODER LEGISLATIVO CORTES GENERALES. GRUPOS PARLAMENTARIOS. DEFENSOR DEL PUEBLO.

PODER JUDICIAL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA. AUDIENCIA NACIONAL. AUDIENCIA TERRITORIAL. AUDIENCIA PROVINCIAL. TRIBUNAL CENTRAL DE TRABAJO. CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

ECONOMIA Y FINANZAS BANCO DE ESPAÑA. CONSEJO SUPERIOR BANCARIO. FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS. LA GRAN BANCA. CAJA DE AHORROS DE MADRID. "LA CAIXA". BANCA ESPAÑOLA. BANCA EXTRANJERA. CAJA POSTAL. CAJA RURAL NACIONAL. CONFEDERACION NACIONAL DE CAJAS DE AHORRO. CAJAS DE AHORRO. EMPRESAS. BOLSA. CAMARAS DE COMERCIO INDUSTRIAL. CAMARAS DE LA PROPIEDAD URBANA. AUDITORIAS. BUFETES. NOTARIAS. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES. ORGANIZACIONES SINDICALES.

FUERZAS ARMADAS JUNTA DE JEFES DE ESTADO MAYOR. EJERCITO-TIERRA. EJERCITO-MAR. EJERCITO-AIRE. GOBIERNOS MILITARES.

RELIGION CONFERENCIA EPISCOPAL. PROVINCIAS ECLESIASTICAS. NUNCIATURA APOSTOLICA. TRIBUNAL ECLESIASTICO. TRIBUNAL DE LA ROTA. ORDENES RELIGIOSAS. OTRAS INSTITUCIONES. RELIGIONES NO CATOLICAS.

MEDIOS DE COMUNICACION R.T.V.E. RADIO. PRENSA DIARIA NACIONAL Y REGIONAL. REVISTAS. ORGANIZACIONES PROFESIONALES EN EL AREA DE LA COMUNICACION. AGENCIAS DE INFORMACION. CORRESPONSALES EXTRANJEROS DE PRENSA.

CULTURA EDITORIALES. GRANDES ESCUELAS EMPRESARIALES. ESCUELAS SUPERIORES. FUNDACIONES. MUSEOS. REALES ACADEMIAS. UNIVERSIDADES.

PARTIDOS Y PERSONALIDADES POLITICAS

COLEGIOS PROFESIONALES

ORGANISMOS INTERNACIONALES

INDICE ALFABETICO DE ORGANISMOS

INDICE ALFABETICO DE PERSONAS

GUIA DEL PODER 1985 • BOLETIN DE PEDIDO

Deseo recibir a la mayor brevedad posible la cantidad de ..... ejemplar/es de la GUIA DEL PODER 1985:

Nombre o razón social .....

Calle .....

N.º ..... C. Postal ..... Teléf. .....

Localidad .....

Provincia .....

Adjunto talón nominativo a nombre de Punto Editorial, S. A., calle Recoletos, 1-7.º 28001 MADRID por un importe de 4.540 ptas.

BANCO MUNDIAL

Informe sobre el desarrollo mundial en 1984

Washington, D.C. 1985. 320 págs. Distrib. en España, Ed. Tecnos.

"La lactancia materna exclusiva y el amamantamiento frecuente del lactante son buenas garantías de que la reanudación de la menstruación será aplazada, aunque la protección decrece cada mes después del alumbramiento" (pág. 134).

SOLO para hacernos una idea del nivel de detalle en que se mueve este número monográfico del Informe del Banco Mundial dedicado este año a "Cambio demográfico y desarrollo". La crisis financiera ha cedido su protagonismo al futuro de la población en los países subdesarrollados y a la necesidad de desacelerar su crecimiento como precondición para no empeorar la calidad de vida de estos países.

El círculo vicioso es claro: el lento ritmo con que el desarrollo alcanza a los pobres contribuye a un rápido aumento de la población, haciendo cada vez más difícil la eliminación de la pobreza.

El análisis de la situación demográfica sigue al examen anual de los acontecimientos económicos mundiales, que, al igual que en años anteriores, ocupa la primer parte del Informe. Para el presidente del Banco, el lento crecimiento, los problemas fiscales, y del mercado laboral y la inflación resultante en los países industriales han hecho pagar un alto precio a los países en desarrollo.

La segunda y más amplia de las partes de este informe, "Cambio demográfico y desarrollo", aborda los siguientes temas: Cambio demográfico y políticas oficiales, Consecuencias del rápido crecimiento de la población, Desaceleración del crecimiento demográfico, La planificación familiar como servicio, Políticas: orientación futura, Diez años de experiencia.

Como en cualquiera de los informes anuales los mapas y gráficos, suplementos estadísticos, de indicadores, etc. cobran una especial importancia. Este está muy bien dotado de información complementaria en los temas sobre los que gira el informe. Un glosario, incluido al comienzo del volumen sirve de útil guía en la selva de siglas referidas a entidades e indicadores vinculadas a los temas demográficos. ■

KINDLERBERGER, Ch. P.

A financial history of western Europe

George Allen & Unwin, Londrés 1984, 525 págs.

DESDE este libro quinientos años de historia financiera se contemplan. Tantos como páginas, incluidos anexos, glosarios, referencias bibliográficas e índice alfabético. Desde el final de la Guerra de los Cien Años hasta el desarrollo del Sistema Monetario Europeo.

Como el propio autor advierte la organización del libro ha supuesto una elección arbitraria, de compromiso, entre una estructura funcional y cronológica. Quince de los veinticinco capítulos se dedican a los cuatro siglos que van desde 1914 y el resto a lo que queda de siglo.

La primera sección aborda el desarrollo inicial del dinero en Europa, la aparición del dinero bancario y el desarrollo de los patrones monetarios internacionales, especialmente el bimetalismo y la emergencia del patrón oro.

La segunda parte trata del desarrollo del sector bancario en Europa hasta 1914, ocupándose sus capítulos de la particularización del mismo en Gran Bretaña, Francia, Alemania e Italia y más lateralmente de lo ocurrido en Escocia, Austria, Suecia, Suiza y España.

En la tercera parte se traza la historia del dinero y de la banca en Europa desde 1914 con temas sobre financiación gubernamental, financiación privada, financiación exterior y uno especialmente dedicado a las crisis financieras.

La cuarta parte arranca de la discontinuidad histórica abierta en 1914 y cubre el períodoa de entreguerras, abordando aspectos tales como la crisis financiera de agosto de 1914 y los problemas implícitos y derivados de la financiación de la guerra; la hiperinflación alemana de postguerra, la recuperación de la paridad de la libra esterlina en 1925, la estabilización del franco francés, la depresión de 1929 y los años treinta.

Los tres últimos capítulos que integran la quinta parte cubre el período de postguerra: Las finanzas alemanas durante y después de la segunda guerra mundial, los acuerdos de postguerra (1941-1946 y el plan Marshall, 1947-52) y el proceso de integración europea.

Un libro, en definitiva, que a su atractivo temático añade la garantía de su progenitor, hoy Presidente de la American Economic Association, con más de treinta años de ininterrumpida actividad productiva en el área de las finanzas. ■

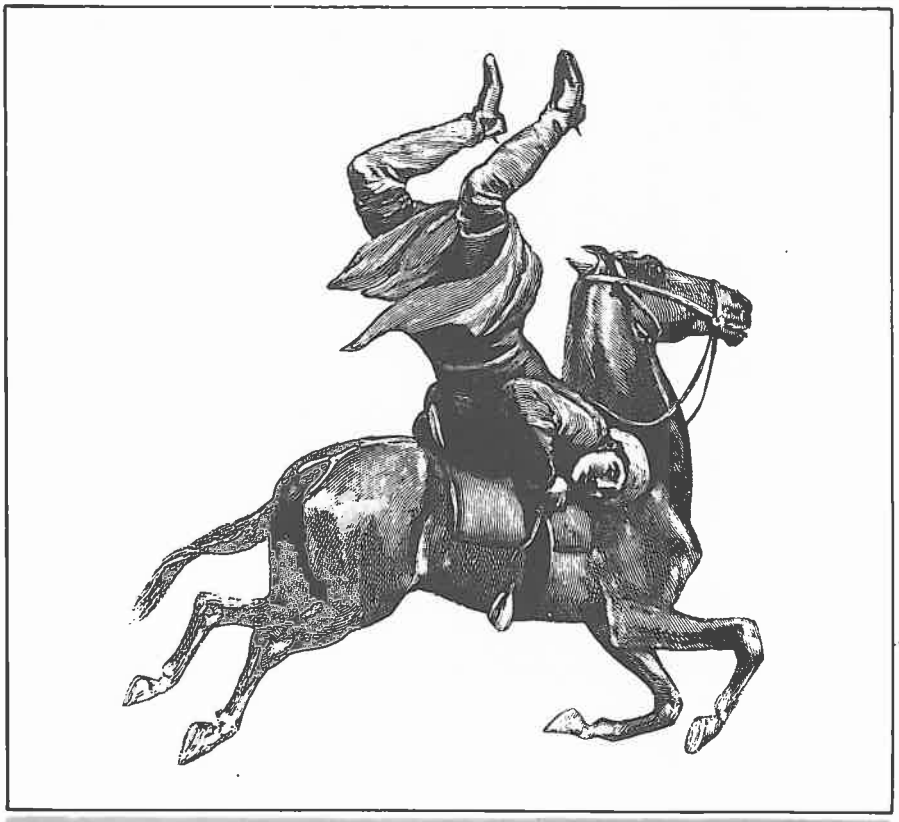

LAFUENTE, A; SALAS, V; YAGUE, M.J.

Productividad, capital tecnológico e investigación en la economía española

Ministerio de Economía e Industria, Madrid 1985, 193 págs.

LA relación causal entre retraso tecnológico y la gravedad de los problemas derivados de la crisis económica constituye la hipótesis a verificar por la investigación origen de este libro.

Tras una introducción en la que se establece el marco conceptual y metodológico que ha presidido la realización del trabajo, se aborda la relación entre productividad global y el progreso técnico. En este segundo capítulo se presenta el modelo formal que relaciona las variables de productividad global y progreso técnico no incorporado. En el capítulo tercero se aplica dicho modelo a la realidad española, estimándose los parámetros más significativos de la relación citada, cuantificándose las medidas de mayor interés social de las actividades innovadoras en nuestro país.

En el capítulo cuarto "Formación de capital tecnológico en la empresa. Determinantes teóricos", se presentan los principales argumentos teóricos que explican las diferencias interempresariales en inversión bruta en tecnología. En el capítulo quinto, se establecen las principales evidencias empíricas derivadas de un análisis econométrico sobre las determinantes del esfuerzo innovador en el caso de la empresa española.

El capítulo sexto "Actividades de I + D en la industria española" pasa revista a los factores determinantes del esfuerzo que desarrollan los distintos sectores o ramas de la industria española en actividades de I + D. Tras una revisión de la literatura teórica sobre el tema, se destacan los aspectos más relevantes de trabajos empíricos, referidos a otros países; por último, se establecen las variables para el análisis del caso español y los principales resultados obtenidos.

En el apartado de "Consideraciones finales" se trata de la relevancia social para nuestro país del proceso de acumulación tecnológica acaecido en los últimos años, así como de la política de innovación tecnológica. Cierra el libro una amplia relación bibliográfica sobre los temas abordados.

El prologuista, Josep M.ª Vergara, califica de excelente este trabajo de

los profesores del departamento de Economía de la Empresa de la Universidad de Zaragoza.■

BERGES, A; PEREZ SIMARRO, R.

Análisis comparativo de las grandes empresas industriales en España y en Europa

Documentos e Informes. Ministerio de Industria y Energía. Madrid 1985, 180 págs.

EL objetivo fundamental de este estudio, es la identificación de las diferencias más significativas existentes, en términos de comportamiento y resultados obtenidos, entre las empresas industriales españolas y europeas. La orientación con la que se ha llevado a cabo es permitir el apoyo en la toma de decisiones en la política industrial de nuestro país, ante el esfuerzo de adaptación que numerosos sectores industriales habrán de llevar a cabo como consecuencia de la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea.

La comparación objeto del estudio se realiza a un nivel de desagregación de diecinueve sectores industriales, siempre dentro de las limitaciones derivadas de la disponibilidad de fuentes informativas suficientes, tanto en lo que respecta a empresas españolas como a las europeas.

La muestra de datos utilizada abarca a las 8.000 mayores empresas industriales de Europa, en función de sus ingresos por ventas, entre las que se encuentran 402 empresas españolas, según la publicación de Dunn-Bradstreet: Europe's 10.000 Largest Companies, 1983.

En este informe, las variables disponibles para la población en cuestión son, además del sector industrial en que opera: ventas, exportaciones, número de empleados activos, recursos propios y beneficio neto, referidas al año 1981.

Para cada uno de los sectores se analiza comparativamente: tamaño (utilizando alternativamente la cifra de ventas, el volumen de activos y el número de empleados), grado de apertura al exterior (medido por el ratio exportación/ventas), estructura financiera (más específicamente el endeudamiento o apalancamiento financiero), intensidad relativa de capital y trabajo, productividad y eficiencia y, por último, rentabilidad.

La síntesis de resultados presentada para cada uno de los 19 sectores y para el total constituye una sugerente base para trabajos subsiguientes.■

RENAU PIQUERAS, J.J.

Administración de empresas. Una visión actual

Ediciones Pirámide, S. A. Madrid, 1985. 134 págs.

TAL y como se nos adelanta en su título, el presente trabajo expone los elementos fundamentales de lo que en la actualidad debe entenderse como Administración de las Organizaciones (o "Management" de las empresas). Así, desde una óptica que ante todo se propone reflejar la realidad socioeconómica en la que se encuentra inmersa la actividad de las personas que forman parte de una organización, el autor irá pasando revista a los aspectos más importantes que constituyen el proceso de Administración.

A lo largo de los tres primeros capítulos se sentarán las bases de estudio del mencionado proceso de Administración. Después se procederá a definirlo y describirlo partiendo de una doble perspectiva: según el enfoque de la Teoría de Sistema y según el enfoque clásico y funcional. En la descripción del proceso de Administración no se olvida que la empresa, como sistema abierto, está en permanente interacción con un entorno al que deberá ir adaptando el proceso

de su organización. Sólo de este modo podrá actuar de la forma más efectiva posible.

Desde finales del siglo pasado hasta nuestros días, se han venido elaborando en el área de la Administración un gran número de trabajos teóricos y empíricos. Muestra de ello es la exhaustiva clasificación que incluye el autor y que nos presenta un total de once enfoques o escuelas distintas. Cada uno de estos enfoques obedece a una perspectiva particular de análisis de la Administración y en sucesivos apartados se exponen los rasgos más característicos de cada uno de ellos.

Del tercer capítulo en adelante, el análisis se centrará en los elementos más relevantes que configuran el proceso de Administración actual. Estos son, por orden de aparición, los siguientes: adopción de decisiones, formulación de estrategias, diseño de sistemas de planificación y sistemas de control. Así pues, la planificación de la empresa, junto con la organización y el proceso de control se configuran como los principales componentes del moderno proceso de Administración de las empresas. En opinión del autor, la planificación consiste fundamentalmente en llevar a cabo una selección de los objetivos, en su cuantificación y estructuración en los planes de la empresa. Por lo que se refiere a la organización, en el libro se exponen de modo esquemático cuatro modelos de estructura organizativa: la organización lineal, la organización funcional, la organización línea-"staff" y la organización matricial. Finalmente, el trabajo se cierra con el análisis de los aspectos claves del control en las organizaciones. ■

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Control de cambios en España

Manuales Extebank
271 págs. Madrid 1984

NO es la primera vez que los lectores de los manuales Extebank reciben la agradable sorpresa de una información exhaustiva expuesta con lenguaje claro, preciso y de fácil asimilación.

El control de cambios, como nos dicen los autores de este nuevo manual, es un concepto más amplio que el puramente restrictivo de las limitaciones impuestas en casi todos los países a los cobros y pagos con el extranjero.

La Administración pública necesita conocer y en determinados casos regular, las transacciones con el extranjero en su propia moneda o en otras divisas. ¿Cómo lo consigue? ¿De qué forma se ven afectados por esta necesidad los agentes económicos?

D. Fernando Eguidazu, Técnico Comercial del Estado y Ex-Director General de Ordenación Económica, y el Sr. Alvarez Pastor, Técnico de la Administración Civil y profesor de Derecho Mercantil del CUNEF, para responder acertadamente a estos interrogantes y presentar de forma coherente toda la información sobre esta materia han dividido el texto en doce capítulos.

Los dos primeros trazan las líneas fundamentales del control de cambio y describen tanto las normas que lo regulan y los principios básicos del actual sistema español como quienes son los sujetos del control de cambios.

Los tres capítulos siguientes se refieren respectivamente a la organización administrativa, a los delitos monetarios y a las infracciones administrativas.

De forma más específica, el 7, 8 y 9 abordan la regulación de todas las transacciones, los conceptos y procedimientos de cobros y pagos con el extranjero, así como la entrada y salida de billetes y de otros medios de pagos, a través de las fronteras españolas.

La convertibilidad externa y las cuentas extranjeras, el mercado de divisas y la determinación del tipo de cambio de la peseta son temas no sólo descritos, sino sabiamente analizados en los capítulos 9 y 10.

Los dos últimos tratan las operaciones en divisas a plazo, el seguro de cambio y la captación y utilización de fondos en divisas por los bancos españoles.

Es necesario resaltar el rigor con el que han sabido concretar los temas esenciales de esta materia y también la excelente técnica expositiva utilizada al ir respondiendo sistemáticamente a todas las preguntas que el lector interesado se haría sobre los múltiples aspectos del control de cambios.

Recomendamos la lectura y la consulta de este manual a los hombres de empresa y a todo el que desee adquirir, con un mínimo esfuerzo, un conocimiento útil sobre el control de cambios en España, cada vez más necesario por el proceso de internacionalización de nuestra economía. ■

Acuse de recibo

ADMINISTRACION DE EMPRESAS. UNA VISION ACTUAL. (Juan José Renau Piqueras, Pirámide, Madrid, 1985).

THE ECONOMICS OF SOCIAL CARE (Martin Knapp, Macmillan Publishers Ltd., 1984).

EL EJECUTIVO AL MINUTO EN ACCION (Kenneth Blanchard, Ph. D. Robert Lorber, Ph. D., Grijalbo, Barcelona, 1985).

INCOTERMS (Frédéric Eisemann, Banco Exterior de España, Madrid, 1985).

USURA. Del uso Económico de la religión en la historia (Bartolomé Clavero. Tecnos. Madrid, 1985).

EISEMANN, F.

INCOTERMS

Banco Exterior de España
312 págs., Madrid, 1985

LA palabra INCOTERMS hace referencia a una serie de términos comerciales empleados en los contratos de compraventa internacional; dichos términos tienen por finalidad proporcionar un conjunto de reglas internacionales que determinen la interpretación de los principales términos utilizados en los contratos de compraventa internacional; se trata de reglas uniformes para evitar la incertidumbre ocasionada por las múltiples interpretaciones dadas a unos términos en diferentes países.

En el fondo, la razón de ser de estos incoterms viene determinada por los riesgos que comporta el transporte internacional de mercancías, como parte constitutiva de una transacción comercial; al hacer referencia en los contratos a los incoterms de la Cámara de Comercio Internacional, tanto el comprador como el vendedor sabrán con certeza cuales son sus respectivas responsabilidades, descartándose de este modo equívocos y posibles litigios.

El presente libro de Frédéric Eisemann es un libro básico de comercio exterior; nos ofrece, en su primera parte, el contexto histórico en que se han desarrollado los incoterms, así como los principios en que se basan estas reglas internacionales, desde el punto de vista teórico y técnico, y su naturaleza jurídica.

Puede distinguirse un segundo bloque constituido por el estudio detallado de cada uno de los catorce términos que se incluyen en los "Incoterms, 1980".

Finalmente, la tercera parte reproduce el folleto 350 de la Cámara de comercio Internacional, sobre las Reglas internacionales de los términos comerciales: "Incoterms, 1980", última revisión llevada a cabo de los usos de la venta comercial internacional en la que se introdujeron algunas modificaciones y dos nuevos términos. ■

LIBROS

Colaboran en esta sección: Angel Bergés, Isidro de Pablo, Aurora Gallego, Concepción Cabezudo, Juan J. Jiménez, Susana Menéndez del Valle, Patricio Morcillo, Miguel A. Peña, José M. Rodríguez, Prosper Lamothe y Emilia Martínez Castro.

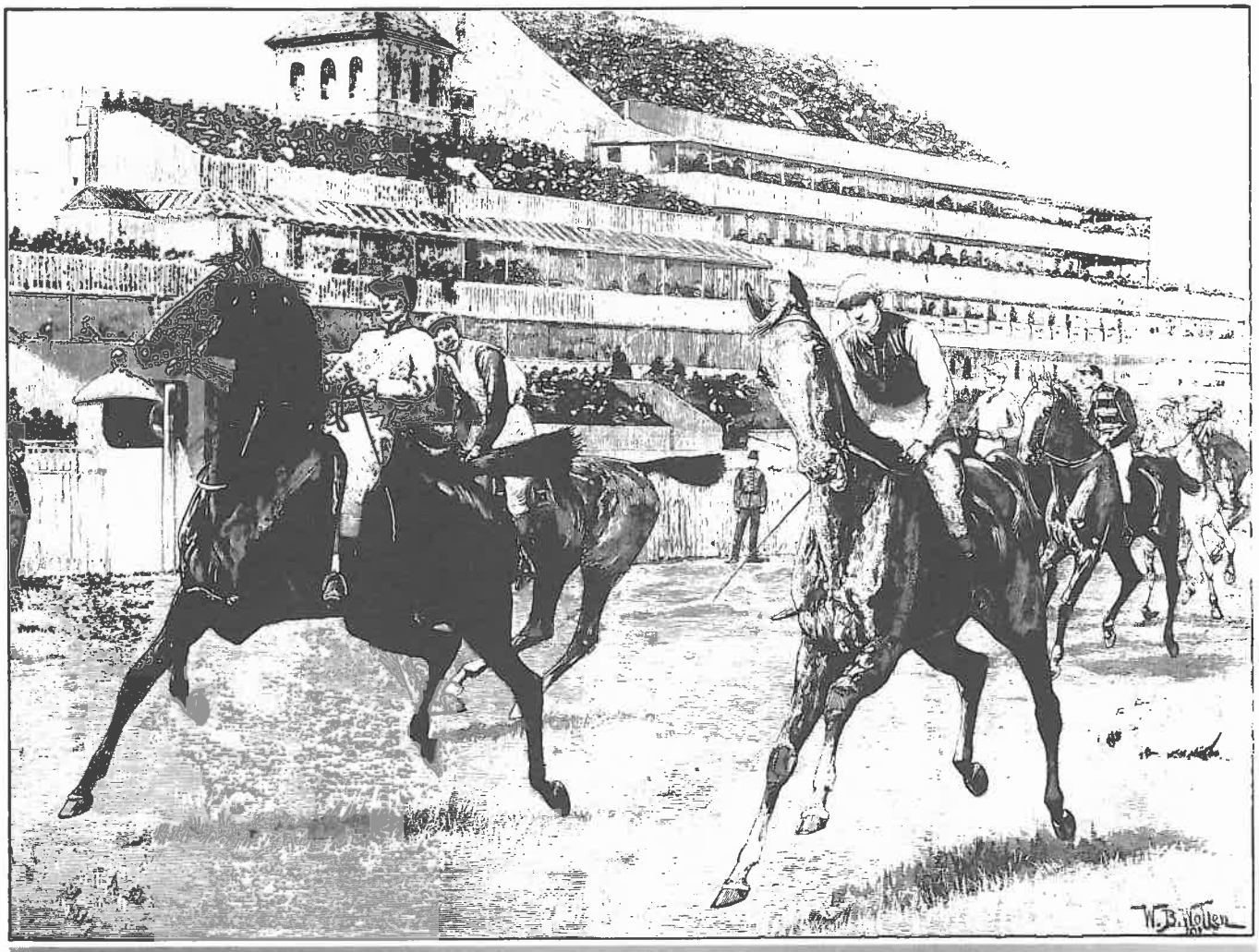

CUADEROS ARAGONESES DE ECONOMIA

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Zaragoza
N.º 9, 1985

LA Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Zaragoza constituye entre las facultades de provincias, con perdón, una muestra importante del esfuerzo que algunos equipos y departamentos son capaces de llevar a cabo en condiciones no precisamente óptimas para las tareas docentes e investigadoras.

Algunos departamentos de esta Facultad (Economía de la Empresa, Econometría), mantienen un nivel de trabajo que los sitúa en lo que podría considerarse la primera línea de producción investigadora de nuestras Facultades. Sólo una ínfima parte de tal producción se recoge con periodicidad incontrolable en estos "Cuadernos", que han pasado de registrar aportaciones meramente regionales a interesantes trabajos de diversa índole de los profesores de esa facultad y de algunas otras.

El contenido de este número es el siguiente:

El uso de modelos para el diseño de encuestas y la estimación de funciones paramétricas. Jesús Basulto Santos. "Métodos estadísticos y auditoría: Algunas consideraciones en cuanto a la estimación y contrastación de variables". (Roberto Escuder Vallés). "Perturbación de procesos utilizados como modelos en teoría de colas". (Pilar Olave Rubio). "Comportamiento asintótico y eficacia de las medidas de asociación basadas en los modelos lineales generales". (M.ª Luisa Eraso Goicoechea). "Equilibrios en economías convexas con recursos iniciales dados". (Julio Sánchez Chóliz).

"La incertidumbre como argumento para la igualdad: El teorema de Lerner". (Eduardo Bandrés Moliné). "Integración horizontal y oligopodio". (Emilio Huerta). "Efectos perversos en la empresa gestionada por los trabajadores". (Consuelo Arraiza). "Aspectos conceptuales y metodológicos en el estudio de la difusión de innovaciones". (Yolanda Polo). "Efectos estáticos y dinámicos de una unión aduanera". (Carmen López Pueyo). "De la Oikos-nomia. Un estudio sobre el papel económico de la familia en España". (María Angeles Durán). "El método de puesta en equivalencia". (Vicente Cóndor López). "Tratamiento de los activos financieros en el Proyecto de Ley sobre Régimen Fiscal de determinados activos financieros". (Julián González Pascual). ■

DESARROLLO

Revista de la Sociedad Internacional para el Desarrollo. N.º 1, 1985

DESARROLLO es la edición en español de la revista cuatrimestral de la Sociedad Internacional para el Desarrollo, "Development".

Este primer número de 1985 está dedicado monográficamente al análisis del estado de la población mundial. El material utilizado para su preparación está basado en el Encuentro Internacional "Estado de la Población Española y Mundial. Política Demográfica y Cooperación Internacional", organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en colaboración con el Fondo de Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población, que tuvo lugar en La Coruña (Pazo de Mariñán), en julio de 1984; y en la Conferencia Internacional de Población, celebrada en agosto de 1984, en México.

El conjunto de materiales reunidos ofrece una excelente síntesis actualizada del estado de la población española y mundial. Constituye un balance global y un diagnóstico sobre las principales tendencias demográficas a escala nacional e internacional, a la vez que se indican propuestas de investigación y prioridades para la toma de decisiones políticas.

Aparece una preocupación común: el grave problema a largo plazo desde la óptica de los países desarrollados que supone el crecimiento demográfico lento e incluso regresivo; y el grave problema a corto y medio plazo en los países poco desarrollados que presentan tasas elevadas de incremento poblacional.

Europa representaba el 17 por 100 de la población mundial en 1900 y el 11% en la actualidad; sólo representará el 8% en el año 2000. En otras áreas desarrolladas el declive también se presenta aunque con menos agudeza: Norteamérica en 1950 tenía más población que América Latina y el Caribe. Hoy este conjunto poblacional ya supera el anterior en 120 millones de personas; en el año 2000 la brecha rozará los 300 millones. ■

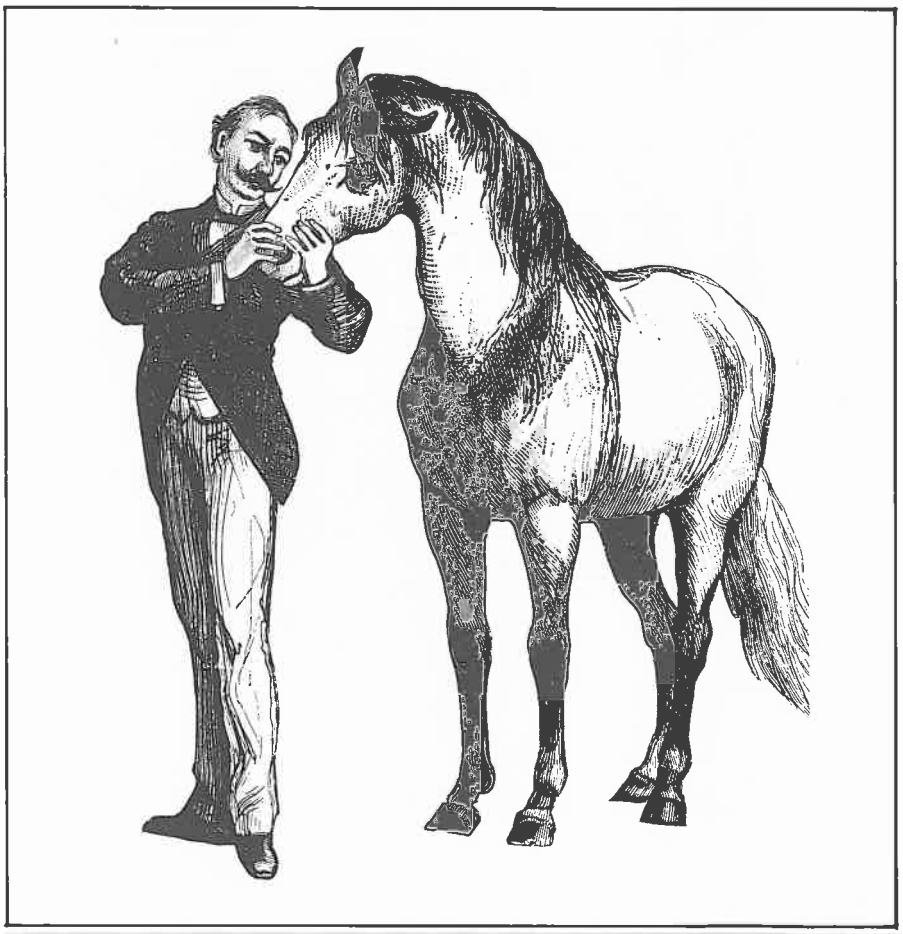

REVISTA IBEROAMERICANA DE AUTOGESTION Y ACCION COMUNAL

Instituto Intercultural para la Autogestión y la Acción Comunal. Departamento de Derecho Político. U.A.M. Madrid, n.º 4, 1985

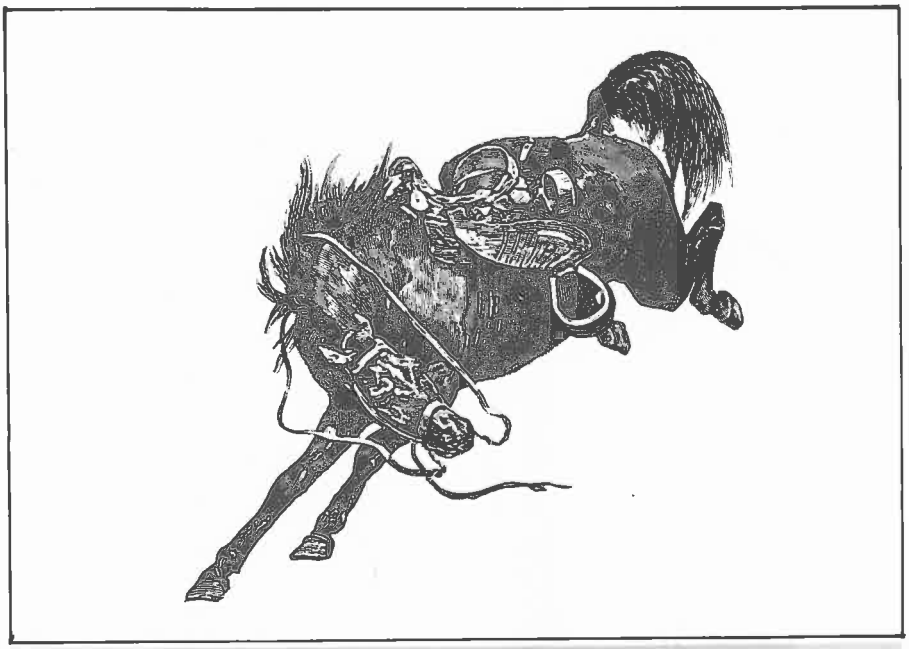

APARECE el número 4 de la Revista y quien hace esta reseña busca y rebusca, primero en el índice, luego hoja por hoja, la bibliografía extranjera sobre cooperativismo que, para completar la magnífica información sobre la existente en castellano recogida por Francisco Salinas Ramos y aparecida en el n.º 3, se nos prometía. No hay tal y, por tanto, no debe el lector perder el tiempo buscándola. Ahora bien, el apartado Próximos Trabajos señala la aparición de otro número monográfico sobre cooperativismo —tal vez el 6— donde es posible que se cumpla la promesa ofrecida anteriormente.

De cualquier forma, no carece el número de alicientes, y quien este interesado en el seguimiento de las corrientes más actuales sobre el tema genérico del Pensamiento Comunitario, encontrará en él abundante documentación a cerca del desarrollo de las IV Jornadas Internacionales sobre dicho campo.

Pero el objetivo del número es doble, ya que, al tiempo que constituye una monografía sobre las IV Jornadas, citadas más arriba, pretende convertirse en un pre-homenaje al Profesor Lino Rodríguez-Arias Bustamante, y una pre-convocatoria de las V Jornadas del Pensamiento Comunitario en las que, a nivel internacional, se reconocerá el mérito de su vasta labor de investigación en este terreno.

A estos dos objetivos se dedica la primera parte de la Revista, dividida en dos apartados. En el primero de ellos se presenta una panorámica del desarrollo de las IV Jornadas, incluyendo Programa de Actos, Comité Organizador, Lección Inaugural: "Persona y Comunidad en el Pensamiento de Emmanuel Mournier", que corrió a cargo de la Dra. Ermila Elías de Pérez, y Clausura, en que el Dr. Lino Rodríguez-Arias pronunció unas, no por breves menos enjundiosas palabras, seguidas de las de D. Antonio Colomer, en representación de los conferenciantes.

Y como un paréntesis —que, más que tal, es promesa de continuidad— entre el apartado anterior y lo que constituye la segunda parte de la Revista, donde se recogen las ponencias presentadas, aparece el apartado dos de la primera parte, en que, bajo el epígrafe de las V Jornadas y el homenaje al Profesor Rodríguez-Arias Bustamante, se presentan los Temas de las V Jornadas, a celebrar del 7 al 11 de octubre de este año, en la Universidad de los Andes, en Mérida (Venezuela), así como los componentes de la Comisión Española. Cierra este apartado una Nota del Dr. Ismael Meidra Pastor sobre "Cómo surgió la Doctrina del Comunitarismo de Rodríguez-Arias" y una Nota Biográfica sobre el mismo, acompañada de una relación exhaustiva de su bibliografía.

Para la segunda parte (Estudios y Experiencias Vivas), se han seleccionado un grupo de ponencias que tienen el común denominador del elemento participación a distintos niveles. Así, van desde "La Participación Política" de Luis M.ª Olaso, "La Participación en el Proceso Legislativo" de Rogelio Pérez Perdomo y "La Participación de los Trabajadores en la Gestión de los Organismos Públicas y Empresas del Estado", de Omaira Calles, que se circunscriben al análisis de la participación en las respectivas esferas, hasta las de carácter más genérico como las de Armando Rigobello "Intersubjetividad, Comunicación Interpersonal y Participación", o la de Carlos Díaz "De Mimesis a Methesis", que dedica a la memoria de E. Mournier.

El elemento común a todas ellas es el alto nivel teórico, que en algunas llega, casi, a filosófico, especialmente en el caso de las dos últimas.

Se incluye asimismo, el Informe presentado por la Confederación latinoamericana de Trabajadores (CLAT) sobre "Papel y Responsabilidad del Movimiento de los Trabajadores en el proceso de democratización de América Latina". Este informe, junto con la ponencia de O. Calles, son quizá, las aportaciones de carácter más concreto y referenciado que recoge el apartado de Estudios, aunque también participan del esfuerzo generalizador y teorético que exige el título de las Jornadas.

Las "Experiencias Vivas" recogidas son todas correspondientes a Venezuela, desarrolladas por grupos sociales claramente diferenciados. Se incluye una vecinal presentado por Elías Santana "Un proyecto de los vecinos", de el Municipio de El Cafetal, otra estudiantil "La participación estudiantil en la proyección social del Derecho", comunicación debida a tres estudiantes de Derecho de la Universidad de Los Andes. Estas dos experiencias se producen de forma autónoma, son ideadas y realizadas por los propios grupos implicados. Por el contrario, la que se recoge en la ponencia presentada por la Dra. Alba Illaramendi, bajo el título "Los Planes Integrales: una experiencia de participación popular en Venezuela", se desarrolla bajo los auspicios y el impulso promotor del Estado, a través de la vía legislativa (VI Plan de la Nación y numerosos Decretos), e Institucional, como la Fundación para el Desarrollo de la Comunidad y Fomento Municipal (FUNDACOMUN).

Los apartados de "Noticias", "Convocatorias" y "Próximos Trabajos", así como el de "Libros, Revistas y Documentación Varía" mantienen el Nivel de interés habitual en esta Revista. ■

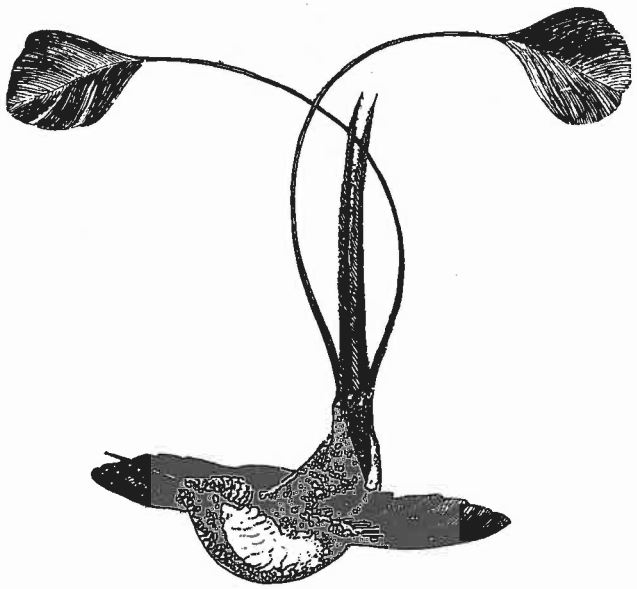

EL REVES DEL ESPEJO

JUAN VELARDE FUERTES

LOS COSTOS DE LA MANO INVISIBLE

SIEMPRE me había parecido un elemento clave del paradigma liberal el suceso que Román Perpiñá Grau relata en su ensayo **De lo liberal y de los pueblos** (Editora Nacional, 1975), como ocurrido el 11 de abril de 1817 y que cuenta así el diccionario angloamericano **Standard** (tomo II, pág. 2.838): "A man sold his wife in open market at Darmoor, for two gineas". Algo tan importante como la vida de una pareja se vendía por unas monedas. He ahí, señala Perpiñá "la prueba de la idea liberal realizada: la venta en mercado libre **(open market)** de una cosa, una mujer, por su dueño **a cambio** de lo que hoy pueden significar realmente tres mil pesetas... Quede este ejemplo como corroboración del espíritu que informa la sentencia de Juvenal (14,204)...: "Lucri bonus est odor ex re qualibet".

Todo esto me viene a la mente al cerrar el libro de Graham Green que comento hoy en **Tararí.** Quizá convenga una pequeña explicación para que se pueda entender mi postura. A partir del comienzo de los años 30 es indudable que el prestigio de **la mano invisible** de Adam Smith había decaído de forma bien notoria. Quizá lo ha planteado como nadie Schumpeter, cuando en su **Capitalismo, socialismo y democracia** (1942) presenta una tesis —la culminaría en su postrer ensayo **The march into socialism** (1949)—, al escribir: "¿Puede sobrevivir el capitalismo? No, no creo que pueda".

Los hechos parecían darle la razón. Aquel mismo año de 1942, con la publicación del primero de los **Informes** de Beveridge, nacía el Estado Providencia. Con el final de la II GM se desataría por Europa toda una oleada estatificadora. Desde entonces, la política económica intenta conducir a buen puerto un sistema económico que es una extraña mescolanza de capitalismo, corporativismo y socialismo, y para ello se aparta cuanto puede de las condiciones del mercado libre, del **open market.**

El grito de "todos somos socialistas" se difunde por todas partes, mientras que observa que la prosperidad avanza de forma que parece incontenible. Fue el momento en que el grupo de liberales, que en número escaso se mantenían fieles a sus ideas, comenzó a lanzar mensajes críticos. Quizá uno de los primeros fue el libro de Friedrich von Hayek, **Camino de servidumbre** (1955), pero a su calor surgieron tomas de posición diversísimas, pero conducentes al mismo fin. Para ello se aprovecharon todos los procedimientos, incluidos los puramente literarios. Cuando en ensayos ampliamente difundidos ironizaba Valentín Andrés Alvarez, trataba en realidad de hacernos recapacitar sobre las ventajas del mercado libre. Por ejemplo, era esto muy visible al escribir que el socialismo era el causante de la desaparición de chalecos, porque en este sistema no servían para nada, pues esta prenda se usa por sus múltiples bolsillos. Unos se destinan a las monedas de plata, que con la inflación que genera este sistema son sustituidas por billetes, pues desde Gresham es sabido que la moneda mala desplaza a la buena. Otro se utiliza para un reloj con leontina, que tiene que pasar a la muñeca, pues con la planificación inherente al socialismo, el factor tiempo ha de tenerse en cuenta casi al segundo. Las sonrisas que con estos apólogos se levantaban servían como dardo certero contra la presión estatificadora, y creaban un clima, entonces muy incipiente, pero que acabó por fructificar, en apoyo de las tesis liberales en economía.

Desde la crisis de 1973 todo ha cambiado. El embobamiento general se desliza hacia el **supply-side,** hacia el lado de la oferta. De su mano, al analizar cómo el mercado contribuye a una más perfecta asignación de recursos, vemos cómo la opinión se asienta hacia un neoliberalismo económico que parece negarlo todo. Cuando alguien acaba prácticamente de considerar que el mandato ¡Enriqueceos! tiene un talante de izquierdas, es evidente que el grito actual podría ser el de "todos somos liberales".

Al llegar aquí es indudable que es preciso plantearse si no va llegando la hora de que, como fue preciso que Hayek escribiese el citado **Road to Serfdom,** ahora sería urgente que alguien publicase un **Road to Abjectness.** El socialismo, al degradarse, actuó contra los valores del hombre a través de la coacción, pero el liberalismo lo hace a través del envilecimiento, como muestra el dato ofrecido por Perpiñá y que se recogía al comienzo de esta nota.

También ahora es posible encontrar un mensaje literario de oposición. Graham Greene es autor de novelas muy en esta línea de protesta contra este orden liberalburgués. A mi juicio, en primer lugar contribuye muchísimo a ello su raíz católica. Véanse sobre ésta, en la presente obra, sobre todo, las referencias a la fe de la pág. 95, y sus ironías sobre los nuevos curas de las págs. 129-130. Pero conviene recordar que, de siempre, esta posición católica anglosajona asimila muy bien por cierto cantidad de gotas socialistas, salvo en el

caso de Chesterton, supongo que como rechazo de Bernard Shaw. ¿Necesito hablar de Priestley o, si se me apura, del mismo T.S. Eliot? A mi juicio sus posturas tienen más de un contacto con la de Juan Pablo II. Podría por ello Graham Greene ser una de estas personas que no han aceptado sin más, el mensaje económico del mercado, a causa de los costes sociales que genera.
En esta novela se expone uno que constituye el punto central del relato: una gran suma de dinero puede comprar una vida. Esto es lo importante, mucho más que el relato de las trapacerías de Tripp (pág. 16-31), que en el fondo indican que el liberalismo que se alza contra las grandes estructuras burocrácticas —un servicio secreto lo es en grado máximo— tiene la sagacidad golfante de un pícaro como Till Eulenspiegel o el Lazarillo del Tormes.
La obra gira una y otra vez sobre si con riquezas se puede adquirir una vida humana para provecho propio. Siempre una cosa así provoca repulsión. Se aproxima al pecado supremo, que fue, recordémoslo, el de Judas Iscariote. También aquí hay 30 dineros; esto es, 300 francos, que como en el Evangelio, nadie quiere. Incluso la muerte del protagonista tiene buena parte de las características de un suicidio en "el Campo del Alfarero".
Esta vez, con un relato muy bien construido y pulcramente traducido al español, hemos visto cómo un excelente novelista nos llama la atención sobre los escalofriantes costes morales que puede tener el liberalismo económico.
Por supuesto también, que a este sistema todo esto le trae sin cuidado. Bien se ha cuidado von Mises de eliminar toda trascendencia en la Biblia de este movimiento, titulada como todos sabemos **Human Action.**

Graham Greene, **El décimo hombre,** Biblioteca Breve, Seix Barral, Barcelona 1985. 159 págs. Traducción de Jaime Zulaiha.

NI UN DIA SIN NOVELA

VICENTE DONOSO

CRONICA INTERMINABLE

Juan Benet: **Herrumbrosas Lanzas (Libro VII).** Alfaguara, Madrid 1985, 218 páginas.

UN buen día Juan Benet cogió sus trastos de ingeniero y se instaló en Región: ese pedazo de la España interior batido por la decadencia y el abandono. Así nació la crónica interminable de Región y sus gentes, sin duda una de las aventuras literarias más importantes de la postguerra.
Hay autores —incluso entre "los grandes" de nuestras letras— que minusvaloran esta crónica regionata, motejándola de imitación faulkneriana, de literatura hermética y envarada. No comparto tales opiniones. Que Benet conoce la obra de Faulkner, lo confiesa abiertamente; y que esta obra le ha influido, puede admitirse con fundamento. Con todo, queda un espacio de méritos indiscutibles y propios que sólo la envidia, la ignorancia o los académicos de la Real pueden regatearle.
Desde luego las ficciones más características de Benet son herméticas, con **Saúl ante Samuel** ocupando el ápice de la dificultad. Otros relatos, como **Sub Rosa, El aire de un crimen** o **En el Estado,** se leen con poca o ninguna dificultad, aunque la intención final del último mencionado no sea fácilmente discernible.
Herrumbrosas Lanzas, cuya segunda entrega acaba de aparecer (1), se encuadra entre las obras regionatas de más fácil lectura; fácil desde luego en relación con el propio Benet, o sea, con una apreciable dificultad siquiera sea sintáctica.
¿Cuántas entregas van a seguir a las dos ya efectuadas? El mismo autor ha confesado no saberlo con certeza. Al ritmo actual de la narración, pueden ser muchas.
En la primera entrega (libros I a VI), se narraban los comienzos de la guerra civil en Región y su entorno. En esta segunda (libro VII) el relato se retrae a la historia de los antepasados de la familia Mazón y de otros personajes del lugar.
Hay multitud de rasgos (pretendidos) que confieren al conjunto de la obra el aspecto de folletón: su (proyectada) larga duración, su publicación por entregas, la abundancia de lances y anécdotas (tan en contraste con las obras más características de Benet, donde el relato avanza con morosidad entre amplios meandros de numerosos discursos y pocos episodios), la titulación de los capítulos (precedidos de un breve sumario de su contenido), las situaciones que se recrean, las pasiones que se manejan, en fin, muchas cosas contribuyen a ese aire de novelón decimonónico, que puede desconcertar a un lector poco atento al guiño irónico con que el autor le distancia del relato.
Conserva Juan Benet su inigualable potencia descriptiva, al tiempo que la trama ha ganado complicación y amplitud dentro de su peculiar mundo ficticio. La sintaxis y el léxico —ricos y precisos— han abandonado una buena parte de su esoterismo, para permitir que el lector llegue antes al fondo intencionado de la anécdota, y se ha conseguido —cosa no frecuente en este autor— interesar al lector con la narración y no sólo con la calidad del texto y de la escritura.
Para los que somos impenitentes seguidores de Benet se levanta una importante pregunta: ¿Significa esto el lento, pero inexorable, abandono de las peculiaridades más distintivas del autor? Confieso que no tengo una respuesta clara, aunque sentiría que así fuera. Razón: a mi juicio la escritura de Benet está perfectamente acoplada a obras como **Volverás a Región** o **Una Meditación.** Sin embargo, esa escritura, esa forma suya de "decir" el texto narrativo puede despegarse (y creo que en ciertos momentos de estas **Herrumbrosas Lanzas** así ocurre) de un relato concebido en un sentido más tradicional.
Ahí quedan pues planteados la pregunta, mi temor y la ausencia aún de una respuesta.

(1) Para la primera entrega, véase **Economistas,** *n.º 7, pág. 61.*

NI UN DIA SIN NOVELA

FRANCISCO MONTES

LA LEYENDA DE SAN BORONDON

El Viaje de San Brandan. Ediciones Siruela XXXIX. Madrid 1983. 71 págs.

M'illumino
Dimmenso
(Ungaretti)

LAS lecturas medievales han sido, tradicionalmente, campo exclusivo de iniciados y especialistas para acceder al cual sólo existían archivos fuera del alcance del lector incluso con inquietudes culturales más que normales. Por ello es de agradecer toda aventura editorial que ponga a nuestro alcance los interesantes, y en ocasiones apasionantes relatos que están en los orígenes de la Literatura.

El viaje de San Brandan, del arzobispo Benedeit, es uno de estos temas que Ediciones Siruela incluye en su colección: "Selección de Lecturas Medievales". Y repetimos que estas aventuras editoriales son de agradecer porque están más cercanas al amor al libro que a los resultados económicos de semejante empresa, no siempre positivos.

La leyenda de San Borondón, castellanización de Brandan o Brendan, ha sido objeto de múltiples disquisiciones e interpretaciones, habiendo adquirido en España tal popularidad, que la isla de San Borondón figuró largo tiempo en la cartografía hispana como octava parte del archipiélago canario. No han faltado tampoco intérpretes de esta leyenda en el sentido de citarla como fuente de localización de la desaparecida Atlántida.

En todo caso ha sido un relato que mereció figurar en el repertorio de los juglares junto con los relatos del ciclo artúrico y a fuerza de despropósitos hubo quienes situaron al santo irlandés como precursor de Colón en el descubrimiento de América.

Al margen de interpretaciones, consideraciones y fantasías, el relato es bellísimo, aunque bueno es avisar a posibles lectores poco familiarizados con la literatura medieval, que no esperan encontrar en él una historia con ritmo de best-seller, ni falta que le hace, sino como un compendio de claves, elementos simbólicos y referencias que pueden hacernos comprender el sentido del llamado "Renacimiento del Siglo XII" y lo que podría ser el gusto cortesano de una corte, la de Enrique I, hijo de Guillermo el Conquistador, que con su protección al mester de clerecía propició la aparición en romance de anónimos textos manuscritos custodiados en monasterios y abadías fuera del alcance del vulgo secular.

La edición que comentamos tiene una introducción de Marie-José Lemarchand que, sin tecnicismos excesivos, como corresponde a un trabajo realizado para ser disfrutado por lectores no especializados, nos sitúa frente a la obra con un dominio suficiente de las claves que en ella se manejan como para disfrutarla y comprenderla sin lagunas.

El enfoque de la traducción, realizada también por M.J. Lemarchand, tanto en lo que se refiere a la adaptación del texto versificado anglo-normando a la prosa castellana respetando la sintaxis original como el respeto, igualmente, del uso de los tiempos en dicho texto, nos parece un acierto total, ya que la utilización de la sintaxis y tiempos actuales hubiesen convertido el relato en un monótono recitativo didáctico carente de interés, y nos hubiera privado del goce que la lectura, tal como ha sido traducido, nos produce.

Nos sorprende, no obstante, en una persona que manifiesta gran sensibilidad para la traducción, la utilización, en nuestra opinión errónea, de una forma reiterada, del término singladura como sinónimo de navegación o viaje, al incorrecto uso de oradores parlamentarios y periodistas con escaso rigor lingüístico, cuando en puridad este término debe aplicarse solamente al "camino que hace una nave en veinticuatro horas" como en su día explicó con claridad meridiana el profesor Lázaro Carreter saliendo al paso del uso y abuso de este término por periodistas y parlamentarios en un claro error de sustantivación del verbo "singlar" que sí es: "navegar, andar la nave con un rumbo determinado".

En cualquier caso la utilización de ese término no empaña la belleza del relato y la bondad de una introducción que nos facilita el disfrute y deleite de la leyenda de San Borondón.

ELOGIO DE LA RAZON

RAMON ARANA GONDRA

LAS ILUSIONES HUMANAS

Julián Matías, **Breve tratado de la ilusión.**
Alianza Editorial, Madrid, 1984, 140 págs.

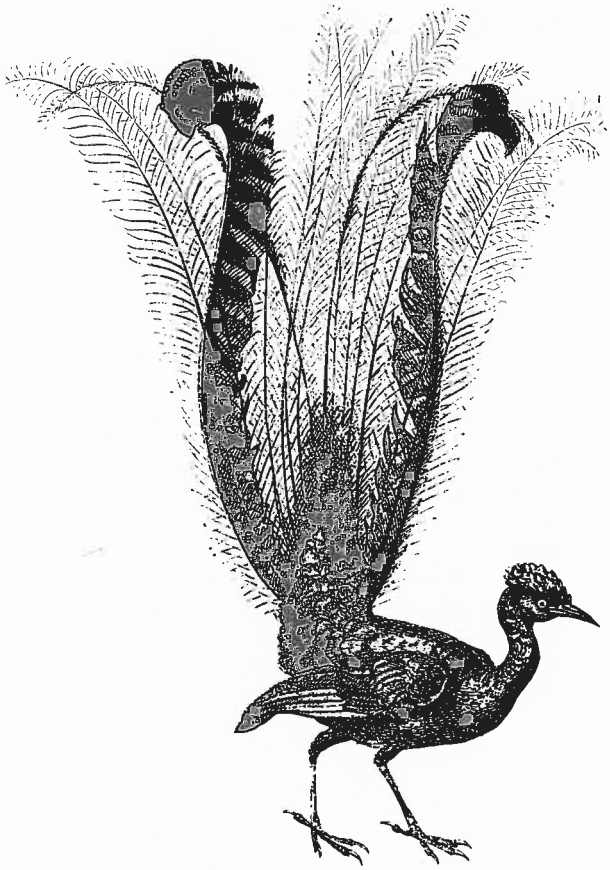

UNA persona es lo que son sus ilusiones.
Ello no deja de ser en cierto modo paradójico, ya que precisamente las ilusiones del hombre son los elementos que introducen el toque de irrealidad dentro de lo que cada uno es, por cuanto se orientan hacia el futuro, hacia lo que aún no es..., y que acaso no será.
Pero la realidad, en sí misma, sin referencia al fondo o a la pantalla sobre la que toma cuerpo su figura, no sería interpretable, y por lo tanto carecería de sentido.
Julián Marías afirma que "es imposible entender una vida humana si no se conocen sus ilusiones...", y mucho antes Calderón había identificado vida e ilusión, diciendo: "¿Qué es la vida? Una ilusión".
Pero no sólo las ilusiones de otras personas son guías que nos ayudan a conocerles. Cada uno de nosotros no puede descubrir ante sí mismo quién es verdaderamente si no conoce la configuración de sus propias ilusiones.
A pesar de que se trata de anticipaciones de un futuro incierto, las ilusiones muestran lo que es ahora una persona. Pero ello no debe extrañar, ya que el hombre no es tanto un ser como un pretender ser. Su realidad se presenta como un programa, como un proyecto vital, del que las ilusiones son partes integrantes.
Sin embargo, ¿no conocemos a algunas personas a las que sólo vemos ilusionarse con el recuerdo de hechos que ya ocurrieron, acaso hace mucho tiempo?
En cierto modo sí, pero aclarando que no se ilusionan **con** el recuerdo, sino **en** el recuerdo, o más concretamente en la acción de revivir. Téngase en cuenta que la ilusión se nutre del pasado, pero se proyecta hacia el futuro, y por lo tanto es decisivo el papel que, en ella, desempeña la imaginación. En las personas que experimentan una intensa fijación ilusionada hacia situaciones pasadas, se da también el elemento esencial de proyección hacia el futuro; ya que, mediante un acto de su imaginación, se desplazan hasta aquella fecha pasada, pero, una vez asentadas en ella, orientan su sentido proyectivo hacia lo que entonces era futuro. No recuerdan las escenas desde el presente: las reviven desde el tiempo en que sucedieron.
Un fenómeno que guarda alguna semejanza con el anterior es el de quienes se identifican con otros más jóvenes, a los que de algún modo asocian con el recuerdo de sus propios años mozos, de forma que una vieja ilusión, acaso no realizada en su momento, de una persona madura encuentra actualidad, con proyección futura, al tomar cuerpo en el hoy de un joven. Un ejemplo típico de este caso es el de las ilusiones de ciertos padres o abuelos revividas en sus hijos o nietos.
Las ilusiones vivifican la vida. Pero ésta es precisamente la causa por la que algunos, escarmentados por anteriores fracasos, o temerosos de acumular nuevas heridas de diverso tipo sobre las ya recibidas a lo largo de su vida, buscan la seguridad, escondiéndose dentro de una coraza que les proteja contra sus propias ilusiones. Estas, por su carácter proyectivo, implican inseguridad, imaginación e innovación, y son por lo tanto difícilmente reconocibles con las actitudes eminentemente defensivas.
Terminemos con una observación, que constituyó una sorpresa para Julián Marías, y supongo que lo será también para la inmensa mayoría de los lectores: la palabra **ilusión** es algo privado de los que hablamos español, en lo que se refiere a su acepción positiva, la de quien "tiene ilusión" o actúa "con ilusión". Sí existe en otros idiomas la acepción negativa de esta palabra, es decir la correspondiente a "hacerse ilusiones" o a "ser un iluso". No se trata de una mera anécdota intranscendente, sino de un hecho que puede revestir gran importancia. Puesto que la realidad es siempre interpretada, y la primera interpretación consiste en nombrarla, los pueblos cuya lengua carece de la palabra precisa para designarla, acaso no lleguen a comprender realmente qué es la ilusión. Y tal vez, por ello, no sean capaces de experimentar ilusiones en la misma medida que los que hablan español.

LUCES DE CANDILEJAS

JOSE ANTONIO ALONSO

OFICIO DEL SILENCIO

PARA el teatro madrileño abril tuvo un nombre: **Samuel Beckett.** El Círculo de Bellas Artes ofreció a lo largo de más de un mes una amplia muestra sobre la vida y la obra del genial autor irlandés.

Es difícil escribir sobre Beckett y su teatro. Contra lo que a primera vista pudiera parecer esa dificultad no deriva de lo enigmático de sus personajes, del hermetismo de los temas o del tenso discurrir de alguna de sus obras, sino más bien de la contradicción/traición que supone hablar sobre un oficiante del silencio, sobre quien ha contorsionado al límite la expresión teatral para despojarla de todo discurso. Por ello, al hablar de Beckett no es infrecuente caer en la torpeza de hacer más largo el comentario que la obra que se comenta. Toda traición lleva aparejada su penitencia.

Las obras representadas constituyeron en su variedad un excelente muestrario de la producción de Beckett, un exponente de sus obsesiones, de sus temas recurrentes y de su peculiar forma de hacer y de entender el teatro. En todas domina el propósito de desvelar la tensión que genera el desamparo y la impotencia. Desamparo e impotencia vividos no de una forma trágica y gesticulante, sino como modo del discurrir cotidiano. Con ello Beckett consigue una sabia y perversa combinación de esperanza y desesperanza, de optimismo y horror, una fusión insospechada, en suma, entre lo trágico y lo cómico. Es la paradoja que da lugar a **Esperando a Godot:** la convicción de que nadie llega no anula la esperanza; la esperanza se contiene en la propia espera. Esta misma contradicción late en el renovado afán con que la locuaz Winnie acomete en **Qué hermosos días** los pequeños ritos cotidianos, asumiendo con naturaleza el lento y continuo deterioro de su mundo exterior. Su consuelo es la palabra, y su apoyo esas minúsculas razones para la vida que aún puede esgrimir frente a la progresiva e irreparable consunción. Este optimismo tenue y contradictorio alienta también el poema dramático **Nana,** bella canción de cuna que es, a la vez, un dulce reclamo de muerte. Y en fin, el consuelo está también en la añoranza, en el recurso al pasado feliz como arma frente a la soledad en **La última cinta,** y en la reconstrucción del amor y la separación en **Impromptu de Ohio.**

Por lo demás las obras presentadas en la Muestra, en las más poéticas y en las narrativas, se aprecia el esfuerzo de Beckett por estilizar al máximo la expresión teatral. El paisaje externo cede a la exploración interna, al sondeo de tanta geografía sumergida como hay en toda persona. La narración en el sentido tradicional —peripecia en que se ven envueltos los personajes— cede a la exploración sicológica del interior. Si Joyce renovó el sentido del narrar para poder ahondar en la mente del hombre y utilizó para ello el "diálogo interior", Beckett, su discípulo, exploró el interior de sus personajes a través del monólogo dramático, o mejor a través del diálogo con el silencio.

Este esfuerzo de Beckett por la estilización dramática va acompañado del exquisito cuidado de la expresión. Cada

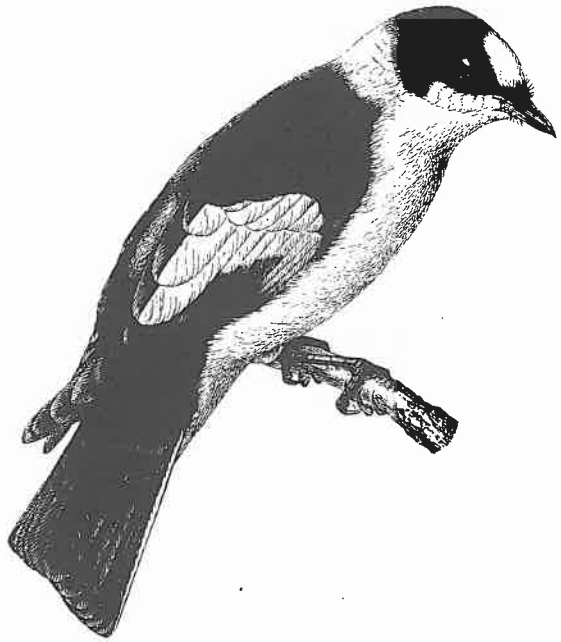

gesto, cada rayo de luz, cada sonido y el mismo silencio, adquieren el sentido de una total revelación. Beckett es el primer autor que ha integrado plenamente la luz y las tinieblas, la quietud y la movilidad, el gesto, la palabra y el mismo silencio en un único poema dramático. Y esto es lo que deslumbra de su teatro.

De forma muy especial la Muestra permitió comprobar la revolucionaria utilización que hace Beckett del sonido, de la palabra y del silencio. Así, la tierna canción de cuna **Nana** no es sino un juego de voces y ecos, de ruidos y silencios, un vaivén de palabras tejidas al ritmo de una mecedora; es también la voz, única arma frente al silencio y la oscuridad, el principal protagonista de **Company;** y, en fin, en **Qué hermosos días** es tan importante el hablar incesante de Winnie como el enigmático silencio de su esposo Willie.

Los espectáculos tuvieron altura y calidad. En su dirección participaron especialistas y amantes de la obra de Beckett como Pierre Chabert, Stanley Gontarski, Angel Facio, José Sanchis, Fernando Griffel y Julio Castronuovo. La muestra tuvo además el tonificante resultado de permitir constatar que también en lo absurdo la realidad supera a la ficción. Lo que antaño parecían pesadillas del alucinado irlandés —"a quien Dios confunda", como dijera González-Ruiz— hoy se nos antojan poéticas escenas del atormentado discurrir cotidiano.

DELANTERA DE ENTRESUELO

JOSE LUIS GARCIA DELGADO

EN el Madrid de las afirmativas fechas isidriles, los mejores espectáculos se han ofrecido no en las blancas pantallas sino en los recuperados escenarios teatrales (donde tan dignamente han coincidido las angustias del neoyorkino Willy Loman, el más universal de los personajes de Arthur Miller, y las carcajadas del moribundo Pepe, el sufrido marido de ida y vuelta ideado por Jardiel Poncela, siempre inspirado y brillante) y entre las luces de las candilejas revisteras (con **Las corsarias,** con Lilián de Celis, con Antoñita Moreno y, sobre todo, con esa cómica de raza que se llama Lina Morgan); sí, la fiesta ha estado ahí, y sobre el propio asfalto de la felizmente reverdecida capital del contento de Europa. La noticia del cine, por eso mismo, debe de acortar su acostumbrada extensión: no mayor que la necesaria para glosar el más sorprendente título de las varias —y excelentes— reposiciones de las últimas semanas (desde **La condesa descalza a La jauría humana, de Dersu Uzala a Apolacalypse Now**) y para felicitar al rostro más curtido del cine español, de nuevo presente en otra película de interés.

LAS EVOCACIONES DE HEMINGWAY

La reposición más afortunada —por tratarse de una cinta tan insólita como olvidada, fascinante en sus excesos, con el verdadero encanto de lo en otra época ensoñador y placentero— ha sido, sin duda, **Las nieves del Kilimanjaro,** película particularmente emotiva por dos razones. Una, por los muchos trazos autobiográficos que contiene —como el relato en el que se basa— del autor de esa memorable historia de amor, con muchos elementos igualmente tomados de las propias peripecias personales, que es **Adiós a las armas.** En particular, las andanzas del joven Hemingway por el París de 1920 son evocadoramente reconstruidas, con tonos de febril delirio sobrecargado de nostalgia, a través de un Gregory Peck atrapado por la gangrena en el centro de Africa. Y del dolor y del miedo ante la muerte que se siente cercana, surge nítido el recuerdo de la Place Contrescarpe y del Café des Armateurs donde el intrépido Ernest, con buen ron de la Martinica corriéndole, cálido, por el cuerpo y por el espíritu, escribió un día crudo, frío y resoplante aquel cuento que pasaba en Michigan y en un día semejante; y la memoria fiel de la rue Notre-Dame-des-Champs, con su buen café Closerie des Lilas y aquel apartamento pequeño en el que Hemingway y su primera mujer, la mitad del día eligiendo el verbo adecuado y la otra mitad entre las sábanas gastadas, fueron tan pobres y tan felices; y también el recuerdo del Select, del Dôme y de la Rotonde, míticos templos de la literaria bohemia con mayor fortuna literaria de todo el siglo (mil obras lo atestiguan, desde la impúdica por exacta de Miss Stein hasta la elegantemente encubridora escrita por el estudiante de Física celeste que fuera un día en las calles parisinas Valentín Andrés Alvarez).

La otra razón que dota de un singular atractivo a **Las nieves del Kilimanjaro** tiene nombre de mujer, y se llama Ava, ese osito de miel —el único piropo que acertó a echar el más misógino de los grandes realizadores americanos, el John Ford de **Mongambo**— del hoyito en el dibujado mentón, de pómulos perfectos, de mirada irresistible y con el más deslumbrante instinto de seducción, morbidez y fortaleza combinadas, que tal vez nunca se haya visto en el cine.

DE GALAN A GAÑAN

Rendíamos homenaje aquí mismo al desgarbado pelirrojo más ilustre del cine español: Fernando Fernán Gómez; bueno es que se lo tributemos ahora a Francisco Rabal, de nuevo excelente en **Padre nuestro,** la película de Regueiro que, además de situaciones y diálogos divertidísimos, ofrece un auténtico recital interpretativo a cargo de unos veteranos de excepción, de Fernando Rey a Emma Penella, de José Vivó a Amelia de la Torre o Rafaela Aparicio, pasando, ya se ha dicho, por este gañán de lujo en que se nos ha convertido, tras **Los santos inocentes,** el hijo de mineros de La Unión. Distinguida figura y muy hermosa voz que han dado vida, en casi medio siglo de teatro y de cine, a un ejemplar y nutrido censo de personajes, desde aquel alegre galán de ingenuas anécdotas costumbristas **(Historias de la radio),** hasta el maduro ampón de **Truhanes.** Su rostro, como hemos anticipado, revela el paso del tiempo quizá más que ningún otro, pero también, más que ninguno, al envejecer se ha ennoblecido, y el de ahora, devastado, es acaso más atractivo que el de su juventud...

CAMINO DE SALVACION

JULIO GARASA

FOLIO Y MEDIO

"Garasa, estamos esperando tu artículo para el cierre de la sección. Siempre eres el último. ¡Llévalo mañana mismo al Colegio, por favor. ¡Ah! No más de un folio y medio, recuerda. El 'Tararí' empieza a pasarse de la extensión fijada inicialmente. En el último número habéis cubierto un veinte por ciento de la revista."

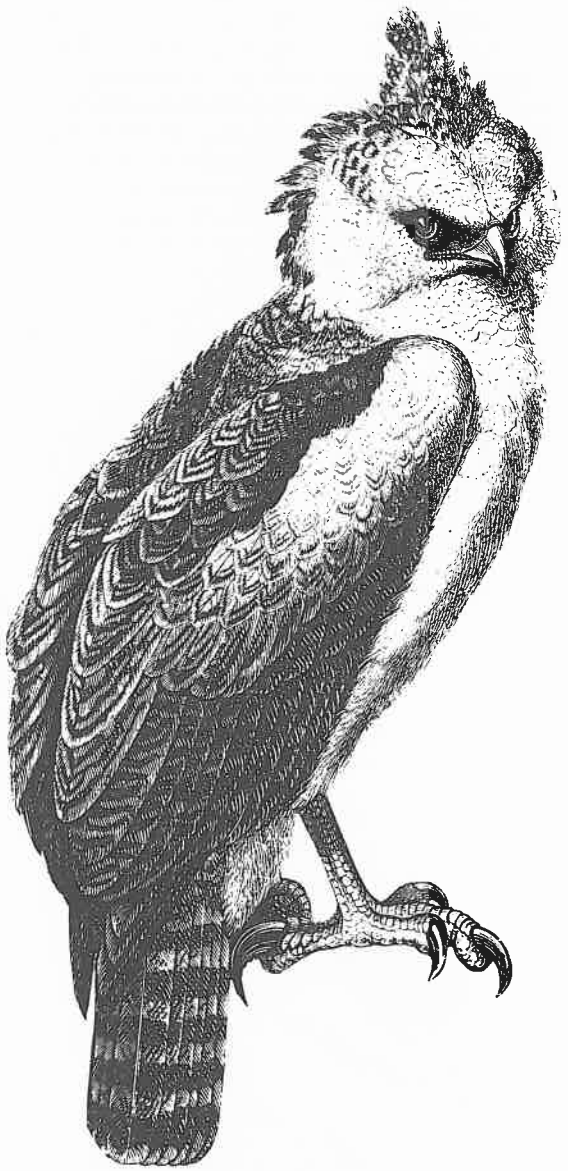

LE ha faltado apuntar "...y para concesiones a las veleidades literarias de una docena de colegas es demasiado". Pero no lo lo ha dicho. Recojo el número trece y compruebo el porcentaje. Apenas sale un diecisiete. Yo ocupo solamente el equivalente a un par de pájaros. En éste, además el maquetador-taxidermista me ha colocado una golondrina asida a una rama, con unas plumas dorsales que atenazan párrafo y medio de los cuatro que tiene mi artículo.
La verdad es que no tengo razones para quejarme; al menos en términos relativos. A mi derecha, **Eduardo López** y **Juanjo Dolado**, eruditos anglomelómanos, comparten con estrecheces dos polluelos que buscan un soporte alternativo menos frágil y más holgado. De las referencias discográficas que citan no me suenan más que las casas editoras, pero creo que lo que hacen homologa parcialmente esta sección de ECONOMISTAS con los "fanzines" más asimilados por el marketing-mix destinado a treintañeros con tarjeta de crédito.
Hace un par de meses tuve que llevarme una fotocopia de la "Moratoria" para comprar un LP con destino al cumpleaños de una amiga. El joven dependiente que me atendió, versado en todo tipo de bibliografía musical, no acababa de entender la analogía de **Lloyd Cole and The Commotions** con la especie de pavo real que, por más que yo intentara camuflarlo bajo el paquete de tabaco, despuntaba elegante y altivo a la izquierda de la cabecera de la página. "¿De qué revista es esto?" —No lo sé, es un encargo que me ha hecho un amigo de provincias.
Tengo asumido que tragos como ese son el lógico resultado de mi incultura musical contemporánea. Parte de ese desajuste que, empiezo a intuir, se ha producido en poco más de dos años.
Procuro, sin soltarme de las dos manos, saltar hacia un lado u otro. Huir hacia adelante no es posible: el día que, por poner un ejemplo, me puse la botánica camisa de seda verde Felicia me recordó, nada más verme, que hacía casi ocho años que no me peinaba y tres que no se me veía el cinturón, aunque fuera sin chaqueta.
Procuro consolidarme en la retaguardia, con los míos, pero no acabo de identificarlos. La ayuda de la nueva columnista de esta sección, autora de "Faldas y Pantalones" ha tenido el efecto contrario al esperado: "El hombre Givenchy es refinado, elegante, de edad oscilante entre los treinta y cuarenta años..." hasta aquí bien, sentí deseos de conocer personalmente a **M. Nieves;** el intervalo biológico marcado definía un estrato poblacional que, por primera vez en mucho tiempo, contaba conmigo. Y lo hacía en términos que me resultaban suficientes, aunque con un punto de desconfianza respecto al paradigma givenchiano, completamente desconocido y sospechosamente estandarizado. Seguí leyendo: ..."y, por lo tanto, activo y también moderno, aunque sin excesos". Aquí reencontré una vez más mi aislamiento. ¿Por qué sin excesos? ¿A qué excesos te refieres, M. Nieves? Si en esos dieciséis años que demarcas no se pueden cometer los excesos que los agentes comprendidos puedan imaginar ¿en qué otra edad pueden admitirse?
Cierro ECONOMISTAS no sin antes tratar de revisar la lista de bajas de colegiados por defunción. No aparece en este número. El "Tararí" ha podido con ella.
Folio y medio. Ni una línea más.

ESTE PAIS

ANDRES SUAREZ

ZAMARRAMALA

ERA una mañana temprano, en un día frío de febrero. El pueblo se hallaba engalanado con guirnaldas y banderitas de múltiples colores. Las chovas y los grajos revoloteaban, asustados, por los cohetes y el continuo repicar de las campanas. Las mujeres, con sus camisas de blanco con bordados negros, sus mandiles adornados con ramos de colores y sus monteras con picos de terciopelo, lucían el tradicional atuendo. Los hombres del lugar se habían quedado en casa ese día, para hacer limpieza, cuidar de los niños y hacer la comida. A la salida de misa de la iglesia de Santa María Magdalena todo era alegría con la dulzaina y el tamboril. En medio de aquella gran verbena popular se hallaban la Alcaldesa y la Alcaldesilla, quienes de madrugada habían recibido de manos del Alcalde y del Segundo Alcalde la vara de mando y la autoridad. Por el enorme gentío, los forasteros hemos podido llegar allí a duras penas, no sin antes tener que comprar la rifa del gallo, bajo la amenaza de ser pinchados con los "matahombres", esos enormes alfilerones con los que las "zamarriegas" persiguen a los avaros. Era la fiesta de Santa Agueda, la de las mujeres de Zamarramala, a quienes por el heroísmo que demostraron frente a los moros en la reconquista de Segovia se les concedió el privilegio de que "mandaran en sus maridos un día al año".

Zamarramala se halla situada sobre un montículo que dista unos pocos kilómetros de la ciudad de Segovia, frente al Alcázar, del que le separa el valle de San Marcos, a la derecha de El Parral. El nombre de Zamarramala comenzó a utilizarse a partir del siglo XV, en sustitución del anterior de Miraflores de la Sierra. Según unos, fue un rey que yendo de caza y encontrándose perdido preguntó a un pastor que estaba arreglando su zamarra en qué lugar se encontraba, el cual no habiendo oído bien porque era sordo le contestó que estaba cosiendo su "zamarra mala", ordenando el rey que aquel lugar pasara a llamarse desde entonces de ese modo. Para otros, sin embargo, el nombre de Zamarramala se deriva de la expresión árabe "Zamarran-Alá": Mirador Sagrado de Alá, cuyo significado no se apartaría demasiado del primitivo de Miraflores de la Sierra.

Un poco más abajo de Zamarramala, camino de Segovia y a unos cuantos palmos del Convento de los Carmelitas en donde yace durmiendo su sueño eterno San Juan de la Cruz, está la iglesia de La Vera Cruz. Esta joya del arte románico, en otros tiempos parroquia de Zamarramala, fue construida por los Caballeros de la Orden del Temple a imagen y semejanza de la de San Juan de Jerusalén. Su regencia se halla encomendada en la actualidad a los Caballeros de la Orden de Malta.

Aquel día, cuando en Zamarramala era todo jolgorio, al atardecer en La Vera Cruz todo era tranquilidad, paz. Los rayos de sol penetraban por entre las vidrieras y los torreones para alumbrar, y advertir a los visitantes del esplendor que aquel lugar tuvo en otros tiempos. Procedente de los escondrijos y las cámaras ocultas que hay en los sótanos se percibía el ligero retumbar de los Caballeros Templarios, que guardan celosos e impacientes sus tesoros, hasta el día en que venga un Papa que revoque la bula del Concilio de Lyon que los suprimió.

Afuera y más allá, en El Parral, cuando ya anochecía, a orillas del río y por entre las choperas y las alamedas parecían escucharse los ecos y susurros de un amoroso poema. Era San Juan de la Cruz que estaba musitando su "Noche oscura del alma".

MORATORIA CON ESTRIBILLO

EDUARDO LOPEZ GARCIA

LAS FIESTAS DE MADRID

PARECE paradójico que cuando Madrid tiene las mejores, más amplias y participativas fiestas que haya visto nunca, o por lo menos en los últimos 50 años, arrecien las críticas torpes y poco imaginativas de algunos sectores que ahora se convierten en paladines del ahorro, austeridad y de las alternativas sociales del gasto público. En cualquier caso, han servido para dar mayor publicidad periodística al desarrollo de los jolgorios y concentraciones. De estos nos ocupamos ahora. En primer lugar destacaba en la programación inicial la variedad de sitios y convocatorias donde se iban a realizar los eventos. Desde lugares multitudinarios: Paseo de Camoens, Palacio de los Deportes, Palacio de Congresos, Plaza Mayor y Las Vistillas, a pequeñas y enjundiosas exposiciones, manifestaciones deportivas y otras peripecias.

En cuanto a los acontecimientos musicales, ha habido de todo y abundante: jazz, folk, "heavy", flamenco, ritmos brasileños, etc., y especialmente música pop y rock que, en conjunto, ha sido lo más potente de todo, con el único "pero" del descuelgue de Spandau Ballet. La variedad de los estilos presentados y el interés de los artistas en aprovechar esta oportunidad ante miles de espectadores, conformaron unos excelentes espectáculos. Unicamente reseñar una vez más la falta de condiciones acústicas del Pabellón de Deportes y la escasa potencia del equipo de Camoens.

El aspecto más importante es la programación que ha sido como el resultado de una encuesta sobre grupos más famosos y que más interesa al público en este momento. Se puede afirmar que han faltado muy pocos. Han combinado "figuras" con artistas que empiezan pero que ya apuntan y se destacan de la marabunta que lucha y se esfuerza por salir de la gran fosa del anonimato. Madrid debe seguir en los próximos años con este planteamiento y recoger lo mejor de cada estilo, asesorándose con el mismo acierto que este año. Luego que cada cual aguante su vara y se presente ante el público tal como sepa hacerlo. De esta forma podrán destacar, como **La Orquesta Mondragón, Mecano, Burning, Joaquín Sabina, Grupo Sportivo, Smiths**, mantenerse dentro de lo esperado en **Radio Futura, Barón Rojo, Objetivo Birmania, Siniestro Total, Alaska y Dinarama, Loquillo,** o decepcionar por distintos motivos: **Gabinete Caligari, La Unión, Nikis, Coyotes, Peor Imposible,** y los fuegos artificiales. Unos han presentado nuevas canciones, como **Radio Futura, Orquesta Mondragón,** y otros se han presentado al gran público: **Mercedes Ferrer y Carlos Torero, La Frontera.**

En general se ha advertido un aumento en la capacidad y nivel de los espectáculos ofrecidos, reflejo de un cambio patente en cuanto a organización y profesionalización de los protagonistas de este estilo musical.

Respecto a la idea de trasladar el lugar de conciertos a la Casa de Campo, puede que se evite molestar a unos cuantos cientos de vecinos próximos a los lugares de encuentro, pero esto habría que comprarlo con las incomodidades y mayores gastos de los miles de vecinos que se tendrían que dirigir a los eventos. Si hay que dar "pan y fiestas" al ciudadano y el "pan" se le recorta día a día, por lo menos que las fiestas no se le vayan al páramo. Por lo demás, Tierno y compañía: ¡CHAPEAU!

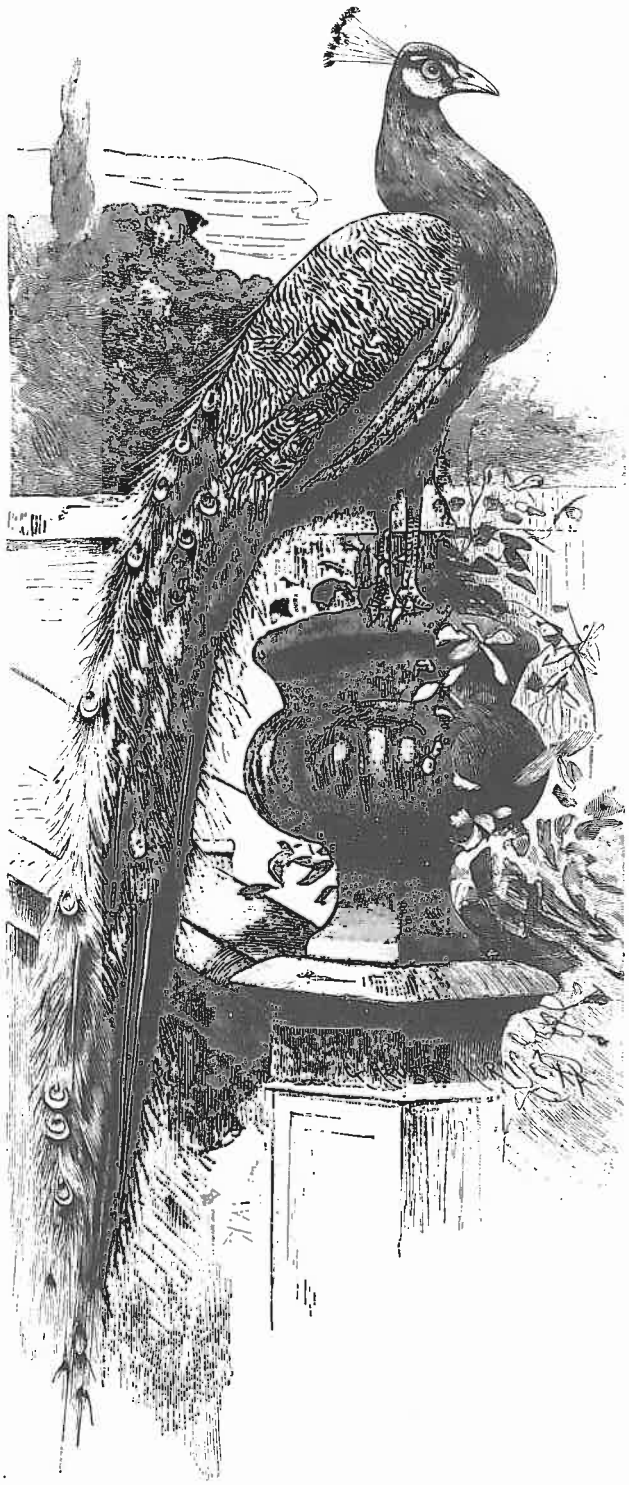

FALDAS Y PANTALONES

M.ª NIEVES GARCIA SANTOS

UN HOMBRE SOBRE UN FONDO DE PIEDRAS

TODO puede ser: el arduo trabajador entre semana que se relaja en sus horas de asueto, el joven con clase que se "viste" para una cita, o el más maduro hombre de negocios que conserva **el espíritu joven** y disfruta con lo moderno durante su ocio. Para unos y otros **la americana no ha decaído** en uso, ha ganado más papeles sobre la antigua imagen de "persona responsable". Ahora no hace falta quitarse la americana para estar cómodo ni para parecer joven. Juventud, comodidad, holgura, ligereza, clásico-moderno, moderno-clásico, moda, en suma, están implícitos.

Un conjunto estupendo para "um día de festa" podría estar compuesto por un **pantalón en cuadros** grandes escoceses, rojo-beige, en tela fina, amplios pero estrechándose en los tobillos y dejando ver el empeine de los pies: mocasines de piel flexible en tono avellana. La americana **amplia y corta** en tono tostado, tipo saco, con una sola fila de botones, cubre una camisa de estampado discreto, que, en el límite de la informalidad puede llevarse con los **faldones fuera.**

Es una propuesta de **Scandalo,** en el Zoco de Majadahonda, que completa el conjunto con un jersey de canalé crudo por los hombros.

Un cierto **sabor marinero** tiene la americana que vi en **Don Carlos** (Serrano esq. Ortega y Gasset), tipo saco, muy amplia en los hombros pero **ajustada en las caderas** (pequeñas pinzas en los bolsillos contribuyen a este efecto), y sin forrar. Está realizada en hilo azul marino, con cuello smoking en algodón también azul (las diferentes **texturas** producen un cierto contraste de color). Los botones son metálicos, plateados-grisosos, y lleva **charreteras en los hombros,** también con botones. En resumen, una prenda deliciosa para la primavera, ponible en todo momento, ideal para usar entre los dieciocho y los sesenta años. Se puede combinar con un **vaquero claro** (para dar contraste), o con un pantalón blanco en algodón grueso o en lino. La camisa puede ser clara o blanca —con los hombros caídos—, o roja, y también queda muy bien con camisetas en algodón rústico en tono celeste.

Otro modelo podría estar compuesto por pantalones de cuadros (por ejemplo, azules y verdes), combinados con una **chaqueta-camisa** —mangas ablusadas y puños ceñidos— azul marino, y un **polo** en contraste —quizá rojo— para animar el marino, y mocasines a juego. (En **Robert Max,** Milaneses 3).

¡Por cierto!, no importa estar casado y tener niños para ser **atractivo.** Según todos los indicios de encuestas "made in USA", creadores de imagen italianos, y susurros emanados de Francia, el patrón masculino ha derivado desde Supermán hacia el prototipo del feo-pero-interesante, con aire **intelectual** (se llevan las gafas, y entre ellas, el **modelo Woody** de Ray Ban), que, aunque lejos del tópico francés de la moda, no olvida la **estética,** y, sobre todo, sobre todo, (¡fijarse!) que es **tierno,** ama a los animales, a los niños y a las mujeres (la fidelidad es un valor en alza), sin llegar a caer en trasnochadas añoranzas "hippies". Para el padre joven, para el hombre que no ha perdido coquetería a pesar de sus responsabilidades, le propongo un **amplio traje** de chaqueta en mezcla de rayón y algodón, color **piedra** (gris-tostado) que puede arrugarse sin, por eso, dejar de ser bello, combinado con una camisola sin cuello o con un polo amplio **(Adolfo Domínguez).**

La propuesta más clásica estaría compuesta por una americana en crudo y un pantalón azul marino, que se llevan con un **polo mostaza,** con **corbata en tonos combinados,** y pañuelo mostaza-beige en el bolsillo superior de la chaqueta.

En resumen, **no olvidar:** los mocasines son tipo italiano, de pieles flexibles y colores naturales; los pantalones tienen las bocas estrechas, pero son muy amplios; la americana puede combinarse con polos y con camisetas. Un detalle para **los muy iniciados** son los guardapolvos o batines (ya hablé de ellos) en telas ligeras —rayones o popelines—, y los zapatos "mercedes" —con trabilla y hebilla—, (sí, sí, son para hombres-de-pelo-en-pecho) y sandalias de peón caminero.

Junta de Gobierno

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL CIRCULO DE BELLAS ARTES Y EL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID

Juan Ignacio Bartolomé, Decano Presidente del Colegio de Economistas de Madrid y Martín Chirino López, Presidente del Círculo de Bellas Artes de Madrid firmaron el 23 de mayo un convenio de mutua colaboración entre las dos instituciones que representan.

El acto fue presenciado por la Junta Directiva de Bellas Artes y por la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas.

El convenio tiene como fin fomentar la realización de actividades socioculturales propias de ambas entidades con especial dedicación a las de contenido económico.

Bajo el lema "Los españoles y su futuro" está previsto el desarrollo de conferencias, debates, mesas redondas, encuentros, presentación de libros, etc. a lo largo de todo el año.

Una comisión gestora compuesta por representantes de las dos instituciones se encargará de la elaboración del programa de actividades y establecerá asimismo las concretas fórmulas de colaboración a asumir por cada una de las entidades firmantes del Convenio.

Como aportación básica, el Círculo de Bellas Artes pondrá a disposición de las actividades desarrolladas en base al convenio sus locales y patrimonio cultural y, a su vez, el Colegio de Economistas facilitará subvenciones y medios de infraestructura burocrática. El convenio se establece por períodos anuales a partir de su firma, prorrogándose tácitamente para ejercicios sucesivos.

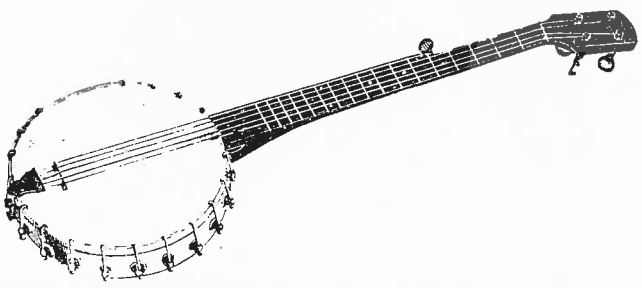

CONVENIO ENTRE EL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID, LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID, LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES

El 28 de mayo en los locales de la Escuela de Economía, la Universidad de Alcalá de Henares formalizó su adhesión al convenio existente entre el Colegio de Economistas y las Universidades Autónoma y Complutense de Madrid. En representación de estas entidades participaron en el acto, Juan Ignacio Bartolomé, Decano del Colegio de Economistas de Madrid y Presidente del Consejo Directivo de la Escuela de Economía, Manuel Gala, Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, Carlos Berzosa de la Universidad Complutense y Juan Carlos García Bermejo de la Universidad Autónoma.

Como consecuencia del convenio suscrito el 20 de junio de 1980 entre el Colegio de Economistas de Madrid y la Universidad Autónoma de Madrid, posteriormente suscrito por la Universidad Complutense de Madrid con fecha 12 de julio de 1982, en la ESCUELA DE ECONOMIA se han venido desarrollando durante todos estos años un conjunto de Cursos y Seminarios de especialización dirigidos fundamentalmente a los Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales, así como diversos debates, jornadas de estudios, presentaciones de libros y demás actos de interés para la profesión de economista.

Estas actividades han tenido entre el colectivo de los economistas una aceptación muy importante. Por los Cursos y Seminarios han pasado más de 3.000 personas y el resto de los actos de índole pública han congregado una nutrida representación de la profesión.

Como consecuencia de esta situación, la Universidad de Alcalá de Henares, que por su parte ha venido desarrollando actividades de formación de postgraduados y de información a los estudiantes de Ciencias Económicas y Empresariales vistas a su incorporación al ejercicio profesional, se ha mostrado interesada en sumarse a las actividades de la Escuela de Economía, habida cuenta de la identidad de propósitos que inspiran su actuación en este terreno.

Noticias

SERVICIO DE DOCUMENTACION ECONOMICA

A continuación se ofrece una relación de las nuevas adquisiciones realizadas por el Servicio de Documentación, que amplían el fondo documental existente.

Revistas y semanarios

— Temas de Economía Mundial. Revista del CIEM.

Estadísticas e Informes

— Boletín Mensual de Hidrocarburos.
— Coyuntura Económica. Instituto de Estudios Económicos.
— Informe sobre desarrollo mundial.
— Memoria estadística seguros privados del ejercicio 1982.

Queremos poner en conocimiento de los Colegiados que a partir de ahora se expondrán en el tablón de anuncios del Colegio todas las convocatorias de oposiciones, concursos-oposiciones, etc. de la Oferta de Empleo Público que vayan apareciendo en el B.O.E., a las que puedan presentarse los Titulados Superiores en Ciencias Económicas y Empresariales. Las bases podrán consultarse en el Servicio de Documentación.

AREA ASISTENCIAL

Pasaporte Makro

En la línea ya emprendida por la Junta de Gobierno, a través de su Area Asistencial, de prestar su colaboración e iniciativa, a cuantas actividades y servicios puedan redundar en beneficio de nuestro colectivo, se ha llegado, después de laboriosas gestiones, a un acuerdo con "Almacenes MAKRO" para obtener el **pasaporte MAKRO** de una forma totalmente gratuita.

Como ya se os informó la solicitud debe tramitarse por el Colegio y hasta la fecha hemos recibido 2.700 solicitudes.

Con dicho pasaporte se pueden adquirir todo tipo de artículos: Alimentos, electrodomésticos, ropa, muebles, etc. sin limitación alguna y se podrá acudir a cualquiera de los dos almacenes: Barajas (kilómetro 11,300 carretera de Barcelona) o Leganés (Polígono Industrial, c/ Severo Ochoa, 15).

Seguro colectivo de vida y accidentes

Tenemos noticia de que algunos colegiados han recibido en sus domicilios una oferta de seguro de Accidentes de la **Compañía New Hampshire. El Colegio no se responsabiliza** de dicho seguro ni tiene conocimiento oficial del mismo.

Novedades en el Seguro Colectivo contratado con General Española de Seguros

La Junta de Gobierno ha acordado con la Compañía General Española de Seguros que los colegiados que lo deseen puedan optar por aumentar su capital asegurado en la póliza colectiva hasta 10 millones de pesetas, así como la posibilidad de inscribirse en el seguro colectivo los **cónyuges** de los titulares.

Los requisitos serán los siguientes:

— Asegurados a 1.000.000 ó 2.000.000 de pesetas: Boletín de adhesión.

— Asegurados en 3.000.000, 4.000.000 ó 5.000.000 de pesetas: Hasta 45 años: Boletín de adhesión.

De 46 a 55 años: Boletín de adhesión y Cuestionario de salud.

De 56 a 64 años: Boletín de adhesión y Examen Médico.

— Asegurados en 6.000.000, 8.000.000 o 10.000.000 de pesetas:

Hasta 45 años: Boletín de adhesión y Examen Médico.

De 46 a 55 años: Boletín de adhesión, Examen Médico y Análisis de orina.

De 56 a 64 años: Boletín de adhesión, Examen Médico, Análisis de orina, Teleradiografía de tórax y electrocardiograma.

El reconocimiento médico correrá a cargo de GES seguros, S.A.

OFERTA PARA COLEGIADOS

Todos los colegiados interesados en disponer de la documentación del **VII Congreso Mundial de Economía**, celebrado en Madrid durante el mes de septiembre de 1983, podrán adquirirla en el Colegio a los precios especiales de **700** ptas. los 4 ejemplares de Ponencias Oficiales y a **400** ptas. los 2 ejemplares de Ponencias Aceptadas.

Ponencias oficiales

— Sesión Plenaria (en inglés, francés o español).
— Sesión Especializada I (español).
— Sesión Especializada II (español).
— Sesión Especializada III (español).

Ponencias aceptadas

— Tomo I (en el idioma de origen).
— Tomo II (en el idioma de origen).

ANUNCIO

D. Francisco José Coslado Arévalo, colegiado n.º 3.604 **ALQUILA PISO** en Tres Cantos.

Características
110 m² - 3 dormitorios - 2 C. Baño - 2 terrazas - 2.ª Planta - Exterior - Calef. Individual - Portero automático con TV - Garaje - Zona ajardinada-peatonal.
Tel.: 243 47 47

HORARIO DEL COLEGIO

- **Del 15 de junio al 15 de septiembre (lunes a viernes) el horario será:**
De 9 a 15 horas.

Por las tardes funcionará un servicio de información y asistencia al colegiado de **17 a 20 horas.**

CURSOS Y SEMINARIOS

Fecha y lugar	Tema	Organiza
29-VII al 16-VIII-85 San Francisco (EE.UU.)	Second Summer Session on American Business Law.	European University of American, Information Centre for Europe, 31 Galérié Montpensier, Jardin du Palais Royal, Paris 75001 (Francia).
18-24-VIII-85 Valkenburg. (Países Bajos)	Summer University Seminar on the European Community 1985.	"Geerlingshof" Europehouse, Broekhem 114, Mail Box 910 NL-6300 AX Valkenburg. Tel.: (o) 4406-15353.
25-31-VIII-85 Oxford (Reino Unido)	Templeton Technology Seminar.	Jean Dickens, Fempleton College, The Oxford Centre for Management Studies, Oxford OX 1 5 NY, Tel.: (0865) 73 54 22.
2-6-IX-85. Ginebra (Suiza)	Interest and Exchange Rate Economics and Forecasting.	W. Stresmann, Programme Coordinator, ICMBS, PO Box 53, 1211 Geneva 21. Tel.: 022/348950.
9-20-IX-85. Ginebra (Suiza)	Bonds, Options and Financial Futures.	W. Strsmann, Programme Coordinator, ICMBS, PO Box 53, 1211 Geneva, 21. Tel.: 022/348950.
15-27-IX-85. Oxford (Reino Unido)	Strategic Issues for Managers.	Mary Farnes, Templeton College, the Oxford Centre for Management Studies, Oxford, OX 1 5 NY. Tel.: (0865) 735422.
16-20-IX-85. Slough (Reino Unido)	Leadership in Management.	Ruth Drahota, Course Administrator, Urwick Management Centre, Baylis House, Departament EC, Stoke Poges Lane, Slough, Berks SL 13 PF, England. Tel.: (0753) 34111.

Fecha y lugar	Tema	Organiza
16-27-IX-85. Grenoble (Francia)	L'Europe Sans Frontières, réalisations et perspectives.	C.U.R.E.I., Université des Sciences Sociales, 47 X-38040 Grenoble Cedex. Tel.: (76) 426293.
19-21-IX-85. Oxford (Reino Unido).	Topic'85, "Talking to government: the State of the Art".	Conference Secretary Topic'85 Templeton College, Oxford OX 1 5 NY. Tel.: (0865) 735422.
7-11-X-85. Oxford. (Reino Unido)	Corporate Finance and Strategy Programme.	Michaela Bargent Templeton College, The Oxford Centre for Management Studies, Oxford OX 1 5 NY. Tel.: (0865) 7354422.
20-X al 6-XII-85. Fontainebleau (Francia)	INSEAD Executive Programme.	IEP, INSEAD Continuing Education, 777305 Fontainebleau, Cedex, France.
6-8-XI-85. Milán (Italia)	Seminar on: "Below-the-line and Sponsoring: the use of Promotion and Sponsorship in the Marketing Mix".	E.S.O.M.A.R. Secretariat, J.J. Viottastraat 29, 1071 JP Amsterdam the Netherlands. Tel.: 020/642141.
27-29-XI-85. Madrid	Quality in Publishing: Innovate Strategies for 1990.	E.S.O.M.A.R. Secretariat J.J. Viottastraat 29. 1071 JP Amsterdam The Netherlands. Tel.: 020/642141.

CONFERENCIAS Y DEBATES

Fecha y lugar	Tema	Organiza
2-5-X-85. Barcelona	Fifth Annual Strategic Management Society Conference: The Essence of Strategic Management	María Amelia Salerno, IESE, Universidad de Navarra. Avda. Pearson, 21, 08034 Barcelona. Tel.: (93) 203 46 53.
1-5-IX-85. Wiesbaden (R.F. Alemania)	38th. E.S.O.M.A.R. Congress: "Broadening the uses of Research".	ESOMAR Central Secretariat J.J. Viottastraat, 29, 1071 J.P. Amsterdam, The Netherlands. Tel.: (020) 642141.
23-24-25-X-85. Madrid	II Simposio sobre la Situación de los gases licuados del petróleo en el área de la CEPE 1985 2000.	II Simposio de G.L.P. c/o Viajes Iberia, S.A. c/ San Bernardo, 20, 3.º. 28015 Madrid. Tel.: (91) 232 81 37.
10-13-XI-85. Copenhegue (Dinamarca)	10 Symposium International: "Banking's Triple Challenge: New Competition, New Marketing", New Technology".	Nicole Schuch, Gamma Expo Marketing, 19 rue du Jour, 75001 Paris. Tel.: (1) 2364092.

JORNADAS Y CONGRESOS

Fecha y lugar	Tema	Organiza
1-5-IX-85. Wiesbaden (R.F. Alemania)	38th. E.S.O.M.A.R. Congress: "Broadening the uses of Research".	ESOMAR Central Secretariat J.J. Viottastraaat 29, 1071 J.P. Amsterdam, The Netherlands. Tel.: (020) 642141.
23-24-25-X-85. Madrid	II Simposio sobre la Situación de los gases licuados del petróleo en el área de la CEPE 1985-2000.	II Simposio de G.L.P. c/o Viajes Iberia, S.A. c/ San Bernardo, 20, 3.º. 28015 Madrid. Tel.: (91) 232 81 37.
10-13-XI-85. Copenhegue (Dinamarca)	10.º Symposium International: "Banking's Triple Challenge: New Competition, New Marketing, New Technology".	Nicole Schuch, Gamma Expo Marketing 19 rue du Jour, 750001 París. Tel.: (1) 2364092.

PROGRAMAS DE POSTGRADO 1985-86

El **Instituto Universitario de Administración de Empresas (I.A.D.E.)** es un centro dependiente de la Universidad Autónoma de Madrid, e integrado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, dedicado a la investigación científica y técnica en su área de conocimiento, a la realización de actividades docentes referidas a enseñanzas especializadas y profesionales y de cursos de Doctorado, que configuran el tercer ciclo universitario. Desde su constitución en 1981, se ha consagrado a la formación de personal investigador, de profesorado universitario y de profesionales españoles y extranjeros en los campos específicos en los que las empresas y las organizaciones económicas públicas y privadas están más necesitadas de especialistas.

Estas actividades las viene efectuando a través de tres Divisiones: Doctorado e Investigación, Estudios de Especialización Superior y Profesional (Masters) y Educación Permanente. En concreto el IADE desarrolla tres Programas Master de Especialización dirigidos especialmente a licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales y sus equivalentes extranjeros, exigiendo en todos ellos plena dedicación. Incluyen la presentación de una tesis de especialización o trabajo monográfico, entregándose, al finalizar, el correspondiente título, según el artículo 28 de la L.R.U. Los Programas-Master impartidos son los siguientes:

— Programa-Master de Especialización en Administración de Empresas:

Duración: 15 meses. Octubre 1985-diciembre 1986.

Patrocinador: Instituto de Cooperación Iberoamericana.

— Programa-Master de Especialización en Auditoría Contable, Económica y Financiera:

Duración: 15 meses. Octubre 1985-diciembre 1986.

Homologado por el Registro de Economistas Auditores de España (REA).

— Programa-Master de Especialización en Dirección y Gestión Internacional de la Empresa:

Duración: 10 meses. Octubre 1985-julio 1986.

Patrocinadores: Instituto Nacional de fomento a la Exportación (INFE).

La **European University of America,** situada en San Francisco, California, ofrece cursos de dirección de empresas para Licenciados tanto en San Francisco como en París, combinando unos estudios académicos de alta cualificación con trabajos prácticos de situaciones reales de empresas.

El **Master in Business Administration (MBA)** es un curso intensivo de 14 meses y versa principalmente sobre la economía y el management internacional. Comienza en septiembre y enero.

El **American management Studies** es otro programa de 2 meses y comienza cada dos meses.

Más información sobre los programas y requisitos de entrada pueden obtenerse en:

The information Center for Europe
31 Galerie Montpensier
75001 París (FRANCIA)
Tel.: (1) 2964511

COLEGIADOS ADMITIDOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DESDE EL 5 DE FEBRERO AL 23 DE MAYO DE 1985

Número de colegiado	Nombre	Titulación	Provincia
11.409	Francisco Javier Avila Bueno	Ldo.	Madrid
11.410	Blanca Barajas González	Lda.	Madrid
11.411	Alfredo Bariego González	Ldo.	Madrid
11.412	Francisco Gonz. Bencomo Franzi	Ldo.	Madrid
11.413	Vicente Braojos López	Ldo.	Toledo
11.414	Fco. Caballero de la Serna E I.	Ldo.	Madrid
11.415	Juan Manuel Cobo Solano	Ldo.	Madrid
11.416	María Angeles Delgado Herrero	Lda.	Madrid
11.417	Vicente Luis Díaz Pedraza	Ldo.	Madrid
11.418	Cristina Esclapes Díaz	Lda.	Madrid
11.419	Angeles Fernández Fernández	Lda.	Madrid
11.420	Jesús Gerardo Fernández García	Ldo.	Madrid
11.421	Salvador Montenegro Klinworth	Ldo.	Madrid
11.422	Fernando Flores y Bas	Ldo.	Madrid
11.423	Víctor Fontan Allen	Ldo.	Madrid
11.424	Ricardo Víctor Gallardo Benítez	Ldo.	Madrid
11.425	Ana María Gaspar Alvarez	Ldo.	Madrid
11.426	Emilio Granados Bravo	Ldo.	Madrid
11.427	José Manuel Grande Abad	Ldo.	Madrid
11.428	Andrés Guerequeta García	Ldo.	Madrid
11.429	Mercedes Guerrero Rivero	Ldo.	Madrid
11.430	M.ª Dolores Herrera Fernández	Lda.	Madrid
11.431	Ana María Lama Carmona	Lda.	Madrid
11.432	José Luis López Pereira	Ldo.	Madrid
11.433	Ernesto Martín-Crespo Izquierdo	Ldo.	Madrid
11.434	José Manuel Martín León	Ldo.	Madrid
11.435	José Ramón Martín Sánchez	Ldo.	Madrid
11.436	María Teresa Martínez Crespo	Lda.	Madrid
11.437	M.ª Nieves Martínez Huergo	Lda.	Madrid
11.438	Josefa Mateo Fernández	Lda.	Madrid
11.439	Fernando Mateo Sanz	Ldo.	Madrid
11.440	Teresa Merlo González	Lda.	Madrid
11.441	Cristóbal Millán de la Lastra	Ldo.	Madrid
11.442	Juan Carlos Muñon Antón	Ldo.	Madrid
11.443	Javier Casado Muñoz	Ldo.	Madrid
11.444	Miguel Navarro Horcajada	Ldo.	Madrid
11.445	María Antonia Núñez Robles	Ldo.	Madrid
11.445	Jaime Palanca Ussia	Ldo.	Madrid
11.447	José Luis Real García	Ldo.	Madrid
11.448	Manuel Rodríguez Orejuela	Ldo.	Madrid
11.449	Antonio Roldán Rabadán	Ldo.	Madrid
11.450	Luis Ig. Salazar Larracoechea	Ldo.	Madrid
11.451	José Luis Sánchez Blázquez	Ldo.	Madrid
11.452	Pilar Sánchez-Izquierdo Hurtado	Lda.	Madrid
11.453	Paloma Sánchez de las Matas y S.	Lda.	Madrid
11.454	Jesús Sánchez Baviano	Ldo.	Madrid
11.455	Isabel Santamaría Luciañez	Lda.	Madrid
11.456	Enrique Santiago González	Ldo.	Madrid
11.457	Concepción Sanz Jiménez	Ldo.	Madrid
11.458	Gabriel Serrano Cadahia	Ldo.	Madrid
11.459	María Luisa Tejeiro Romero	Lda.	Madrid
11.460	Vicente Torres Rodríguez	Ldo.	Madrid
11.461	M.ª del Camino Triguero Salas	Lda.	Madrid
11.462	M.ª del Pilar Valdemoros Llorens	Lda.	Madrid
11.463	Alfredo Vázquez Mourenza	Ldo.	Madrid
11.464	Lucía Consuelo Verdasco Martínez	Lda.	Madrid
11.465	Eduardo Villanueva Suárez	Ldo.	Madrid
11.466	Jaime Vives Agurruza	Ldo.	Madrid
11.467	Paula Adsuara Varela	Lda.	Madrid
11.468	Guzmán de Aguilar Llobera	Ldo.	Madrid
11.469	Isaac Alvarez de la Horra	Ldo.	Madrid
11.470	Claudio Batajolo Biole	Ldo.	Madrid
11.471	Fernando García Mendiz	Ldo.	Madrid
11.472	María Y. Gutiérrez Martínez	Lda.	Madrid
11.473	Manuel Angel Nistal Rodríguez	Ldo.	Madrid
11.474	Esperanza Sánchez Sánchez	Lda.	Madrid
11.475	Antonio Arias Vidal	Ldo.	Madrid
11.476	Ana María López Díez	Lda.	Madrid
11.477	Miguel Angel Plaza Uceda	Ldo.	Madrid
11.478	Lucía Artizzu Spissu	Lda.	Madrid
11.479	Esther Luna Contreras	Lda.	Madrid
11.480	Concepción Basulto Segura	Lda.	Madrid
11.481	Paloma Corrochano Cabello	Lda.	Madrid
11.482	Elías Rodríguez Díez	Ldo.	Madrid
11.483	Beatriz Premazzi Conde	Ldo.	Madrid
11.484	José María Acevedo González	Ldo.	Madrid
11.485	Genara Alcalá Garrote	Lda.	Madrid
11.486	Manuel Alemany de la Peña	Ldo.	Madrid
11.487	Francisca Alfaraz Mozo	Lda.	Madrid
11.488	José Antonio Alvarez Davila	Ldo.	Madrid
11.489	Evaristo Araiz Pereda	Ldo.	Madrid
11.490	Miguel Angel Ariza Criado	Ldo.	Madrid
11.491	Angel Barba Cobos	Ldo.	Madrid
11.492	Elena Bargueño Moreno	Ldo.	Madrid
11.493	Pablo Bautista Vázquez	Ldo.	Madrid
11.494	Martín Baz Lorenzo	Ldo.	Madrid
11.495	María Reina Bitar Sánchez	Lda.	Madrid
11.496	Javier Bujalance Ramos	Ldo.	Madrid
11.497	Angela Cáceres Rodríguez	Lda.	Madrid
11.498	M.ª Eugenia Callejón de la Sal	Lda.	Madrid
11.499	Manuel Casado Sancho	Ldo.	Madrid
11.500	Juan Antonio Catalina Celaya	Ldo.	Madrid
11.501	Mariano Cobo Alonso	Ldo.	Madrid
11.502	Modesto Collazos Muñoz	Ldo.	Madrid
11.503	Ana Isabel Conejo Navarro	Lda.	Madrid
11.504	Jorge Corral Sánchez	Ldo.	Madrid
11.505	Elisa de la Cruz López	Ldo.	Soria
11.506	María Elisa Domínguez Sánchez	Lda.	Madrid
11.507	Francisco Enguer Plá	Ldo.	Madrid
11.508	Eduardo Fernández de la Fuente	Ldo.	Madrid
11.509	Juan Fernández Palacios	Ldo.	Madrid
11.510	Juan José Fernández del Río	Ldo.	Madrid
11.511	Antonio José Fernández Ruiz	Ldo.	Madrid
11.512	Francisco Fernández Vales	Ldo.	Madrid
11.513	Angel Figueredo Zalve	Ldo.	Madrid
11.514	Juan José Frías Rodelgo	Ldo.	Madrid
11.515	M.ª Esmeralda Fuentes Lázaro	Lda.	Madrid
11.516	Manuel Gaitero Gamarra	Ldo.	Madrid
11.517	Rafael García Brun	Ldo.	Madrid
11.518	Manuel García García	Ldo.	Madrid
11.519	María Angeles García Muñiz	Lda.	Madrid
11.520	Carmen Gómez Rodríguez	Lda.	Madrid
11.521	Ramón González Rodríguez	Ldo.	Madrid
11.522	M.ª Luz Gutiérrez Blázquez	Lda.	Madrid
11.523	Luis Hervás Trigueros	Ldo.	Madrid
11.524	Daniel Isla Soria	Ldo.	C. Real
11.525	José Clemente Juste Hernández	Ldo.	Madrid
11.526	María Larios Acacio	Lda.	Madrid
11.527	M.ª Trinidad Linares Cáceres	Lda.	Madrid
11.528	Miguel Lomas Molina	Ldo.	Madrid
11.529	Leoncio G. López Caraballo	Ldo.	Madrid
11.530	José Luis López Mora	Ldo.	Madrid

Número de colegiado	Nombre	Titulación	Provincia
11.531	Juan Vicente Maña Herranz	Ldo.	Madrid
11.532	Alfredo Mtnez.-García Consuegra	Ldo.	Madrid
11.533	Fernando Martínez López	Ldo.	Madrid
11.534	José Alejandro Martínez Noain	Ldo.	Madrid
11.535	Angel Alfonso Martínez Saez	Ldo.	Madrid
11.536	M.ª Angeles Martínez Zafra	Lda.	Madrid
11.537	Francisco Javier Mateu Redondo	Ldo.	Madrid
11.538	Carlos Alfonso Moreno Martínez	Ldo.	Madrid
11.539	Miguel Angel Muñoz Sánchez	Ldo.	Madrid
11.540	Arcangel Navarro Redondo	Ldo.	Madrid
11.541	Carlos J. Ochoa de Eribe Salazar	Ldo.	Madrid
11.542	M.ª del Carmen Ordóñez Alfonsín	Lda.	Madrid
11.543	Amalia Pérez Alonso	Lda.	Madrid
11.544	María José Pérez Moreno	Ldo.	Madrid
11.545	María Consuelo Rey Roldán	Lda.	Madrid
11.546	José Rodríguez-Pardo del Castillo	Ldo.	Madrid
11.547	Domingo Rodríguez Etcheverría	Ldo.	Madrid
11.548	Pedro Rodríguez Fernández	Ldo.	Madrid
11.549	Luis Miguel Rodríguez Martín	Ldo.	Toledo
11.550	Antonio Rodríguez Torrejón	Ldo.	Madrid
11.551	Arturo Rojas Parada	Ldo.	Madrid
11.552	Juan Marcelo Ruiz Fernández	Ldo.	Sal.
11.553	Fernando Sainz de Rozas Pérez	Ldo.	Madrid
11.554	Luis Miguel Sánchez Seseña	Ldo.	Madrid
11.555	Juan P. Sánchez Sánchez-Seco	Ldo.	Madrid
11.556	Carlos Mario Sanz Arlegui	Ldo.	Guadal.
11.557	Santiago Sanz Marchamalo	Ldo.	Madrid
11.558	Valero Sanz de la Plaza	Ldo.	Madrid
11.559	Marina Serrano Yuste	Lda.	Madrid
11.560	Martín Sobrados de la Plaza	Ldo.	Madrid
11.561	Margarita Sobrino de la Rubia	Lda.	Madrid
11.562	Emilio Tejedor Mateos	Ldo.	Madrid
11.563	Fernando Tolbaños Romero	Ldo.	Madrid
11.564	Pilar Vázquez Rodríguez	Lda.	Madrid
11.565	Carlos Velasco de Mingo	Ldo.	Madrid
11.566	María Blanca Villar Pérez	Lda.	Madrid
11.567	Jorge Ximénez Embun Perdices	Ldo.	Madrid
11.568	Jesús Yagüe Moreno	Ldo.	Madrid
11.569	Fernando Arbex Vizcaíno	Ldo.	Madrid
11.570	Jesús Ayuso Mozas	Ldo.	Madrid
11.571	María Isabel Baz Valverde	Lda.	Madrid
11.572	M.ª C. Bendicho Fdez. de la Vega	Lda.	Madrid
11.573	Rafael Calvo de Miguel	Ldo.	Madrid
11.574	Enrique Cardona Bosch	Ldo.	Madrid
11.575	Jesús Caro González	Ldo.	Madrid
11.576	Fco. Javier Cordero Ruiz	Ldo.	Madrid
11.577	María Rosa Corella Monedero	Lda.	Madrid
11.578	Fernando Delicado Escudero	Ldo.	Madrid
11.579	M.ª Amparo Díaz Salgado Díaz	Lda.	Madrid
11.580	José Miguel Elvira Area	Ldo.	Madrid
11.581	M.ª Victoria Fdez.-Pello Sánchez	Lda.	Madrid
11.582	Manuel Tomás Franco Marín	Ldo.	Madrid
11.583	José Luis García Fernández	Ldo.	Madrid
11.584	César Hernández Blanco	Ldo.	Madrid
11.585	Alicia Martín Arce	Ldo.	Madrid
11.586	José Ig. Martínez del Barrio	Ldo.	Madrid
11.587	José Manuel Menéndez Alonso	Ldo.	Madrid
11.588	José Manuel Moreno García	Ldo.	Madrid
11.589	José Luis Moreno Gutiérrez	Ldo.	Madrid
11.590	Pedro M. Orte Octavio	Ldo.	Madrid
11.591	José María Ortega Alonso	Ldo.	Madrid
11.592	Aurelio Manuel Pérez Arias	Ldo.	Madrid

Número de colegiado	Nombre	Titulación	Provincia
11.593	Ramón Pérez Simarro	Dr.R	Madrid
11.594	Manuel Rodríguez Cerviño	Ldo.	Orense
11.595	María Teresa Sánchez Aramburu	Ldo.	Madrid
11.596	Francisco Sánchez Fuentes	Ldo.	Madrid
11.597	Rufino Sánchez García	Ldo.	Madrid
11.598	Santiago Sanz Pastor Palomeque	Ldo.	Madrid
11.599	M.ª Rosario Suárez Santamaría	Lda.	Madrid
11.600	Simeón Vadillo Zaballos	Ldo.	Madrid
11.601	Benilde Valero García	Lda.	Madrid
11.602	Victorio Leopoldo Valle Sánchez	Dr.	Madrid
11.603	Juan Antonio Velasco Mora	Ldo.	Madrid
11.604	Eulogio Vila Camino	Int.	Madrid
11.605	Santiago Yraola López	Ldo.	Madrid
11.606	Fernando Gómez Martínez	Ldo.	Madrid

TOTAL COLEGIADOS 198

BOLETIN DE SUSCRIPCION
(Para no colegiados en Madrid)

Deseo suscribirme a ECONOMISTAS a partir del número ..... de acuerdo con sus tarifas por un año.

Forma de pago:

- ☐ Talón adjunto a nombre del Colegio de Economistas de Madrid.
- ☐ Giro postal.
- ☐ Domiciliación de pago en Banco (completar parte inferior del Boletín).
- ☐ Contrarreembolso.

Nombre y Apellidos: .....
Domicilio: .....
Población: .....
Provincia: ..... C.P.: ..... Tel.: .....

Rellenar en caso de domiciliación bancaria
Banco o Caja de Ahorros .....
Sucursal ..... N.º Cueta .....
Domicilio .....
Población .....
Titular de la cuenta .....

Ruego a Vds. tomar nota de que, hasta nuevo aviso, deberán adeudar en mi cuenta con esa entidad los recibos que, a mi nombre, les serán presentados para su cobro por Colegio de Economistas de Madrid, por mi suscripción a la revista de ECONOMISTAS.

(Firma)

Firmado: Don .....
Domicilio .....

SUSCRIPCION PARA ESPAÑA, 6 NUMEROS: 1.500 PESETAS ANUALES

50% de descuento a estudiantes de Ciencias Empresariales (previa presentación de justificante)